Coyuntura Económica de Andalucía



número 61

COYUNTURA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

Secretaría General de Economía. Consejería de Economía y Hacienda.

AÑO XIV - Nº 61 - DICIEMBRE 2005

disponible en internet en: www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda

EDITA:

Servicio de Estudios y Publicaciones Consejería de Economía y Hacienda Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n Edif. Torretriana, 7ª Planta Telf. 955 06 45 71 41092 Sevilla

COMITÉ DIRECTOR:

José Antonio Griñán Martínez Consejero de Economía y Hacienda Carmen Martínez Aguayo Viceconsejera de Economía y Hacienda Antonio J. Ávila Cano Secretario General de Economía

REDACCIÓN Y ELABORACIÓN:

Secretaría General de Economía Servicio de Estudios Económicos

Moisés Fernández Martín Prudencia Serrano Ruiz Macarena Hernández Salmerón Elena Rodríguez Pappalardo Yolanda López Jiménez

Pulso Legislativo-Económico y Anexo Legislativo:

Servicio de Coordinación de Política Económica

Félix Riscos Gómez Andreas Hildenbrand Scheid **Becarios de Investigación** Carmen Ma Lamela Nogales

Juana Mª García Simón Mª Angeles Romero Carmona Edición y Coordinación:

Arturo Puertas Bonilla Servicio de Estudios y Publicaciones

DISTRIBUCIÓN:

Francisco J. Naranjo Romero Servicio de Estudios y Publicaciones

IMPRESIÓN, MAQUETACIÓN, PRODUCCIÓN, INTERNET:

R.C. IMPRESORES, S.C.A. Tel.: 95 567 42 35

E-mail: rcimpresores@telefonica.net

DEPÓSITO LEGAL:

SE-1004/89 ISSN: 0214-7343 © Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía

Se prohíbe la reproducción parcial o total, sin citar su procedencia.

INDICE

Introducción	3
Economía Internacional	5
Economía Nacional	13
Economía Andaluza	18
Sector Primario	25
Sector Industrial	28
Sector Construcción	31
Sector Servicios	34
Demanda Agregada	38
Mercado de Trabajo	42
Precios, Salarios y Costes	46
Sistema Bancario	49
Anexo Estadístico	53
Pulso Legislativo-Económico	77
Anexo Legislativo	104

Introducción

En el tercer trimestre de 2005 la economía internacional ha seguido mostrando un tono expansivo, en un contexto de tensiones inflacionistas derivadas de los precios del petróleo.

En el conjunto de países de la OCDE, el PIB ha registrado un crecimiento del 3,3% interanual, tres décimas más que a principios de año, siendo la expansión económica generalizada, aunque de diversa intensidad en las distintas áreas. En la Unión Europea, el crecimiento es todavía limitado, aunque muestra un perfil de recuperación; en Japón el dinamismo se está afianzando, y Estados Unidos continúa liderando el crecimiento de las economías industrializadas.

En este contexto, la economía española ha registrado en el tercer trimestre un crecimiento real del PIB del 3,5% interanual, describiendo un perfil suavemente acelerado a lo largo del año, manteniendo la economía andaluza un crecimiento superior al de España y la Zona Euro.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) corregido de estacionalidad y efecto calendario, aumenta en términos reales un 3,6% entre julio y septiembre, igual que en el segundo trimestre, superando en una décima el crecimiento de la economía española, y en dos puntos porcentuales el de la Eurozona.

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento se basa en la positiva aportación de los sectores no agrarios, que aumentan un 4%, por encima del crecimiento del PIB y del que experimentan estos sectores a nivel nacional. El primario, sin embargo, continúa mostrando una tendencia de descenso, aunque cada vez más moderada.

Por el lado de la demanda, los indicadores continúan mostrando un notable avance de los componentes internos, a la vez que mejora relativamente la contribución de los componentes externos al crecimiento del PIB, ya que se aceleran las exportaciones y se moderan las importaciones.

El dinamismo de la economía andaluza se refleja en el mercado laboral, que en el tercer trimestre mantiene una significativa generación de empleo, y un importante recorte de la tasa de paro, así como en el tejido empresarial, que muestra un crecimiento de sociedades mercantiles superior al del PIB.

En concreto, hasta el mes de octubre, las sociedades mercantiles creadas ascienden a 18.285 en términos netos, es decir, considerando las creadas menos las disueltas, lo que significa un 4,7% más que en el mismo período del año anterior.

Y en el mercado laboral, la EPA sitúa la población ocupada en el máximo histórico de 2.972.800 personas en el tercer trimestre, lo que supone un incremento interanual del 7,6%, muy superior al de la economía española (5,9%), y en el que es destacable el mayor dinamismo del empleo indefinido (8,5%).

El aumento relativamente más intenso del empleo, que triplica el experimentado por los activos, ha determinado una sustancial reducción del número de parados (21,2% interanual), situándose la tasa de paro en el 13,5%, la más baja desde mediados de 1979.

Respecto a los precios, tras el repunte experimentado en el tercer trimestre, en sintonía con el entorno internacional, en los meses posteriores, la moderación del precio del petróleo ha favorecido la desaceleración de la inflación, mejorando el diferencial favorable respecto a la media española y manteniéndose estabilizado el desfavorable con la Zona Euro, que se sitúa en nueve décimas.

En este contexto, las previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda sitúan el crecimiento real del PIB en 2005 en el 3,5%, superior al previsto para la economía española (3,3% según el Ministerio de Economía y Hacienda). Este crecimiento, además, supone ampliar el diferencial con la Zona Euro, que va a registrar en 2005 un incremento del PIB del 1,4%, según la OCDE, 2,1 puntos menos que la economía andaluza.

Con ello se confirma que en 2005 la economía andaluza sigue instalada en el ciclo de crecimiento iniciado en 1994, avanzando en el proceso de convergencia real con sus economías de referencia, tendencia que se espera continúe en 2006, en el que la previsión de crecimiento del PIB también es del 3,5%.

ECONOMÍA INTERNACIONAL

En el tercer trimestre de 2005 la economía internacional ha seguido mostrando un tono expansivo, en un contexto de tensiones inflacionistas derivadas de los precios del petróleo.

En el conjunto de países de la OCDE, el PIB ha ido aumentando progresivamente a lo largo del año, registrando en el tercer trimestre un incremento interanual del 3,3%, tres décimas más que a principios de año. La expansión económica está siendo generalizada en los distintos países, aunque con diversa intensidad: en la Unión Europea, el crecimiento es todavía limitado, aunque con un perfil de recuperación; en Japón, el dinamismo se está afianzando, y Estados Unidos continúa liderando el crecimiento del área industrializada.

LOS PAÍSES DE LA OCDE MUESTRAN UN PROGRESIVO INCREMENTO DEL PIB A LO LARGO DEL AÑO, REGISTRANDO EN EL TERCER TRIMESTRE UN AUMENTO INTERANUAL DEL 3,3%. ■

En materia de precios, durante el tercer trimestre las tasas de inflación han reflejado las tensiones del precio del petróleo en los mercados internacionales, que ha cotizado a 62,9 dólares por barril por término medio en septiembre.

Estas tensiones inflacionistas, de otro lado, han ido originando expectativas alcistas de los tipos de interés, que se han materializado en aumentos del precio oficial del dinero por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos y del Banco Central Europeo, que tras 30 meses de estabilidad ha aumentado el tipo de intervención a principios de diciembre.

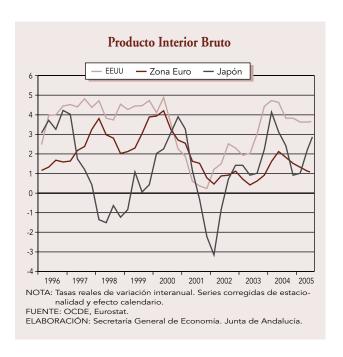
El análisis más detallado de la evolución de la economía internacional en el tercer trimestre de 2005 refleja que en **Estados Unidos** la actividad económica mantiene un elevado crecimiento, registrando por tercer trimestre consecutivo un incremento interanual del PIB del 3,6%, tres décimas superior al del promedio de países de la OCDE. No obstante, algunos indicadores económicos están empezando a mostrar síntomas de desaceleración.

EN LA UNIÓN EUROPEA EL
CRECIMIENTO ES MODERADO, AUNQUE
CON UN PERFIL DE RECUPERACIÓN,
MIENTRAS EEUU CONTINÚA
LIDERANDO EL CRECIMIENTO DEL ÁREA
INDUSTRIALIZADA.

La demanda interna continúa moderando su ritmo de crecimiento, que se cifra en el 3,4%, interanual en el tercer trimestre, frente al 4,2% del primero. Entre los distintos componentes, la formación bruta de capital fijo destaca con el mayor dinamismo, aunque muestra una progresiva tendencia de desaceleración a lo largo del año, con un crecimiento interanual en el tercer trimestre del 6,8%, 1,3 puntos porcentuales menos que en los primeros meses del año. De otra parte, el consumo privado, y sobre todo el público, muestran mayor debilidad, con crecimientos del 3,8% y 1,7%, respectivamente. Y el nivel de existencias ha acentuado el descenso que ya había mostrado en el segundo trimestre de 2005, con una caída de los stocks del 4,2%.

En el sector exterior, tanto las exportaciones como sobre todo las importaciones, moderan su crecimiento. Concretamente, las importaciones, afectadas por la desaceleración del consumo, aumentan un 4,5% interanual, casi cinco puntos porcentuales menos que en los primeros meses del año. Y las exportaciones crecen un 6,4%, tres décimas menos que en el primer trimestre. Con ello, la demanda externa resta una décima al crecimiento del PIB, siete menos que a comienzos de año.

Por el lado de la oferta, los indicadores disponibles de los sectores industria y construcción, también reflejan un menor crecimiento. El índice de producción indus-



_	_ /	_	_
FNTORNO	FCONOMICO	PRINCIPALES	INDICADORES

		España	Alemania	R. Unido	Francia	UE-25	Zona Euro	EE.UU.	Japón	OCDE
				PRODU	CTO INTERI	OR BRUTO	(1) (2)			
IV	Trim 04	3,2	0,5	2,5	2,0	1,9	1,6	3,8	0,9	3,0
1	Trim 05	3,3	0,6	1,7	1,8	1,5	1,2	3,6	1,0	3,0
П	Trim 05	3,4	0,7	1,5	1,1	1,4	1,2	3,6	2,3	3,1
Ш	Trim 05	3,5	1,4	1,6	1,8	1,7	1,6	3,6	2,9	3,3
				DEN	1ANDA INTE	ERNA (1) (2) (3)				
IV	Trim 04	5,4	0,1	3,1	3,4	2,3	1,9	4,7	0,6	_
1	Trim 05	5,2	-0,3	2,6	3,4	1,8	1,5	4,4	1,1	_
Ш	Trim 05	5,3	0,7	1,3	2,2	1,8	1,7	3,7	2,3	_
Ш	Trim 05	5,2	0,0	1,7	2,1	1,5	1,5	3,8	2,8	_
				INDICE DE F	RODUCCIĆ	N INDUST	RIAL (1) (2)			
IV	Trim 04	0,8	2,0	0,0	1,5	1,2	1,1	4,3	1,6	2,8
1	Trim 05	0,1	2,8	-1,1	0,6	0,5	0,7	4,0	2,7	2,4
П	Trim 05	0,3	2,4	-1,8	-0,5	0,5	0,6	3,1	0,3	1,5
Ш	Trim 05	1,1	3,1	-1,3	0,2	1,1	1,3	2,6	0,2	_
				INDICE DE	PRECIOS D	E CONSUN	10 ^{(1) (4)}			
IV	Trim 04	3,2	2,1	1,6	2,0	2,4	2,4	3,3	0,2	2,8
1	Trim 05	3,4	1,8	1,9	1,9	2,1	2,1	3,1	-0,2	2,5
П	Trim 05	3,2	1,8	2,0	1,7	2,0	2,1	2,5	-0,5	2,2
Ш	Trim 05	3,7	2,5	2,5	2,2	2,5	2,6	4,7	-0,3	2,3
					TASA DE PA	ARO ⁽⁵⁾				
IV	Trim 04	10,6	10,7	2,7	10,0	8,9	8,8	5,4	4,5	6,8
1	Trim 05	10,2	11,7	2,6	10,1	8,9	8,8	5,3	4,6	6,7
П	Trim 05	9,3	11,7	2,7	10,2	8,8	8,7	5,1	4,3	6,6
Ш	Trim 05	8,4	11,6	2,8	9,9	8,6	8,5	5,0	4,3	6,5
_					EMPLEC) (1)				
IV	Trim 04	4,1	0,6	1,1	0,0	0,7	0,8	1,3	0,1	1,1
1	Trim 05	5,1	0,0	0,9	0,2	0,6	0,6	1,3	0,2	1,1
П	Trim 05	5,8	-0,3	0,9	0,2	0,6	0,6	1,9	0,5	1,4
Ш	Trim 05	5,9	-0,1	1,2	0,3	_	_	2,0	0,6	_
				BALANZA	POR CUENT	TA CORRIE	NTE (6)			
IV	Trim 04	-12,9	19,5	-5,9	-4,2	-	9,9	-145,3	33,4	-
1	Trim 05	-14,4	21,8	-10,6	-6,2	-	4,5	-151,5	32,7	-
Ш	Trim 05	-18,2	26,0	-4,5	-6,6	-	0,5	-155,3	31,8	_
Ш	Trim 05		22,1		-6,5		-12,8		31,6	_
					NTERÉS A C	ORTO PLA	ZO ^{(4) (7)}			
IV	Trim 04	2,2	-	4,8	-	-	2,2	2,5	0,0	-
1	Trim 05	2,1	-	4,9	-	-	2,1	3,0	0,0	-
Ш	Trim 05	2,1	-	4,8	-	-	2,1	3,4	0,0	-
Ш	Trim 05	2,1	-	4,5	-	-	2,1	3,8	0,0	-

NOTAS: (1) % variaciones anuales.

(7) Porcentaje. FUENTE: OCDE; Comisión Europea; INE; Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

⁽²⁾ Series corregidas de estacionalidad y de efecto calendario, PIB y demanda interna a precios constantes.

⁽³⁾ Aportación en puntos porcentuales al crecimiento del PIB.
(4) Datos en el último mes de cada periodo.

^{(5) %} sobre población activa.

⁽⁶⁾ Saldos en miles de millones de euros. Datos desestacionalizados.

trial muestra desde mediados de 2004 una progresiva tendencia de desaceleración, registrando en el tercer trimestre de 2005 un incremento interanual del 2,6%, el más bajo en el último año y medio. Por su parte, en el sector construcción se asiste a una ralentización del número de viviendas iniciadas a lo largo del año, produciéndose en octubre, último dato disponible, un descenso del 2,3% interanual.

El mercado de trabajo, por su parte, continúa mostrando una elevada capacidad de creación de empleo, aumentando el número de ocupados en el tercer trimestre un 2% interanual, frente al 1,3% de comienzos de año. Junto a ello, la tasa de paro continúa descendiendo, situándose en el 5% de la población activa, la más baja desde 2001.

La tasa de inflación, afectada por la escalada de precios energéticos, ha experimentado un importante repunte, situándose en septiembre en el 4,7%, la más elevada desde julio de 1991. Este comportamiento, sin embargo, no está afectando a todos los componentes, de manera que si se eliminan los elementos más volátiles del IPC, los alimentos no elaborados y la energía, se observa que la inflación subyacente, se sitúa en este mes en el 2%. Los últimos datos disponibles, correspondientes a octubre, reflejan el menor precio que el petróleo Brent ha alcanzado en los mercados internacionales, descendiendo la tasa de inflación al 4,3%.

Por último, en cuanto al comercio exterior, destaca el incremento del saldo deficitario de la balanza comercial, que alcanza en el tercer trimestre los 158.900 millones de euros, un 18,2% más que en el mismo trimestre del año anterior.

Índice de Precios al Consumo

Cona Euro — EEUU — Japón

Ja

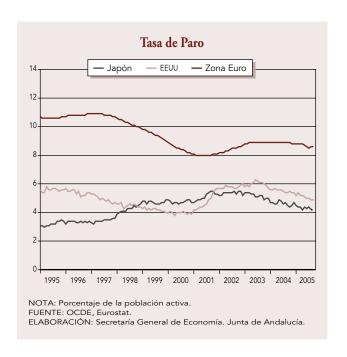
LAS TASAS DE INFLACIÓN HAN
ACUSADO EN EL TERCER TRIMESTRE
LA ELEVADA COTIZACIÓN DEL PRECIO
DEL PETRÓLEO EN LOS MERCADOS
INTERNACIONALES.

En **Japón**, durante el tercer trimestre ha proseguido la recuperación económica, registrando el PIB un incremento interanual del 2,9%, frente al 1% registrado en los primeros meses del año.

La demanda interna está siendo un factor fundamental en esta recuperación, ya que con un crecimiento del 3% interanual, el más elevado en más de dos años y medio, aporta 2,8 puntos porcentuales al crecimiento del PIB. Entre los distintos componentes, destaca la formación bruta de capital fijo con el mayor dinamismo (4,4%), mostrando una tendencia de recuperación a la largo del año. En el mismo sentido, el consumo privado, favorecido por el comportamiento del mercado laboral, también refleja una mejor evolución en los meses más recientes, con un incremento del 2% interanual en el tercer trimestre de 2005, muy por encima del 0,9% de comienzos de año.

Frente a ello, la demanda externa, que en anteriores etapas de expansión ha sido el principal motor del crecimiento, tan solo contribuye con 0,1 puntos, debido al menor dinamismo que muestran las exportaciones (7,6% interanual), frente a las importaciones (9%).

Por el lado de la oferta, sin embargo, los indicadores disponibles reflejan comportamientos dispares entre los distintos sectores. Mientras la producción indus-



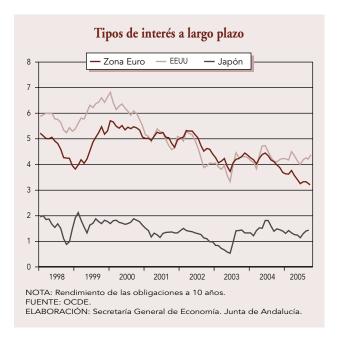
trial continúa desacelerando su crecimiento (0,2% interanual en el tercer trimestre), las viviendas iniciadas aumentan a un ritmo creciente, alcanzando un 5% interanual en el tercer trimestre.

El mercado de trabajo está reflejando tímidamente la mejor evolución de la economía nipona. En el tercer trimestre del año el número de ocupados se ha incrementado un 0,6% interanual, una décima más que en el trimestre precedente, y la tasa de paro ha permanecido estabilizada en el 4,3%, la más baja de los últimos siete años.

Por su parte, los precios continúan mostrando una tendencia deflacionista, aunque parece que se está amortiguando, ya que en septiembre han caído un 0,3% interanual, frente al -0,5% de finales del segundo trimestre.

Y el superávit comercial también ha descendido, situándose en el tercer trimestre en 13.100 millones de euros, un 37,9% inferior al del mismo período del año anterior.

En los países de la Unión Europea y la **Zona Euro** se observa una incipiente recuperación en el tercer trimestre. En la Eurozona, el PIB ha registrado un incremento del 1,6% interanual, cuatro décimas más que en la primera mitad del año, y en la Unión Europea de los veinticinco un 1,7%, también por encima del crecimiento registrado en el primer semestre. No obstante, estos ritmos de crecimiento son inferiores al del conjunto de economías industrializadas (3,3%).



Entre los distintos países, y sin información disponible para República Checa, Estonia, Irlanda, Chipre, Letonia, Luxemburgo, Hungría, Portugal, Eslovenia y Suecia, el mayor dinamismo corresponde a Lituania (8,2%), seguido por Eslovaquia (6,2%) y Dinamarca (4,7%), mientras que en el lado opuesto destaca el nulo crecimiento de Italia, y la debilidad de Holanda (0,9%).

Centrando el análisis en la economía de la Eurozona, y desde la perspectiva de la demanda, se observa que la interna no sólo no muestra síntomas de recuperación, sino que su ritmo de crecimiento se ha desacelerado en

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ZONA EURO

				2005	
	2003	2004	I	II	III
DEMANDA AGREGADA					
Gasto en consumo privado	1,1	1,5	1,3	1,4	1,5
Gasto en consumo público	1,6	1,1	0,9	1,1	1,4
Formación bruta de capital fijo	0,8	2,2	1,4	1,9	3,2
Variación de existencias (*)	-	-	0,3	0,3	-0,3
Demanda interna	1,4	1,9	1,5	1,7	1,5
Exportación de bienes y servicios	1,2	6,5	3,2	2,9	5,2
Importación de bienes y servicios	2,9	6,6	4,2	4,4	5,2
PIB p.m.	0,8	2,0	1,2	1,2	1,6

^(*) Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado.

NOTA: Tasas de variación interanual de las series ajustadas de estacionalidad. Índices de volumen encadenados.

FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

el tercer trimestre, con un incremento interanual del 1,5%, dos décimas inferior al del trimestre precedente.

Junto a esta debilidad de la demanda interna, la externa se caracteriza por una recuperación, tanto de las importaciones como de las exportaciones, que aumentan en el tercer trimestre al mismo ritmo (5,2%).

De otra parte, desde la perspectiva de la oferta, los sectores no agrarios contribuyen positivamente al crecimiento del PIB y muestran un perfil de aceleración en el tercer trimestre. Destaca especialmente el dinamismo de la construcción (2,4%), seguido por los servicios (1,6%), y la industria (1,2%). El sector primario, sin embargo, acentúa el comportamiento recesivo que ya manifestó en el segundo trimestre, con un descenso del VAB del 2,3%.

En el mercado de trabajo, sin información disponible sobre el comportamiento del empleo en el tercer trimestre, la tasa de paro ha acentuado la tendencia de descenso que viene mostrando desde comienzos de 2004, situándose en el 8,5% de la población activa en la Zona Euro y en el 8,6% en el conjunto de la Unión Europea. La última información disponible, correspondiente al mes de octubre, confirma esta tendencia, descendiendo en la Eurozona hasta el 8,3% y en la Unión Europea al 8,5%. Entre los distintos países, y sin información para Reino Unido, Dinamarca, Grecia, Italia y Suecia, las mayores tasas de paro se registran en Polonia (17,6%) y Eslovaquia (16,2%), mientras que las tasas más bajas corresponden a Irlanda (4,3%) y Dinamarca (4,7%).

En materia de precios, y tras un comportamiento más contenido en la primera mitad del año, en septiembre se ha registrado un repunte, situándose la tasa de inflación en el 2,6% en la Zona Euro y en el 2,5% en el conjunto de la Unión Europea. Ello fue debido, en gran medida, al comportamiento del componente energético, con un incremento del 15,2% interanual. En los meses siguientes, sin embargo, la mayor contención de este mismo componente, que ha experimentado un aumento del 10% interanual en noviembre, ha propiciado un menor crecimiento de los precios, situándose la tasa de inflación de la Zona Euro en el 2,3% y la de la Unión Europea en el 2,2%. Entre los distintos países, Letonia continúa siendo el más inflacionista (7,5%), seguido por Malta (4,3%) y Estonia (4%). En el lado opuesto, el menor aumento de los precios se registra en Finlandia (1%) y Holanda y Austria (1,6%, en ambos casos).

TRAS 30 MESES DE ESTABILIDAD, EL BCE HA ELEVADO EL TIPO DE INTERVENCIÓN EN UN CUARTO DE PUNTO A PRINCIPIOS DE DICIEMBRE, SITUÁNDOSE EN EL 2,25%. ■

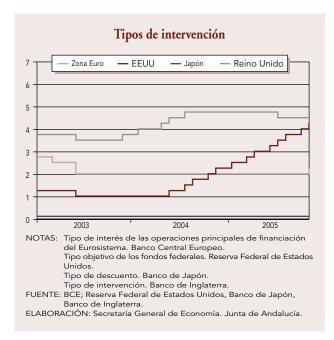


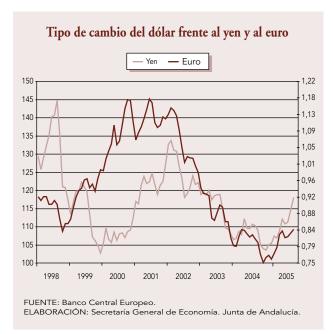
En este contexto, durante el tercer trimestre de 2005, la **política monetaria** de los bancos centrales ha estado condicionada por la coyuntura económica de cada área. El Banco de Japón ha mantenido el precio oficial del dinero próximo a cero, nivel que le caracteriza en los años más recientes. Frente a ello, en Reino Unido, en un contexto de desaceleración económica, el Banco de Inglaterra ha reducido el tipo de intervención en un cuarto de punto a comienzos de agosto, situándose en el 4,5%, después de un año de estabilidad.

Asimismo, en EEUU, la Reserva Federal ha continuado endureciendo en estos meses su política monetaria, realizando varias subidas de un cuarto de punto. De este modo, tras los aumentos llevados a cabo en agosto, septiembre y octubre, a mediados de diciembre, y por decimotercera vez desde junio de 2004, ha vuelto a elevar el precio oficial del dinero, que ha quedado situado en el 4,25%.

Por su parte, el Banco Central Europeo, si bien durante el tercer trimestre ha mantenido estabilizado el tipo de interés de la Eurozona en el 2%, y se esperaba que se mantuviera en este nivel en tanto no se consolidara la recuperación económica de la zona, a principios de diciembre ha elevado en un cuarto de punto el tipo de intervención, situándose en el 2,25%, siendo esta la primera modificación que se produce en los últimos treinta meses, y la primera subida en los últimos cinco años.

Desde el punto de vista cambiario, la cotización del dólar respecto al euro a lo largo del tercer trimestre de 2005 ha sido algo irregular. En julio experimentó una importante apreciación alcanzado por término medio este mes una cotización de 0,831 euros por dólar, el nivel más alto desde mayo de 2004. Posteriormente, en los dos meses





siguientes atravesó una senda de depreciación, que ha ido superando a partir del mes de octubre, cotizando por término medio en noviembre a 0,849 euros por dólar, un 13,8% más que a finales del año anterior.

En cuanto al yen, desde comienzos de año se observa una continua tendencia de apreciación, de manera que tras alcanzar en septiembre los 111,03 yenes por dólar, en noviembre se ha situado en 118,4, superando en un 14,1% la cotización de finales de 2004.

LAS ESTIMACIONES ECONÓMICAS APUNTAN QUE, EN EL CONJUNTO DE 2005, LA ECONOMÍA INTERNACIONAL VA A MODERAR SU RITMO DE CRECIMIENTO, PREVIÉNDOSE UNA ESTABILIDAD DEL MISMO EN 2006.

Con todo ello, en el conjunto de 2005, la economía internacional va a moderar su ritmo de crecimiento, previéndose una estabilidad del mismo en el año siguiente. Concretamente, las **perspectivas económicas** más recientes, publicadas por la Comisión Europea en noviembre, sitúan el crecimiento mundial en el 4,3%, igual al estimado por el FMI el pasado mes de septiembre. Este crecimiento, si bien es inferior en siete décimas al del año anterior (ocho décimas según el FMI), es algo superior al previsto por la Comisión Europea la pasada primavera (4,2%). Para 2006, ambos organismos esperan que el crecimiento mundial permanezca estabilizado en el 4,3%.

La desaceleración económica va a ser generalizada entre los distintos bloques de países, siendo el área en desarrollo la que nuevamente va a liderar el crecimiento económico mundial, con un incremento del PIB del 6,4%, según el FMI, frente al 7,3% del año anterior, aunque notablemente superior al 2,5% estimado para el conjunto de países industrializados.

Las últimas estimaciones publicadas por la OCDE a finales de noviembre así como las de la Comisión Europea, de principios de este mismo mes, son algo más optimistas y sitúan el crecimiento del PIB de los países industrializados en el 2,7% y el 2,6%, respectivamente. Para 2006, todos los organismos esperan que el crecimiento de las economías industrializadas experimente una cierta reactivación, mostrando un mayor optimismo la OCDE que eleva el crecimiento hasta el 2,9%, frente al 2,7% del FMI y la Comisión.

Estados Unidos, aún en un contexto de desaceleración económica, destaca con el mayor crecimiento previsto para 2005, superando casi en un punto porcentual la expansión del área industrializada en su conjunto (3,6% y 2,7%, respectivamente, según la OCDE), y esperándose que en los dos años siguientes continúe la tendencia de moderación.

En Japón, las últimas estimaciones de la OCDE sitúan el crecimiento del PIB en 2005 en el 2,4%, tres décimas menos que en el año anterior, aunque hay que destacar que ha experimentado una importante revisión al alza de su estimación de crecimiento respecto a la pasada primavera (1,5%). En 2006, se prevé una nueva desaceleración, incrementándose el PIB un 2%, manteniéndose este ritmo en el año siguiente.

Para los países de la Zona Euro, las estimaciones de la OCDE también son ahora más optimistas que hace unos meses, previéndose que el PIB se incremente en

ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS PERÍODO 2004-2007 (1)

		OCI	DE			FMI		CC	MISIÓN	EUROP	EA
	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2007
				PI	В						
MUNDO	-	-	-	-	5,1	4,3	4,3	5,0	4,3	4,3	4,2
PAÍSES EN DESARROLLO	-	-	-	-	7,3	6,4	6,1	-	-	-	-
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	3,3	2,7	2,9	2,9	3,3	2,5	2,7	3,3	2,6	2,7	2,5
EE.UU.	4,2	3,6	3,5	3,3	4,2	3,5	3,3	4,2	3,5	3,2	2,7
Japón	2,7	2,4	2,0	2,0	2,7	2,0	2,9	2,7	2,5	2,2	1,8
UE	-	-	-	-	2,5	1,6	2,1	2,4	1,5	2,1	2,4
Zona Euro	1,8	1,4	2,1	2,2	2,0	1,2	1,8	2,1	1,3	1,9	2,1
España	3,1	3,4	3,2	3,3	3,1	3,2	3,0	3,1	3,4	3,2	3,0
				INFLAC	CIÓN (2)						
PAÍSES EN DESARROLLO	-	-	-	-	5,8	5,9	5,7	-	-	-	-
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	2,0	2,1	2,1	1,9	2,0	2,2	2,0	-	-	-	-
EE.UU.	2,6	2,8	2,4	2,1	2,7	3,1	2,8	2,6	2,9	2,8	2,2
Japón	-0,5	-0,5	0,2	0,7	0,0	-0,4	-0,1	-0,5	-0,5	0,0	1,2
UE	-	-	-	-	2,2	2,1	1,9	1,9	2,1	2,1	1,8
Zona Euro	1,9	1,9	2,1	1,7	2,1	2,1	1,8	1,9	2,0	2,1	1,7
España	3,4	3,4	3,0	2,8	3,5	3,2	2,9	3,4	3,7	3,4	2,9
				TASA DE	PARO (3)						
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	6,7	6,5	6,3	6,0	6,3	6,1	5,9	-	-	-	-
EE.UU.	5,5	5,1	4,8	4,7	5,5	5,2	5,2	5,5	5,1	5,0	5,3
Japón	4,7	4,4	3,9	3,5	4,7	4,3	4,1	4,7	4,5	4,2	4,2
Zona Euro	8,8	8,7	8,4	8,1	8,9	8,7	8,4	8,9	8,6	8,4	8,1
España	10,5	9,1	8,7	8,7	11,0	9,1	8,0	11,0	9,2	8,5	8,1
				EMP	LEO						
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	1,3	1,3	1,3	1,2	1,0	1,2	1,1	-	-	-	-
EE.UU.	1,1	1,8	1,7	1,2	1,1	1,5	1,7	1,1	1,7	1,2	0,6
Japón	0,2	0,5	0,2	0,2	0,2	0,6	0,0	0,2	0,3	0,2	0,0
Zona Euro	1,0	1,0	1,1	1,2	0,7	1,0	1,1	0,7	1,0	1,2	1,1
España	3,9	4,8	3,5	3,2	3,9	5,3	3,2	2,6	3,0	2,4	2,2
					MUNDIA						
Volumen	9,4	7,3	9,1	9,2	10,3	7,0	7,4	-	-	-	

NOTAS: (1) Variaciones anuales en %, salvo indicación contraria.

FUENTE: OCDE (noviembre 2005); FMI (septiembre 2005), Comisión Europea (noviembre 2005).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

un 1,4% en 2005, dos décimas más que en junio. La Comisión Europea, sin embargo, no sólo es menos optimista, estimando un crecimiento del 1,3%, sino que ha llevado a cabo una importante revisión a la baja de las estimaciones de crecimiento de la Eurozona y el conjunto de países de la Unión Europea respecto a los datos publicados la pasada primavera. El incremento del PIB en la Zona Euro en 2005 se sitúa en el 1,3% y el de la Unión Europea en el 1,5%, tres décimas y medio pun-

to menos, respectivamente, respecto a las estimaciones publicadas anteriormente. En el año siguiente, se prevé el inicio de una etapa de mayor crecimiento.

En materia de precios, el creciente encarecimiento de los precios energéticos, ha obligado a revisar al alza las estimaciones de inflación. Concretamente, la OCDE sitúa la tasa de inflación del conjunto de países industrializados en 2005 en el 2,1%, dos décimas por encima

⁽²⁾ Las estimaciones de la OCDE y la Comisión Europea son del deflactor del consumo privado y las del FMI de precios de consumo. (3) % sobre población activa.

de la estimada en verano, y ligeramente superior a la registrada en 2004, esperándose que en el año siguiente se mantenga esta misma tasa.

Entre los distintos países, destaca el incremento de los precios esperado en Estados Unidos, que la OCDE sitúa en el 2,8% y la Comisión Europea en el 2,9%, estimando ambos organismos que en 2006 los precios aumenten a un menor ritmo. En Japón, va a continuar el descenso de los precios (-0,5%, tanto según la OCDE como la Comisión Europea), aunque este comportamiento podría corregirse en el año siguiente. En la Zona Euro, la OCDE considera que el repunte inflacionista no va a apreciarse en este año, registrándose una tasa de inflación igual a la del año anterior (1,9%), pero sí en 2006. La Comisión Europea, sin embargo, considera que en 2005 los precios sí van a aumentar en mayor medida que en el año anterior (2,1% en la Unión Europea y 2% en la Eurozona, frente al 1,9% que tanto un bloque de países como el otro experimentaron en 2004).

El mercado de trabajo, por su parte, presenta buenas perspectivas, esperándose una reducción generalizada

de la tasa de paro y un mayor incremento del empleo en 2005.

El mayor incremento de la ocupación se prevé para Estados Unidos (1,8%, según la OCDE y 1,7% según la Comisión), aunque también en la Zona Euro el empleo va a aumentar a un buen ritmo (1%, según ambos organismos) y algo menos en Japón. En el año siguiente, sin embargo, se prevé que, con carácter general, la capacidad de creación de empleo va a ser algo más limitada, circunstancia que no va a impedir una progresiva reducción de los niveles de desempleo en los dos próximos años, con tasas de paro que oscilarán en 2005 entre el 8,4% de la Zona Euro y el 3,9% de Japón, según la OCDE.

Para terminar, en este contexto de menor actividad económica previsto para 2005, el comercio mundial podría moderar su ritmo de crecimiento, con un incremento de los intercambios mundiales de bienes y servicios del 7%, según el FMI, más de tres puntos por debajo del correspondiente a 2004, e inferior al esperado para 2006 (7,4%).

ECONOMÍA NACIONAL

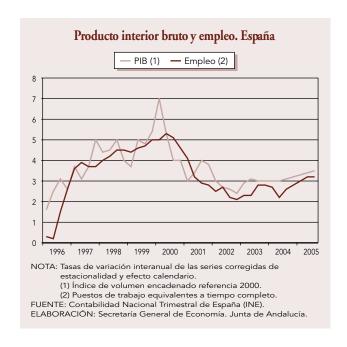
EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2005, LA ECONOMÍA ESPAÑOLA DESCRIBE UN PERFIL DE CRECIMIENTO SUAVEMENTE ACELERADO, REGISTRANDO UN CRECIMIENTO DEL 3,5% INTERANUAL. ■

Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) generado por la economía española en el tercer trimestre de 2005, corregido de efectos estacionales y de calendario, ha registrado un crecimiento real del 3,5% interanual, describiendo un perfil suavemente acelerado a lo largo del año.

Este comportamiento de la economía española es consecuencia, desde el punto de vista de la demanda, de una contribución menos negativa de la demanda externa al crecimiento del PIB, mientras que la nacional, que crece a un ritmo elevado, registra una aportación ligeramente inferior a la del trimestre anterior. Desde la perspectiva de la oferta, destaca la aportación positiva de todos los sectores al crecimiento del PIB, tras la recuperación del sector primario.

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA OFERTA PRODUCTIVA, DESTACA LA APORTACIÓN POSITIVA DE TODOS LOS SECTORES, TRAS LA RECUPERACIÓN DEL PRIMARIO.

Dentro de **la oferta productiva**, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) de las ramas agraria y pesquera, registra un crecimiento del 0,7%, por primera vez desde principios de 2004. Este comportamiento



está vinculado a los mejores resultados obtenidos por los cultivos de verano, especialmente los frutales, si bien la sequía perjudicará, previsiblemente, a la vid y el olivar, lo que repercutirá en el comportamiento del sector en el cuarto trimestre.

El sector industrial, por su parte, se acelera con respecto al trimestre anterior, alcanzando el VAB p.b

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA

				2005	
	2003	2004	I	II	III
Ramas agraria y pesquera	-0,1	-1,1	-1,9	-1,3	0,7
Industria	0,9	0,3	0,3	0,1	0,8
Energía	1,3	2,0	4,2	4,0	4,5
Construcción	5,0	5,1	5,4	5,4	6,0
Ramas de los servicios	2,9	3,6	3,9	3,8	3,8
Servicios de mercado	2,6	3,6	3,8	4,0	4,0
Servicios de no mercado	4,2	3,6	4,0	3,2	3,2
Impuestos netos sobre productos	6,8	4,1	4,0	4,8	3,3
PIB p.m.	3,0	3,1	3,3	3,4	3,5

NOTA: Volumen encadenado referencia 2000. Tasas de variación interanual. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

un crecimiento real del 1,3% interanual en el tercer trimestre, siete décimas más que en el anterior. Este comportamiento es consecuencia de la expansión de la actividad en las ramas energéticas, que aumentan un 4,5% interanual, y, aunque en menor medida de las ramas puramente industriales que aceleran su ritmo de crecimiento en el tercer trimestre hasta el 0,8%.

El crecimiento más elevado lo registra nuevamente la construcción, que continúa destacando como el sector más dinámico de la economía española, con un crecimiento del valor añadido bruto del 6% interanual, más de medio punto por encima del trimestre anterior. Este comportamiento se refleja en los insumos básicos del sector, como es el consumo de cemento, que continúa acelerándose en el tercer trimestre.

En lo que respecta a los servicios, mantienen su ritmo de crecimiento en el 3,8% interanual, al igual que en el trimestre anterior. Esta estabilidad en la evolución de los servicios es común tanto en los de mercado que crecen un 4% como en los de no mercado que lo hacen en un 3,2%.

LA DEMANDA EXTERNA REDUCE SU CONTRIBUCIÓN NEGATIVA AL CRECIMIENTO DEL PIB, MIENTRAS LA NACIONAL, REGISTRA UNA APORTACIÓN LIGERAMENTE INFERIOR A LA DEL TRIMESTRE ANTERIOR.



Desde la óptica de la **demanda agregada**, el crecimiento del PIB en el tercer trimestre de 2005 vuelve a ser resultado de la aportación positiva de los componentes internos, teniendo la vertiente externa una contribución negativa, aunque menor que en trimestres precedentes. Concretamente, la demanda nacional aporta 5,2 puntos porcentuales al crecimiento del PIB, cifra ligeramente inferior a la del trimestre anterior, mientras, la exterior mejora dos décimas su contribución negativa al crecimiento agregado, situándose en –1,7 puntos porcentuales.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ESPAÑA

				2005	
	2003	2004	I	II	III
Gasto en consumo final	3,1	4,8	4,8	4,5	4,4
Gasto en consumo final de los hogares	2,6	4,4	4,6	4,6	4,4
Gasto en consumo final de las ISFLSH	1,9	5,0	5,0	4,4	4,7
Gasto en consumo final de las AAPP	4,8	6,0	5,4	4,3	4,6
Formación bruta de capital fijo	5,6	4,9	7,2	7,6	7,4
Bienes de equipo	2,5	3,7	10,1	10,4	8,8
Construcción	6,3	5,5	6,0	6,2	6,3
Otros productos	7,7	4,4	7,2	8,5	9,0
Demanda Nacional (*)	3,8	4,7	5,2	5,3	5,2
Exportación de bienes y servicios	3,6	3,3	-2,1	1,1	1,3
Importación de bienes y servicios	6,0	9,3	5,7	8,5	7,7
PIB p.m.	3,0	3,1	3,3	3,4	3,5

NOTAS: Volumen encadenado referencia 2000. Tasas de variación interanual. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. (*) Aportación al crecimiento del PIB pm.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Atendiendo a los componentes internos, el consumo final de los hogares e instituciones sin fines de lucro presenta un crecimiento interanual del 4,4%, desacelerándose dos décimas su ritmo de avance con respecto al trimestre anterior. Por el contrario, el consumo de las Administraciones Públicas se acelera hasta el 4,6%, tres décimas por encima del segundo trimestre.

Con respecto a la formación bruta de capital fijo muestra un crecimiento desacelerado del 7,4%, dos décimas menos que en el trimestre anterior, como resultado del menor impulso que registra la inversión en bienes de equipo con un crecimiento del 8,8% interanual, frente al 10,4% del trimestre anterior. Por el contrario, la inversión en construcción, que aumenta un 6,3% interanual, describe una trayectoria de crecimiento suavemente acelerado en lo que va de año.

Por su parte, la menor contribución negativa de la demanda externa al crecimiento del PIB en el tercer trimestre, es resultado de una aceleración de dos décimas de las exportaciones (1,3% interanual frente al 1,1% del trimestre precedente), y una pérdida de impulso de las importaciones de ocho décimas con respecto al segundo trimestre (7,7% interanual).

LA TASA DE PARO SE SITÚA EN EL 8,4% POR DEBAJO DEL PROMEDIO DE LA UNIÓN EUROPEA. ■

En lo que se refiere al **mercado laboral**, tanto la EPA, como la Contabilidad Nacional Trimestral, señalan una estabilización del ritmo de creación de empleo en el tercer trimestre. De esta forma, y en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, el crecimiento del empleo se cifra en un 3,2% interanual, igual que en el trimestre anterior, siendo superior el crecimiento de la población ocupada que señala la EPA del 5,9% interanual, una décima por encima del trimestre precedente.

Este aumento de la ocupación ha venido acompañado de un menor crecimiento relativo de la población activa (3,7% interanual), lo que ha favorecido un importante descenso del número de desempleados del 19,1% interanual. Con ello, la tasa de paro se sitúa en el tercer trimestre de 2005 en el 8,4%.

EL IPC AUMENTA UN 3,5% INTERANUAL EN OCTUBRE DE 2005, DISMINUYENDO EL DIFERENCIAL DE INFLACIÓN CON LA EUROZONA A 1 PUNTO PORCENTUAL.

En el capítulo de **precios**, y desde el punto de vista de la producción, el deflactor del PIB registra un crecimiento



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índice de volumen encadenado referencia 2000. FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE). ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Comercio exterior de bienes y servicios. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000. FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE). ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Remuneración de asalariados y excedente de explotación. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índice de volumen encadenado referencia 2000. FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE). ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

del 4,4% interanual, una décima superior al del trimestre precedente.

Desde el punto de vista de los precios de la demanda, el IPC se aceleró a lo largo del verano, reflejando el encarecimiento de la energía, de forma que en septiembre la tasa de inflación se situó en el 3,7%. En el mes de octubre, última información disponible, desciende ligeramente situándose en el 3,5% interanual, quedando el diferencial de inflación con la Zona Euro en un punto porcentual, después de haberse reducido dos décimas respecto al mes anterior. Por su parte, la inflación subyacente, que no incluye los precios de los alimentos no elaborados ni los productos energéticos, se sitúa en el 2,6% interanual en octubre, casi un punto por debajo del índice general.

Con respecto a los salarios, los resultados de la negociación colectiva señalan un comportamiento similar al del año anterior. El incremento salarial pactado en convenios colectivos, sin incluir cláusulas de salvaguarda, firmados hasta el mes de noviembre se cifra en un 2,95% interanual.

La **política monetaria** instrumentada por el Banco Central Europeo (BCE), se ha caracterizado en el tercer trimestre por el mantenimiento de los tipos de interés. Posteriormente, el 1 de diciembre el BCE ha llevado a cabo un aumento del tipo de interés de las operaciones principales de financiación en un cuarto de punto, con lo que queda situado en el 2,25%, en lo que constituye la primera subida en los tipos de interés en cinco años, poniendo fin a dos años y medio sin cambios. Mientras, en EEUU, la Reserva Federal mantiene su política monetaria de sesgo alcista, iniciado en junio del año pasado, elevando en diciembre otros 25 puntos básicos el tipo de interés de referencia, hasta situarlo en el 4,25%, el nivel más alto en los últimos cuatro años.

En cuanto a los agregados monetarios, en los meses de verano la M3 se aceleró de nuevo hasta alcanzar el 8,2% interanual en el tercer trimestre, superior en un punto al del trimestre precedente, manteniéndose por encima del valor de referencia establecido por el BCE (4,5%), con lo que continúa reflejando la mayor preferencia por la liquidez de los agentes económicos.

En lo referente a la **balanza de pagos**, los datos de los ocho primeros meses de 2005 recogen un aumento del déficit de la balanza por cuenta corriente, y, una reducción del superávit de la de capital.

El déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente hasta el mes de agosto alcanza los 42.558,8 millones de euros, un 70,5% superior al del mismo período de 2004.



Este mayor déficit corriente se debe, principalmente, al aumento del correspondiente a la balanza comercial, y, aunque en menor medida, al incremento del déficit de la balanza de rentas y la reducción del superávit de la de servicios y transferencias corrientes.

Por su parte, la cuenta de capital acumuló, en los siete primeros meses de 2005, un saldo positivo de 5.181,8 millones de euros, un 11,2% inferior al superávit contabilizado en el mismo período de 2004.

El saldo agregado de las cuentas corriente y de capital, es decir, la capacidad o necesidad de financiación de la economía, muestra una necesidad de financiación de 37.376,9 millones de euros entre enero y agosto de 2005, un 95,5% superior a la contabilizada en igual período de 2004.

En lo que respecta a la cuenta financiera, excluido los activos del Banco de España, se registraron entradas netas de capital por valor de 30.275.7 millones de euros, superiores a las contabilizadas en igual período de 2004, que fueron resultado de las entradas en inversiones de cartera y otras inversiones, que superaron las salidas por inversiones directas y derivados financieros.

En cuanto a la **ejecución de las Cuentas Públicas**, el Estado registró hasta octubre un superávit de 20.015 millones de euros en términos de Contabilidad Nacional, equivalente al 2,23% del PIB, lo que supone un notable incremento frente a los 7.811 millones (0,93% del PIB), obtenidos en el mismo período del año anterior.

Las **previsiones** de los distintos organismos nacionales e internacionales coinciden en pronosticar que la eco-

nomía española va a registrar en el conjunto del año 2005 un ritmo de crecimiento superior al del año 2004, que o bien se va a mantener en 2006, o sufrirá una ligera ralentización.

En este sentido el Ministerio de Economía y Hacienda, prevé un crecimiento real del PIB del 3,3% en 2005, similar a la estimación realizada por el FMI (3,2%), y ligeramente inferior a la contemplada por la Comisión Europea (3,4%) y la OCDE (3,4%) en sus informes del mes de noviembre.

Este crecimiento en la economía española, que es ligeramente superior al del año precedente, se basa en la fortaleza de la demanda interna, impulsada por la formación bruta de capital, mientras que, el sector exterior tendrá nuevamente una contribución negativa al crecimiento del PIB en 2005, aunque menos negativa que la de 2004.

Esta evolución positiva de la actividad productiva permitirá mantener un buen ritmo de creación de empleo, previéndose un aumento de los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, según el Ministerio de Economía y Hacienda del 2,7%.

Desde la perspectiva de los precios, el Ministerio de Economía y Hacienda estima que el deflactor del PIB se situará en el 3,7%, superior al crecimiento del 3,2% previsto por el FMI para los precios de consumo.

Para el año 2006, el Ministerio estima una estabilización del ritmo de crecimiento de la economía española en el 3,3% al igual que en 2005, esta previsión supera a la realizada por la Comisión Europea (3,2%), la OCDE (3,2%) y el FMI (3,0%). En este contexto, los organismos internacionales prevén un incremento más moderado de los precios y en el mercado de trabajo una reducción de la tasa de paro, que según las previsiones del FMI podría situarse en el 8%.

ECONOMÍA ESPAÑOLA. PREVISIONES MACROECONÓMICAS

	M° Economí	a y Hacienda	Comisiór	n Europea		DE	FI	MI
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006
PIB	3,3	3,3	3,4	3,2	3,4	3,2	3,2	3,0
Consumo Privado	3,7	3,6	4,3	3,9	4,2	3,3	4,7	4,0
Empleo (1)	2,7	2,6	3,0	2,4	4,8	3,5	5,3	3,2
Inflación (2)	3,7	3,2	3,6	3,3	3,4	3,0	3,2	2,9
Tasa de paro (3)	9,8	9,5	9,2	8,5	9,1	8,7	9,1	8,0

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo indicación contraria.

- (1) Ministerio de Economía y Hacienda y Comisión Europea, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.
- (2) Ministerio de Economía y Hacienda: Deflactor del PIB. OCDE: Deflactor del gasto en consumo final de los hogares. Comisión Europea: IPC armonizado. FMI: Precios de consumo.
- (3) % sobre población activa.

FUENTE: M° Economía y Hacienda; Comisión Europea (noviembre 2005); OCDE (noviembre 2005); FMI (septiembre 2005). ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ECONOMÍA ANDALUZA: RASGOS BÁSICOS

EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2005, LA ECONOMÍA ANDALUZA MANTIENE UN CRECIMIENTO ESTABLE (3,6% INTERANUAL), SUPERIOR AL DEL CONJUNTO DE ESPAÑA Y AL DE LOS PAÍSES DE LA ZONA EURO. ■

En el tercer trimestre de 2005, la economía andaluza se ha caracterizado por registrar un crecimiento estable, superior al de España y al de los países de la Zona Furo.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), corregido de estacionalidad y efecto calendario, aumenta un 3,6% interanual en el tercer trimestre, igual que en el segundo, superando en una décima el de la economía española (3,5%) y en dos puntos el de la Zona Euro.

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento económico se basa en la positiva aportación de los sectores no agrarios, mientras que el primario continúa mostrando una tendencia de descenso, aunque cada vez más moderada.

Desde la perspectiva de la demanda, los indicadores de seguimiento continúan mostrando un notable avance de los componentes internos, aunque con crecimientos algo más moderados tanto del consumo como de la inversión. De otra parte, mejora relativamente la contribución de los componentes externos al crecimiento del PIB, ya que se aceleran las exportaciones y se moderan las importaciones.

Producto Interior Bruto a precios de mercado

— Andalucía — España — Zona Euro

4

3

2

1

0

2001

2002

2003

2004

2005

NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.
Indices de volumen encadenado referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El dinamismo de la economía andaluza, de otra parte, se refleja en el mercado laboral, que en el tercer trimestre mantiene una significativa generación de empleo acompañada de un importante recorte de la tasa de paro, más intensos que en España. Asimismo, el tejido empresarial se caracteriza por un crecimiento de las sociedades mercantiles que supera el del PIB.

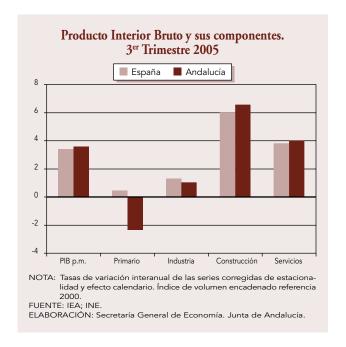
Todo ello ha tenido lugar en un contexto caracterizado por el repunte de la inflación en el tercer trimestre, reflejando el encarecimiento del precio del petróleo en los mercados internacionales. No obstante, posteriormente, los precios han mostrado una mayor contención que ha permitido ampliar el diferencial favorable de inflación con la economía española, manteniéndose estabilizado respecto a la Zona Euro.

EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ANDALUZA SE BASA EN LA POSITIVA APORTACIÓN DE LOS SECTORES NO AGRARIOS, MIENTRAS QUE EL PRIMARIO CONTINÚA MOSTRANDO UN COMPORTAMIENTO RECESIVO.

Desde el punto de vista de la <u>oferta</u>, el crecimiento de la economía andaluza en el tercer trimestre se ha basado en los sectores no agrarios, que aumentan un 4%, por encima del crecimiento del PIB y del que experimentan estos sectores a nivel nacional. El primario, sin embargo, ha vuelto a tener una aportación negativa al crecimiento, aunque menor que en el primer semestre.

Concretamente, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) del **sector primario** desciende un 2,4% interanual en términos reales, 1,3 puntos porcentuales menos que en el primer trimestre del año, en un contexto de similar descenso en la Zona Euro (-2,3%) y limitado crecimiento a nivel nacional (0,7%).

Entre los distintos subsectores, la pesca mantiene el perfil recesivo de los dos ejercicios anteriores, con descensos de las capturas conforme avanza el año y, debido a la situación de sequía que caracteriza a 2005, la agricultura presenta caídas de producción en la mayoría de los cultivos. Concretamente, según el avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca,





correspondiente al mes de octubre, se registran descensos en la mayor parte de las producciones, a excepción de cultivos forrajeros, flores y plantas, destacando especialmente el descenso de los cereales y, por su importancia cuantitativa, el del olivar.

Los **sectores no agrarios**, de otra parte, crecen en conjunto a un ritmo del 4% interanual, igual que en el trimestre precedente, destacando la construcción y los servicios como los más dinámicos.

La **construcción**, que continúa destacando como el más dinámico de la economía andaluza, muestra, no obstante, una desaceleración respecto a trimestres precedentes. El crecimiento real del VAB del sector se cifra en el 6,7% interanual, siete décimas inferior al del trimestre anterior, pero por encima del crecimiento del sector en el conjunto nacional (6%) y, sobre todo, de la Zona Euro (2,4%).

Diferenciando por subsectores, y respecto a la edificación residencial, destaca el intenso crecimiento de la iniciación de viviendas, que con datos referidos al segundo trimestre, aumenta un 23,2% interanual muy por encima del 5% del primer trimestre. Junto a ello también aumenta el número de viviendas terminadas, a una tasa del 11% interanual, prácticamente igual que en el trimestre anterior.

Este crecimiento de la oferta de viviendas se está produciendo junto con un elevado dinamismo de la concesión de préstamos hipotecarios para fincas urbanas, que con información disponible para julio y agosto, aumenta un 35,4% interanual, muy por encima de la media nacional (25,3%).

Y todo ello en un contexto en el que el precio del metro cuadrado de la vivienda libre continúa desacelerándose, aumentando un 14,4% interanual en el tercer trimestre, reduciéndose el diferencial de crecimiento con la media nacional (13,4%). El precio del metro cuadrado de la vivienda protegida, sin embargo, aumenta a un ritmo más modesto (5,4%) e inferior a la media de España (5,7% interanual).

Los indicadores adelantados del sector señalan hacia una continuidad de la desaceleración del sector en los próximos meses. Los proyectos visados por los colegios de arquitectos minoran su ritmo de crecimiento hasta el 18,1% interanual en el segundo trimestre (24,5% en el primero), y la licitación oficial desciende un 12,7% interanual en el tercer trimestre, si bien el crecimiento acumulado en el año es significativo (18,6%).

Tras la construcción, el mayor crecimiento se registra en los **servicios**, con un incremento real del VAB prácticamente sostenido a lo largo del año (4%), superior en dos décimas al promedio de España (3,8%), y más del doble del experimentado en la Zona Euro (1,6%).

Por subsectores, y en lo que al turismo se refiere, destaca el positivo balance de la temporada de verano de 2005. Según la Encuesta de Coyuntura Turística (ECTA) del IEA, se acelera notablemente el ritmo de entrada de turistas a Andalucía, que se incrementan un 9% interanual en el tercer trimestre, la mayor tasa desde 2002, debido, básicamente, al crecimiento del turismo extranjero y, especialmente, no perteneciente a la Unión Europea. Junto a este aumento del número de turistas, se ha producido una aceleración del crecimiento del gasto medio realizado por los mismos entre julio y septiem-

bre hasta el 12,5% interanual, más del doble que en el trimestre anterior.

Similares resultados se desprenden de la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, que muestra una trayectoria ascendente de los viajeros alojados en hoteles en Andalucía, con un aumento del 10,2% interanual en el tercer trimestre, superior a la media nacional (6,3%), y en el que es destacable, asimismo, el crecimiento relativamente más intenso del turismo extranjero respecto al nacional.

En el resto de actividades terciarias, y con información referida al empleo, la ocupación se incrementa de manera generalizada en el tercer trimestre. El mayor dinamismo se registra en los servicios ligados a la producción (15,9% interanual), situándose tras ellos los servicios prestados a las empresas (7,5%), y los servicios sociales (7,2%). Los de distribución muestran una evolución más moderada que la media (5,3%), y en los de ocio y personales, el empleo aumenta un 4,6% interanual, desacelerándose respecto al trimestre anterior.

Por otra parte, el **sector industrial**, muestra un crecimiento más limitado que el resto de sectores, aumentando el VAB en el tercer trimestre un 1,1% interanual en términos reales, dos décimas menos que en el conjunto nacional, y similar al de la Zona Euro (1,2%).

Los indicadores de producción industrial muestran señales contradictorias. Mientras que el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), que elabora el IEA, registra una caída del 0,7% interanual en el tercer trimestre, el que publica el INE refleja un crecimiento del 7,3%, más en sintonía con el consumo de energía eléctrica en la industria, que aumenta un 3,2% interanual.

Por otra parte, la Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, muestra un práctico mantenimiento del grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector, que se sitúa en el 73,3%, registrando la industria de bienes de consumo la máxima utilización, con un 80,2%.

LA DEMANDA INTERNA CONTINÚA
MOSTRANDO UN NOTABLE AVANCE,
MEJORANDO, DE OTRA PARTE, LA
CONTRIBUCIÓN DE LOS COMPONENTES
EXTERNOS AL CRECIMIENTO DEL PIB.

Desde la perspectiva de la <u>demanda agregada</u>, los indicadores parciales de seguimiento no muestran cambios sustanciales en su evolución respecto al trimestre

anterior, reflejando un notable avance en la vertiente interna, y mejorando la contribución del sector exterior al crecimiento del PIB.

El análisis más detallado de la demanda interna pone de manifiesto que tanto el consumo, como la inversión, registran crecimientos elevados aunque algo más moderados que en los meses precedentes.

Desde el punto de vista del **consumo**, y en un contexto de alta intensidad en el proceso de generación de empleo y de condiciones financieras holgadas se observa, con carácter general, una cierta continuidad en su trayectoria positiva a lo largo del trimestre, aunque más pausada que en la primera mitad del año. El índice de comercio al por menor aumenta entre julio y septiembre un 6,2% interanual, un punto menos que en el trimestre anterior, debido a la desaceleración del consumo de productos no alimenticios.

No obstante, esta relativa moderación del consumo de bienes duraderos no es generalizada, observándose un repunte de la matriculación de turismos, que aumenta un 2,9% interanual, alcanzándose la cifra de 65.376 turismos matriculados, la más elevada en un tercer trimestre desde que se dispone de información.

Los indicadores de disponibilidad de bienes de consumo, por otra parte, muestran un comportamiento divergente: la producción interior registra un descenso (-1,8% interanual), mientras que las importaciones de este tipo de bienes aumentan significativamente (34,5% interanual, en términos reales).

Desde la perspectiva de la **inversión**, los indicadores relativos al tercer trimestre mantienen el dinamismo,



PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

				2005	
	2003	2004	1	II	III
OFERTA					
PIB p.m. (1)	4,2	3,5	3,4	3,6	3,6
Impuestos netos s/ productos	6,1	3,1	2,6	3,4	3,7
VAB p.b.	4,0	3,6	3,4	3,6	3,6
Agrario	4,3	-4,1	-3,7	-2,6	-2,4
No agrario	4,0	4,1	3,9	4,0	4,0
Industria	2,2	2,3	0,8	1,1	1,1
Construcción	7,4	7,3	7,2	7,4	6,7
Servicios	3,8	4,0	3,9	4,0	4,0
DEMANDA					
Gasto medio por persona	3,3	6,2	10,4	5,9	_
Matriculación de turismos	10,1	13,3	2,2	2,2	2,9
Matriculación vehículos carga	14,1	13,5	5,5	11,4	7,2
Créditos al sector privado	16,8	23,2	24,1	_	_
MERCADO DE TRABAJO					
Afiliados S.S. (*)	3,4	5,0	2,5	4,2	4,9
Ocupados	4,5	5,2	6,6	7,9	7,6
Paro registrado (*)	-2,0	-6,9	-4,3	-4,0	1,0
Tasa de actividad ⁽²⁾	52,9	53,6	53,7	54,1	54,2
Tasa de paro ⁽³⁾	18,6	17,1	14,2	13,8	13,5
PRECIOS, SALARIOS Y COSTES					
Deflactor del PIB p.m. (1)	3,6	4,4	4,8	4,8	4,8
IPC (*)	2,6	3,1	3,4	3,1	3,6
Incremento salarial (*) (4)	3,65	3,40	3,04	3,12	3,13
Coste Laboral por trabajador y mes	4,4	2,4	1,7	2,6	_
COMERCIO EXTERIOR					
Exportaciones (5)	8,6	17,8	2,5	14,6	20,5
Importaciones (5)	9,6	17,2	18,2	27,5	22,8

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(*) Datos en el último mes de cada período.

FUENTE: IEA; INE; DGT; Banco de España; M° Trabajo y Asuntos Sociales; M° Economía y Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

si bien se aprecia una desaceleración, sobre todo en la destinada a construcción, como pone de manifiesto el crecimiento del VAB de este sector.

En relación a la inversión en bienes de equipo, las importaciones de bienes de capital mantienen un intenso crecimiento del 9,2% interanual entre julio y agosto, a la vez que la matriculación de vehículos de carga crece un 7,2% interanual en el tercer trimestre, si bien inferior al del trimestre precedente.

Respecto a la **demanda externa**, con información disponible para los meses de julio y agosto, se observa una

aceleración de las exportaciones, que aumentan un 19,9% interanual, casi seis puntos más que en el segundo trimestre, junto a una cierta contención de las importaciones, que se incrementan un 22,7% interanual, 4,8 puntos menos que en el segundo trimestre.

Estos resultados han venido acompañados de un intenso incremento de los precios, tanto de los productos importados como exportados, como reflejan los índices de valor unitario del comercio exterior (20,6% y 13%, respectivamente). Con ello, en términos reales, las exportaciones crecen tres veces más que las importaciones (6,7% y 2,2% interanual, res-

⁽¹⁾ Índices de volumen encadenados referencia 2000. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

^{(2) %} sobre población >16 años.

^{(3) %} sobre población activa.

⁽⁴⁾ Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las claúsulas de salvaguarda.

⁽⁵⁾ Los datos del tercer trimestre corresponden a los meses de julio y agosto.

pectivamente), lo que implica una mejoría relativa de la contribución del sector exterior al crecimiento real del PIB.

El crecimiento de la economía andaluza se está caracterizando por su alta intensidad tanto en la creación de empleo como en la de empresas.

EL TEJIDO EMPRESARIAL SE CARACTERIZA POR UN CRECIMIENTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES SUPERIOR AL DEL PIB. ■

En el <u>tejido empresarial</u>, hasta el mes de octubre, el número de sociedades mercantiles creadas en términos netos, es decir, considerando las creadas menos las disueltas, asciende a 18.285, lo que significa un 4,7% más que en el mismo período del año anterior, es decir, por encima del crecimiento real del PIB.

En cuanto al comportamiento del <u>mercado laboral</u> en el tercer trimestre, en un contexto de escasa conflictividad laboral y cierto avance de la negociación colectiva, hay que destacar el dinamismo diferencial de Andalucía manteniendo una significativa generación de empleo, acompañada de un importante recorte de la tasa de paro.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de ocupados se incrementa en Andalucía un 7,6% interanual en el tercer trimestre, tasa similar a la registrada en el trimestre anterior, pero muy superior a la del conjunto nacional (5,9%). En términos absolutos el empleo se ha incrementado en 209.800 personas, concentrándose en Andalucía casi la quinta parte del empleo creado en el conjunto de España, y alcanzándose el máximo histórico de 2.972.800 ocupados.

EN EL TERCER TRIMESTRE SE MANTIENE UNA SIGNIFICATIVA GENERACIÓN DE EMPLEO, ACOMPAÑADA DE UN IMPORTANTE RECORTE DE LA TASA DE PARO.

Entre los aspectos más significativos de la creación de empleo en Andalucía en el tercer trimestre, destaca que ha sido más intensa en los sectores primario e industrial, en el colectivo femenino y menor de 25 años, y en los ocupados por cuenta ajena. Dicho incremento se ha centrado exclusivamente en los trabajadores con mayor nivel de cualificación, es decir, con estudios secundarios y/o universitarios, siendo significativo que el crecimiento del empleo indefinido se haya elevado hasta el 8,5% interanual, por encima del crecimiento medio del empleo en Andalucía en el tercer trimestre.

El crecimiento del empleo, que triplica el experimentado por los activos, ha determinado una sustancial reducción del número de parados (21,2% interanual). Este descenso, además, es superior en 2,1 puntos porcentuales al registrado en el conjunto nacional, de manera que, en términos absolutos, la caída del paro en Andalucía explica el 30% de la experimentada en el conjunto de España. Este resultado ha permitido un importante recorte de la tasa de paro, que se sitúa en el 13,5% de la población activa, la más baja desde mediados de 1979.

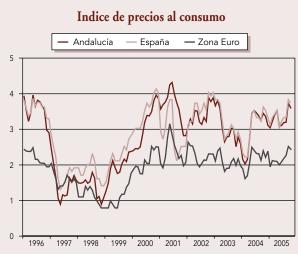
De otra parte, el comportamiento de los <u>precios</u>, está reflejando las tensiones inflacionistas que, de manera generalizada están afectando a la economía internacional.

TRAS EL REPUNTE DE LA INFLACIÓN EN EL TERCER TRIMESTRE, LA MAYOR CONTENCIÓN DE LOS MESES SIGUIENTES HA PERMITIDO MEJORAR EL DIFERENCIAL FAVORABLE RESPECTO A LA MEDIA ESPAÑOLA.

Los precios de consumo han experimentado en el tercer trimestre un repunte, reflejando el encarecimiento del precio del petróleo en los mercados internacionales. Posteriormente, la moderación del precio del petróleo Brent ha favorecido la desaceleración de la inflación en octubre y noviembre, registrando en este último mes el IPC un incremento interanual del 3,2%. Esto ha supuesto mejorar el diferencial favorable respecto a la media española, situándose dos décimas por debajo y que se mantenga el diferencial desfavorable con la Zona Euro, que se sitúa en nueve décimas.

Si se considera la inflación subyacente, que no tiene en consideración los precios de los bienes más volátiles, como son los alimentos no elaborados y los productos energéticos, el crecimiento de los precios es menor, concretamente del 2,7% interanual en noviembre, inferior al que se registró en 2004.

De otra parte, los precios de producción muestran mayor estabilidad, aunque aumentan en mayor medida que los de consumo. El deflactor del PIB, medido en términos de serie corregida de estacionalidad y efecto calendario, crece un 4,8% interanual, el mismo ritmo que en los dos trimestres precedentes, aunque superior al de 2004. Este incremento es cuatro décimas superior al registrado en el conjunto de la economía española (4,4%), lo que se justifica por el mayor crecimiento relativo que experimentan en Andalucía los precios de los servicios y, sobre todo, de la industria.

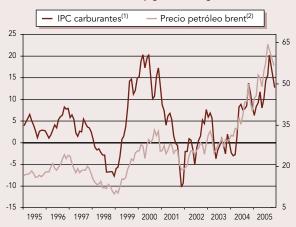


NOTA: Tasas de variación interanual. IPC armonizado, base 1996, para España y la Zona Euro. Para Andalucía IPC base 2001.

FUENTE: Eurostat; INE

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPC carburantes y precio del petróleo

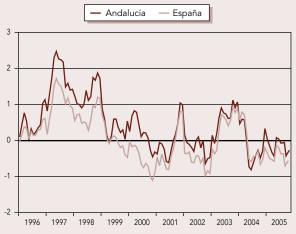


NOTA: (1) Tasas de variación interanual del IPC "carburantes y combustibles" en Andalucía.

(2) Dólares por barril. FUENTE:IEA; INE; Ministerio de Economía y Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Salarios reales



NOTA: Incremento salarial en convenio menos crecimiento interanual del IPC.

FUENTE: INE; M° Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Respecto a los <u>salarios</u>, los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales muestran a lo largo de 2005 crecimientos más elevados que en el ejercicio precedente. El incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en los diez primeros meses del año se sitúa en el 3,15%, dos décimas más que en el mismo período del año anterior y que a nivel nacional.

Los resultados de la economía andaluza en los meses transcurridos del año, con un crecimiento del PIB superior al del conjunto nacional y la Zona Euro, confirman que, Andalucía, por duodécimo año consecutivo, sigue instalada en el ciclo de crecimiento iniciado en 1994, avanzando en el proceso de convergencia real con las economías de su entorno.

LAS PREVISIONES APUNTAN UN CRECIMIENTO REAL DEL PIB DE ANDALUCÍA DEL 3,5%, SUPERIOR AL PREVISTO PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y LA ZONA EURO, ESPERÁNDOSE ESTE MISMO CRECIMIENTO PARA 2006.

En este contexto, las <u>previsiones</u> de la Consejería de Economía y Hacienda, sitúan el crecimiento real del PIB en 2005 en el 3,5%, superior al previsto para la economía española (3,3%, según el Ministerio de Economía y Hacienda). Este crecimiento además implica aumentar el diferencial favorable con la Zona Euro, que según las últimas estimaciones publicadas por la OCDE va a registrar en 2005 un incremento del PIB del 1,4%, 2,1 puntos porcentuales menos que la economía andaluza.

El mercado laboral, de otro lado, se va a ver favorecido por esta positiva evolución de la economía andaluza, estimando la Consejería de Economía y Hacienda un aumento de la ocupación, en términos EPA, del 5,9% en 2005, siete décimas más que en 2004, un punto por encima de lo previsto por el Ministerio de Economía y Hacienda para España y casi seis veces superior al que la OCDE prevé para la Zona Euro (1%).

Para 2006, se espera que Andalucía continúe el proceso de convergencia real, estimando la Consejería de Economía y Hacienda que el crecimiento real del PIB se sitúe en el 3,5%, igual al de 2005 y superior a las previsiones realizadas para España (3,3%, según el Ministerio de Economía y Hacienda) y la Zona Euro (2,1%, según la OCDE).

ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS. ANDALUCÍA

	2005 ^(P)	2006 ^(P)
Producto Interior Bruto p.m.		
Millones de euros	123.774	132.334
% Variación nominal	7,4	6,9
% Variación real	3,5	3,5
Empleo		
Miles de personas (EPA)	2.926,0	3.031,0

NOTA: (A) Avance.

(P) Previsión.
FUENTE: INE; IEA; Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sector Primario

EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2005, EL SECTOR PRIMARIO ANDALUZ CONTINÚA MOSTRANDO UN COMPORTAMIENTO RECESIVO CON UNA CAÍDA DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DEL 2,4% INTERANUAL.

En el tercer trimestre de 2005, el sector primario continúa mostrando un comportamiento recesivo. Según la



Contabilidad Trimestral de Andalucía, el valor añadido bruto generado por las ramas agraria y pesquera disminuye, en términos reales y corregido de efectos estacionales y calendario, un 2,4% interanual en el tercer trimestre, similar al descenso registrado en la Zona Euro (-2,3%) y en contraste con el crecimiento del sector en el conjunto de la economía española (0,7%).

Diferenciando por subsectores, la agricultura presenta caídas de producción en la mayoría de los cultivos, debido a la situación de sequía que ha caracterizado a la presente campaña. Igualmente, la pesca mantiene el perfil recesivo de los dos ejercicios anteriores, con descensos continuados de las capturas conforme avanza el año.

LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS
PRESENTAN DESCENSOS EN LA MAYORÍA
DE LOS CASOS, A EXCEPCIÓN DE LOS
CULTIVOS FORRAJEROS, FLORES Y
PLANTAS.

El análisis detallado del subsector agrícola, según el avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca, correspondiente al mes de octubre de 2005, presenta descensos en la mayoría de producciones, a excepción de cultivos forrajeros, flores y plantas.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA

				2005			
	2003	2004	1	II	III		
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	4,3	-4,1	-3,7	-2,6	-2,4		
Pesca (Tn)	-14,1	-9,9	-13,8	-7,4	_		
Población Ocupada	-1,6	-0,6	-10,3	4,0	17,0		
Tasa de paro ⁽²⁾	31,8	31,1	18,9	20,1	22,1		
Paro registrado ⁽³⁾	-11,8	-5,3	11,6	27,7	45,2		
Deflactor del VAB p.b.	2,4	2,6	2,5	3,0	3,5		

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro (en nivel).

- (1) Índices de volumen encadenados. Referencia año 2000=100. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.
- (2) A partir del primer trimestre de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de parado sin empleo anterior, considerándose aquellos que dejaron su empleo hace un año o más (con anterioridad 3 años o más).

(3) Datos en el último mes de cada período.

FUENTES: IEA; Empresa Pública de Puertos de Andalucía; Puertos del Estado; INE; INEM; Mº Trabajo y Asuntos Sociales ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Producción Agrícola. Andalucía							
	99/98	00/99	01/00	02/01	03/02	04/03	octubre-05 (1)
Cereales	-53,4	99,0	24,6	-18,7	-5,9	21,7	-64,0
Leguminosas	-61,4	79,8	14,5	57,5	-1,1	1,9	-61,7
Tubérculos	25,4	-16,3	-13,5	22,5	-4,7	-4,2	-11,3
Cultivos Industriales Herbáceos	-29,1	55,1	-21,0	13,8	-16,3	17,2	-26,8
Forrajes	-26,3	-19,0	-3,1	-10,1	17,2	15,4	19,3
Hortalizas	0,8	-1,7	-5,9	-5,9	-5,3	0,6	-6,3
Cítricos	34,4	-10,4	19,0	11,4	3,0	2,3	-1,5
Frutales no cítricos	36,6	-19,9	11,5	3,5	-7,9	-11,5	-1,6
Viñedo	16,4	-0,4	-10,0	12,9	14,1	1,5	-22,7
Olivar	-35,1	75,3	30,2	-37,8	67,6	-36,4	-29,5
Flores y plantas	-7,0	6,4	-5,2	-10,8	-6,0	-22,8	42,0

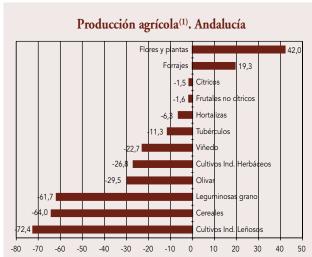
NOTAS: Tasas de variación interanual.

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Destaca el aumento de la producción de flores y plantas, con un incremento del 42% interanual, debido exclusivamente al aumento en la flor cortada del 45,2%, ya que la producción de plantas ornamentales se reduce en un 23,8%.

En segundo lugar se sitúan los cultivos forrajeros, con un crecimiento del 19,3% en su producción, como consecuencia del crecimiento registrado por la producción de maíz forrajero.

En el lado opuesto, entre los cultivos que registran resultados negativos destacan los cereales, cuya cosecha,



NOTA: (1) Estimaciones disponibles en octubre de 2005. Tasas de variación interanual de las producciones valoradas en Tn, excepto flores y plantas (unidades).

plantas (unidades).
FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

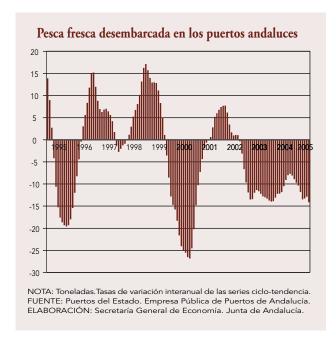
perjudicada por la sequía, se ha visto reducida en más de la mitad respecto a la del año anterior. Especialmente, destaca el trigo con una caída de producción del 73,3% interanual, seguido por la cebada, la avena y el centeno.

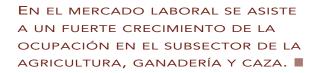
De igual forma, desciende la producción de leguminosas en grano en un 61,7%, del olivar en un 29,5%, y de los cultivos industriales herbáceos (-26,8% interanual), debido a los malos resultados obtenidos por la remolacha, el girasol y, en menor medida, el algodón. También cae la producción del viñedo en un 22,7%, los tubérculos para el consumo humano (-11,3%), las hortalizas (-6,3%) y, aunque de forma más moderada, los frutales tanto cítricos como no cítricos.

EL SUBSECTOR PESQUERO MANTIENE UNA TRAYECTORIA RECESIVA DE LAS CAPTURAS, CON DESCENSOS CONTINUADOS CONFORME AVANZA EL AÑO.

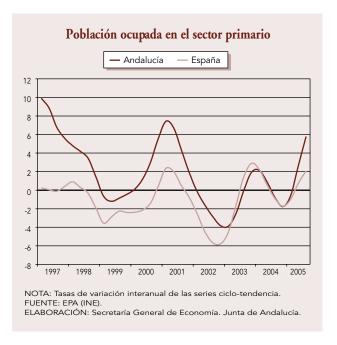
Con respecto al subsector pesquero, el volumen de pesca fresca desembarcada en los puertos andaluces continuó descendiendo en el segundo trimestre (-7,4% interanual), última información disponible, si bien en menor medida que en el trimestre anterior. Esta caída fue consecuencia de una reducción de las capturas tanto en los puertos de titularidad estatal (-11,7%) como, y aunque con menor intensidad, en los de titularidad autonómica (-2,3%).

⁽¹⁾ Variación sobre el mismo período del año anterior de las producciones en volumen, estimadas para el conjunto del año con datos hasta octubre de 2005.





En lo que respecta al mercado laboral, en el tercer trimestre se asiste a un fuerte crecimiento de la ocupación en el sector primario, registrando un aumento del 17% interanual, frente al 4% del trimestre precedente. Este aumento del empleo se ha debido, exclusivamente, al subsector de la agricultura, ganadería y caza, que concentra el 97,8% de la población ocupada en el sector,



donde el empleo ha aumentado un 19,9%, mientras que pierden empleo la pesca y acuicultura (-36,8% interanual) y la selvicultura y explotación forestal (-1,8%).

En relación al desempleo, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM, reflejan una trayectoria de fuerte aumento del desempleo en el sector a lo largo del año, cifrando un incremento del 45,2% interanual en septiembre, empeorando esta evolución negativa en meses posteriores, hasta alcanzar una tasa del 56,1% interanual en noviembre, última información disponible.

Sector Industrial

EL SECTOR INDUSTRIAL ANDALUZ, ACENTÚA EL PROCESO DE GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL TERCER TRIMESTRE, MANTENIÉNDOSE EL RITMO DE CRECIMIENTO DEL VALOR AÑADIDO.

En el tercer trimestre de 2005, el sector industrial andaluz registra el mismo ritmo de crecimiento que en el trimestre anterior, a la vez que se intensifica el proceso de generación de empleo.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el VAB a precios básicos, corregido de estacionalidad y efecto calendario, aumenta en términos reales un 1,1% interanual en el tercer trimestre, igual que en el trimestre anterior, siendo ligeramente inferior a los resultados del sector en España y la Zona Euro (1,3% y 1,2% interanual, respectivamente).

El Indice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN) que elabora el IEA, presenta un cambio de comportamiento en el ritmo de crecimiento, tras la recuperación registrada en el trimestre precedente, registrando una caída del 0,7% interanual entre los meses de julio y septiembre.

Diferenciando por ramas, es la industria de transformación de metales donde se registra la mayor caída, con un descenso del 3,6% interanual, tres puntos más intenso que el trimestre precedente. Junto a ello, la in-



nalidad y efecto calendario. Índice de volumen encadenados referencia 2000. FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

dustria energética presenta una tasa negativa del 1,6% interanual, comportamiento que no se mostraba desde el año anterior. Frente a ello, la industria básica presenta ritmos de crecimiento positivos (1,3% interanual), y la de manufacturas muestra un práctico estancamiento.

Según destino económico de los bienes, la caída de producción industrial ha afectado a los bienes de consumo e inversión mientras que aumenta la de bienes intermedios. Los bienes de consumo se reducen en un

Principales Indicadores del Sector Industrial. Andalucía

			2005		
	2003	2004	I	II	III
VAB (p.b.) (1)	2,2	2,3	0,8	1,1	1,1
IPIAN	3,3	2,1	-7,1	1,9	-0,7
Utilización Capacidad Productiva	71,4	75,5	78,8	73,7	73,3
Población Ocupada	3,6	-1,1	6,1	9,0	14,3
Tasa de paro ⁽²⁾	10,6	9,9	5,8	7,4	5,8
Paro Registrado (3)	-4,1	-10,4	-6,8	-6,2	-2,4
Deflactor del VAB	2,2	4,8	5,6	4,7	4,8

NOTA: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro que está en nivel.

- (1): Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volúmenes encadenados. Referencia 2000.
- (2): A partir del primer trimestre de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de parado sin empleo anterior, considerándose aquellos que dejaron su empleo hace un año o más (con anterioridad 3 años o más).
- (3): Datos en el último mes de cada período.

FUENTES: IEA; M° Industria, Comercio y Turismo; INE; INEM.

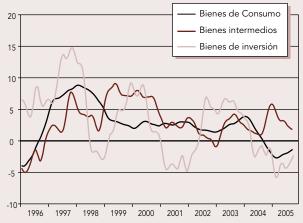
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Indice de Producción Industrial 12 — Andalucía — España 0 -3 -6 -9 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005

NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia. FUENTE: IEA, INE.

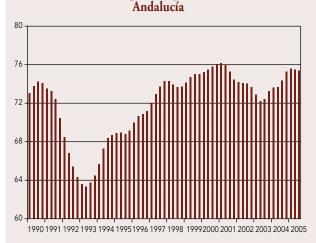
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Indice de Producción Industrial por destino económico de los bienes. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia. FUENTE: IEA. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

Utilización de la capacidad productiva industrial.



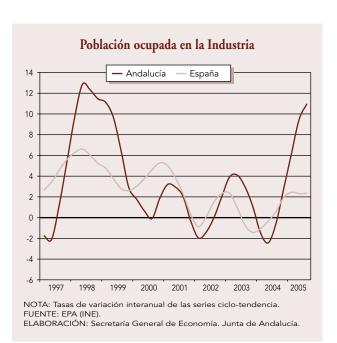
NOTA: Serie ciclo-tendencia. Porcentajes. FUENTE: Ministerio Industria, Comercio y Turismo. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía. 1,8% interanual, con descenso en todas sus ramas. Los de inversión, reducen su producción en un 3,4% interanual, acentuando su trayectoria de caída, especialmente la rama de maquinaria y otros bienes de equipo, y la de material de transporte. Por su parte, la industria de bienes intermedios muestra una senda positiva de crecimiento (1,8% interanual), si bien, más moderada que en el trimestre anterior.

EL ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL QUE ELABORA EL INE AUMENTA UN 7,3% INTERANUAL EN EL TERCER TRIMESTRE, EN SINTONIA CON EL CRECIMIENTO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA INDUSTRIA.

Frente a los resultados que ofrece el IPIAN que elabora el IEA, el que publica el INE presenta un crecimiento del 7,3% interanual en el tercer trimestre, más en sintonía con el consumo de energía eléctrica en la industria que aumenta un 3,2% en el tercer trimestre.

Por su parte, la Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, muestra un práctico mantenimiento del grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector, que se sitúa en el 73,3%, registrando la industria de bienes de consumo la máxima utilización con un 80,2%.

Las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector reflejan un cierto deterioro en el tercer trimestre. La tendencia de producción para los próximos meses es menos positiva que en meses precedentes y el nivel de stock experimenta un notable aumento, consecuencia de la disminución en el nivel de cartera de pedidos.



ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ANDALUCÍA-ESPAÑA

			2005			
	2003	2004	I	II	III	
Indice General Andalucía	3,3	2,1	-7,1	1,9	-0,8	
Energía	1,3	1,4	11,3	13,8	-1,6	
Industria Básica	4,1	1,7	2,5	2,8	1,3	
Transf. Metales	6,0	-0,2	-13,6	-0,5	-3,6	
Otras Manufacturas	1,7	3,9	-12,4	-0,7	0,1	
Bienes Consumo	2,5	3,3	-12,1	0,0	-1,8	
Bienes Intermedios	3,0	2,3	3,8	5,0	1,8	
Bienes Inversión	4,9	-0,1	-13,5	-0,2	-3,4	
Indice General España	1,6	1,8	-2,5	2,4	-0,2	

NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTES: IEA; INE.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CASI LA MITAD DEL EMPLEO GENERADO EN LA INDUSTRIA ESPAÑOLA EN EL ÚLTIMO AÑO SE HA REALIZADO EN ANDALUCÍA.

El mercado laboral del sector industrial continúa mostrando un notable expansión del proceso de creación de empleo. El crecimiento de la ocupación se cifra en un 14,3% interanual en el tercer trimestre, más de cuatro puntos por encima del trimestre anterior, siendo el más elevado de los últimos cinco años, y muy por encima del registrado a nivel nacional (2,7%). Con ello, casi la mitad (48%) del empleo generado en la industria en España en el último año se ha realizado en Andalucía.

Diferenciando por ramas productivas, el crecimiento del empleo ha sido prácticamente generalizado en todas ellas. El mayor, corresponde a la industria de producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua, con

un 29,4% interanual en el tercer trimestre, seguido de la industria manufacturera con un aumento de 15,1%, destacando dentro de ésta el dinamismo en las ramas de construcción de maquinaria y equipo mecánico, alimentación, bebidas y tabaco, y metalurgia y producción de metales. La industria extractiva, por su parte, presenta un resultado negativo (-40,2%).

El comportamiento expansivo de la ocupación en la industria supera al incremento de los activos, favoreciendo una reducción del paro, que ha situado la tasa de desempleo industrial en el 5,8%.

Junto a ello, el paro registrado en la oficinas del INEM, también muestra un descenso del desempleo en la industria al finalizar el tercer trimestre (-2,4% interanual), si bien a ritmos más moderados que en trimestres precedentes. La información más avanzada refleja un cambio de trayectoria, mostrando un incremento del 2,2% interanual para el mes de noviembre.

Sector Construcción

LA CONSTRUCCIÓN CONTINÚA

DESTACANDO COMO EL SECTOR

MÁS DINÁMICO EN ANDALUCÍA,

AUNQUE DESACELERA SU RITMO DE

CRECIMIENTO.

La construcción continúa destacando como el sector más dinámico en Andalucía, si bien desacelera su ritmo de crecimiento respecto a trimestres precedentes. Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el crecimiento real del Valor Añadido Bruto del sector, corregido de efectos estacionales y calendario, se cifra en un 6,7% interanual, siete décimas por debajo del trimestre anterior, y superior al de España (6,0%) y sobre todo de la Eurozona (2,4%).

Este comportamiento de la actividad constructora se recoge en los consumos intermedios del sector: el consumo aparente de cemento, con información disponible para los meses de julio y agosto, aumenta un 10,3% interanual, registrando, la producción industrial de material de construcción un crecimiento más moderado del 2,5% interanual.

Por lo que respecta al subsector de vivienda, y con información disponible para el segundo trimestre, destaca el intenso crecimiento de la iniciación de viviendas, que aumenta un 23,2% interanual. Este incremento se ha centrado en el segmento de renta libre,

que representando el 90% del total de viviendas iniciadas en Andalucía, aumenta un 27,7% interanual. Mientras, las viviendas iniciadas de protección oficial descienden un 25,7% interanual.

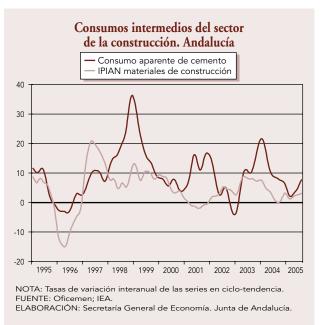
Junto a ello, y con información para el mismo periodo, también aumenta el número de viviendas terminadas, a una tasa del 11% interanual prácticamente igual que en el trimestre anterior, y de manera generalizada tanto en el segmento de renta libre (11%), como en el de protección oficial (10,8%).

Asimismo, la concesión de prestamos hipotecarios para fincas urbanas en Andalucía, con información disponible para los meses de julio y agosto aumenta un 35,4% interanual, muy por encima de la media nacional (25,3%), aunque moderando levemente el ritmo de crecimiento con respecto al trimestre anterior.

EL PRECIO DEL METRO CUADRADO
DE LA VIVIENDA LIBRE CONTINÚA
DESACELERANDO SU RITMO DE
CRECIMIENTO EN ANDALUCÍA,
REDUCIÉNDOSE EL DIFERENCIAL CON
RESPECTO A LA MEDIA NACIONAL.

Por su parte, el precio del metro cuadrado de la vivienda libre en Andalucía en el tercer trimestre aumenta un





14,4% interanual continuando con la desaceleración que comenzo a principios de año reduciendose el diferencial de crecimiento con la media nacional (13,4%). El precio del metro cuadrado de la vivienda protegida presenta ritmos más moderados (5,4%), e inferiores a la media nacional (5,7% interanual).

Los indicadores adelantados del sector parecen señalar hacia la continuidad de la desaceleración del sector en los próximos meses.

Así, los proyectos de viviendas visados por los colegios de arquitectos, con información disponible para el segundo trimestre del año, desaceleran el ritmo de crecimiento hasta un 18,1% interanual, consecuencia de la reducción en el segmento de renta libre (-4,5%) y de la desaceleración en casi diez puntos mostrada por los visados de VPO que no obstante aumentan un 19,7%.

Junto a ello, la licitación oficial muestra un descenso del 12,7% interanual en el tercer trimestre de 2005, resultado de la disminución en obras de ingeniería civil (-31,9%), ya que en edificación aumenta un 1,3%. Este descenso de la licitación pública es debido a la Administración Central, ya que tanto la Administración Local como, especialmente la Administración Autonómica, la aumentan notablemente (40,9% y 74,5% interanual, respectivamente).

En cuanto al mercado laboral, la ocupación en el sector continúa aumentando, aunque con un perfil de desaceleración. El ritmo del 3,3% interanual registrado en el tercer trimestre es el más moderado de los últimos años, e inferior al registrado en el conjunto de España (5,0%).

LA TASA DE PARO EN LA CONSTRUCCIÓN SE SITÚA EN EL 8% EL NIVEL MÁS BAJO DESDE QUE EXISTE INFORMACIÓN DISPONIBLE.

Junto a ello, la tasa de paro se ha situado en el 8%, siendo la más baja desde que existe información disponible.

Asimismo, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM en Andalucía descienden al finalizar el tercer trimestre, aunque a un ritmo más moderado del 4,0% interanual, tendencia que continua en meses posteriores, tal y como muestra el dato del mes de noviembre (-0,2% interanual), último con información disponible.

Indicador de actividad en edificación residencial (°). Andalucía



1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(*) Elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución. FUENTE: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Precio del metro cuadrado de las viviendas

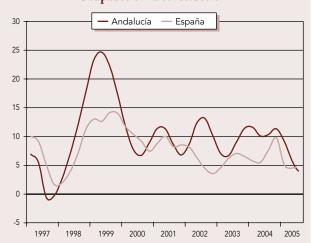


1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005

NOTAS: Tasas de variación interanual.

1998-2001: Base 1987; 2002-2004: Base 2001; 2005: Base 2005. FUENTE: Ministerio de Vivienda. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Ocupados en la construcción



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia. FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN ANDALUCÍA

			2005		
	2003	2004	I	II	III
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	7,4	7,3	7,2	7,4	6,7
IPIAN materiales de construcción	7,0	3,0	-0,4	4,3	2,5
Consumo aparente de cemento (2)	9,4	14,2	-3,0	7,9	10,3
Indicador de actividad en obra residencial (3)	-1,9	23,5	-3,2	-10,4	_
Viviendas Iniciadas	26,9	-10,9	5,0	23,2	_
Viviendas Terminadas	4,6	-9,9	11,7	11,0	_
Proyectos Visados	30,5	-14,0	26,6	18,1	_
Crédito hipotecario (2) (4)	13,4	49,8	23,5	37,2	35,4
Precio del metro cuadrado de las viviendas libres (5)	18,9	20,7	17,9	16,0	14,4
Licitación Oficial (6)	15,5	22,9	31,6	54,8	-12,7
Población ocupada	8,0	11,3	9,4	5,1	3,3
Tasa de paro ⁽⁷⁾	14,6	13,3	8,8	8,8	8,0
Paro registrado (8)	-1,4	-10,6	4,9	-5,4	-4,0
Deflactor del VAB	8,6	9,0	9,4	9,5	9,6

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo el dato de la tasa de paro que está en nivel.

- (1) Indice de volumen encadenado. Referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.
- (2) El dato de tercer trimestre corresponde a los meses de julio y agosto.
- (3) Elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución.
- (4) A partir de 2004 los datos incorporan la nueva base 2003.
- (5) A partir de 2005 los datos incorporan la nueva base 2005.
- (6) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines oficiales.
- (7) A partir del primer trimestre de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de parado sin empleo anterior, considerádose aquellos que dejaron su empleo hace un año o más (con anterioridad 3 años o más).

(8) Datos referidos al último mes de cada período.

FUENTES: IEA; OFICEMEN; M° Vivienda; SEOPAN; INE; M° Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sector Servicios

EL SECTOR SERVICIOS MANTIENE UN RITMO SOSTENIDO DE CRECIMIENTO DEL 4% INTERANUAL EN EL TERCER TRIMESTRE, DOS DÉCIMAS MÁS QUE EN ESPAÑA Y MÁS DEL DOBLE QUE LA ZONA EURO. ■

Durante el tercer trimestre de 2005, el sector servicios mantiene un ritmo sostenido de crecimiento, en línea con el comportamiento a nivel nacional. El valor añadido bruto a precios básicos, corregido de efectos estacionales y de calendario, aumenta en Andalucía un 4% interanual entre julio y septiembre, la misma tasa del trimestre anterior, y superando en dos décimas el resultado en España (3,8%). Asimismo, dicho crecimiento es más del doble del experimentado por las actividades terciarias en la Zona Euro, donde se incrementan un 1.6% interanual.

Junto a ello, en el mercado laboral la ocupación muestra un notable ritmo de crecimiento en el tercer trimestre del 6,4% interanual, aunque describiendo una trayectoria de moderación a lo largo del año, en sintonía con la evolución a nivel nacional.

SE ACELERA NOTABLEMENTE LA ENTRADA DE TURISTAS A LA REGIÓN EN EL TERCER TRIMESTRE HASTA ALCANZAR EL 9% INTERANUAL, LA MAYOR TASA DESDE 2002. ■



y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía,

Diferenciando por subsectores, y concretamente en lo que al turismo se refiere, cabe resaltar el positivo balance de la temporada de verano de 2005. Según la Encuesta de Coyuntura Turística del IEA, se acelera notablemente el ritmo de entrada de turistas a Andalucía, que se incrementan un 9% interanual en el tercer trimestre, la mayor tasa desde 2002. Con ello se alcanza el máximo histórico de 8.529.286 turistas en la región en un tercer trimestre, sustentado en el fuerte crecimiento del turismo extranjero (9,9% interanual), especialmente de fuera de la Unión Europea (17,8%), y en el mantenimiento de los intensos incrementos del turismo na-

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS. ANDALUCÍA

				2005			
	2003	2004	I	II	III		
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	3,8	4,0	3,9	4,0	4,0		
Población Ocupada	4,9	5,8	9,2	8,9	6,4		
Tasa de paro ⁽²⁾	11,4	10,8	7,7	6,8	6,8		
Paro Registrado (3)	0,3	-4,7	-3,3	-5,3	-1,7		
Deflactor del VAB	3,6	3,7	3,7	3,8	3,8		

NOTA: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro que está en nivel.

- (1) Índices de volumen encadenados referencia 2000. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.
- (2) A partir del primer trimestre de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de parado sin empleo anterior, considerándose como tales aquellos que dejaron su empleo hace un año o más (con anterioridad tres años o más).
- (3) Datos en el último mes de cada período.

FUENTE: IEA; INE; INEM.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DEL SUBSECTOR TURÍSTICO Y DE LOS TRANSPORTES. ANDALUCÍA

				2005	
	2003	2004	I	II	III
Movimiento Turístico			-		
- n° turistas	2,1	2,9	6,4	6,1	9,0
- gasto turístico total	-3,4	1,9	-11,8	-16,0	-3,8
Pernoctaciones en establecim. hoteleros	4,3	5,7	7,3	3,7	9,6
- españoles	8,4	16,0	16,3	4,4	9,4
- extranjeros	0,8	-4,0	-2,2	3,1	9,8
Indice de Precios Hoteleros	3,2	2,1	2,6	0,2	2,6
Matriculación Vehículos Carga	14,1	13,5	5,5	11,4	7,2
Tráfico aéreo					
- pasajeros	10,4	7,6	11,1	12,5	13,3
- mercancías	-17,4	5,7	11,9	4,2	-8,4
Tráfico marítimo					
- pasajeros	5,8	2,2	4,9	1,9	3,3
- mercancías	6,7	6,4	7,8	7,8	11,4
Tráfico ferroviario pasajeros					
- cercanías	10,3	1,6	1,7	4,2	7,3
- regionales	0,6	-1,9	-6,5	10,8	9,0

NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: M° Interior; M° Fomento; IEA; INE.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

cional (8,5%), que se sostiene por el procedente de la propia región (24,4%), ya que el del resto de España disminuye (-2%).

Junto a este aumento del número de turistas se ha producido una aceleración del ritmo de crecimiento del gasto medio realizado por los mismos entre julio y septiembre hasta el 12,5% interanual, más del doble que en el trimestre anterior (5,5% interanual). No obstante, la estancia media se ha situado en 10,8 días, casi tres menos que en el mismo período de 2004, lo que ha determinado una reducción del gasto turístico total en Andalucía del 3,8% interanual.

Similares resultados se desprenden de la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, que recoge una trayectoria ascendente de los viajeros alojados en hoteles de Andalucía, con un aumento del 10,2% interanual en el tercer trimestre, el mayor en dicho período desde que se dispone información (1999), y superior al que registra en el conjunto nacional (6,3%). Junto a ello, cabe destacar, en línea con la ECTA, el crecimiento relativamente más intenso del turismo extranjero respecto al nacional.

El mayor tránsito de turistas en la región ha determinado un significativo aumento del tráfico aéreo de pasaje-



ros, 13,3% interanual entre julio y septiembre, por encima de la media española (10,4%). Con ello, en lo que va de año, se contabiliza un 12,5% más de personas que han utilizado este medio, ritmo que casi duplica el del mismo período de 2004 (7,4%), destacando el superior dinamismo del transporte interior respecto al internacional (21,9% y 7,3% interanual, respectivamente). En

este punto hay que resaltar el fuerte crecimiento que están experimentando las entradas de pasajeros en Compañías de Bajo Coste, que desde enero hasta septiembre se incrementan un 33,6% interanual en Andalucía, según el Instituto de Estudios Turísticos, alcanzando el 47,2% del total de entradas por vía aérea, mientras que en España no llega al treinta por ciento (29,7%).

EL TRÁFICO AÉREO SE INCREMENTA SIGNIFICATIVAMENTE HASTA SEPTIEMBRE, ESPECIALMENTE LAS ENTRADAS A TRAVÉS DE COMPAÑÍAS DE BAJO COSTE, QUE REPRESENTAN YA EL 47,2% DE LAS LLEGADAS TOTALES FRENTE AL 29,7% EN ESPAÑA.

La expansión de la demanda turística en el tercer trimestre se está reflejando en el mercado laboral. El ritmo de crecimiento de la ocupación en la rama de hostelería ha aumentado un 7,9% interanual en el tercer trimestre, casi el doble que la media nacional (4%).

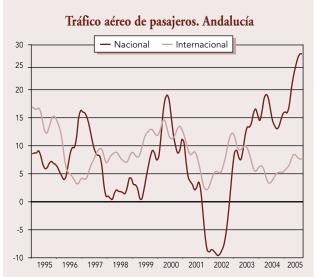
Por otra parte, los precios hoteleros, tras mantenerse prácticamente estables en el segundo trimestre de 2005, repuntan al 2,6% interanual entre julio y septiembre, 0,5 puntos más que el conjunto nacional. Asimismo, los ingresos hoteleros percibidos por habitación, derivados de la aplicación de las distintas tarifas (normal, fin de semana, tour-operadores y agencias de viajes) también experimentan un crecimiento más intenso en Andalucía que España (3,5% y 3% interanual, respectivamente).

Por lo que respecta al resto de subsectores, y con información referida al empleo, se incrementa de manera generalizada la ocupación en el tercer trimestre de 2005, aunque, salvo los servicios sociales, inscrita en una trayectoria de desaceleración respecto al trimestre anterior.

El mayor dinamismo en el trimestre se registra en los servicios ligados a la producción, que se incrementan un 15,9% interanual, contabilizándose el mayor aumento en términos absolutos, en las actividades inmobiliarias. Tras ellos se sitúan los servicios prestados a las empresas, con un crecimiento del 7,5% interanual, sobre todo, las actividades informáticas.

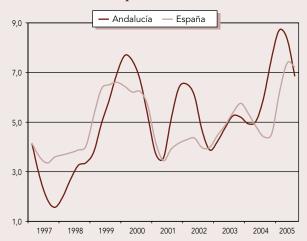
Similar ritmo de crecimiento se contabiliza en los servicios sociales, 7,2% interanual, mostrando los mayores aumentos las actividades de saneamiento público y educación.

Los servicios de distribución, por su parte, muestran una evolución más moderada que la media, incremen-



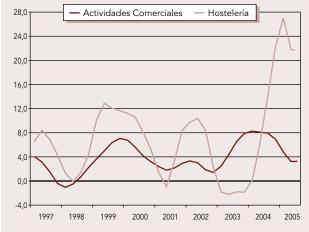
NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia. FUENTE: Dirección General de Aviación Civil (Ministerio de Fomento). ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

Población ocupada en el sector servicios



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia. FUENTE: EPA (INE) ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

Empleo en Actividades Comerciales y Hostelería. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia. FUENTE: EPA (INE). tándose un 5,3% interanual en el tercer trimestre, con los mayores aumentos en las ramas de transporte, almacenamiento y comunicaciones (22,8%), especialmente las agencias de viaje y el transporte aéreo y terrestre. Mientras, las actividades comerciales mantienen prácticamente el mismo nivel de ocupación que en el mismo trimestre del año anterior (0,6%), explicado por la caída de la ocupación del comercio al por menor (-4,2%), ya que el mayorista recupera la trayectoria ascendente (4,1%) y la venta y reparación de vehículos de motor se incrementa notablemente (20,7%).

Por último, el empleo en los servicios de ocio y personales aumenta un 4,6% interanual, desacelerándose notablemente respecto al trimestre anterior debido a la evolución más contenida en la rama de hostelería y a la caída del personal doméstico de los hogares (-8%).

En conjunto, el empleo en el sector servicios se incrementa en el tercer trimestre de 2005 un 6,4% interanual, 0,7 puntos menos que en el conjunto nacional, y mostrando ambas áreas una trayectoria de desaceleración.

Junto a ello, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran un cambio de tendencia desde septiembre (-1,7% interanual), de manera que mientras que en octubre se mantiene prácticamente estable el desempleo respecto al año anterior, noviembre finaliza con un aumento del 1,7% interanual.

Demanda Agregada

EN EL TERCER TRIMESTRE LOS INDICADO-RES PARCIALES DE SEGUIMIENTO DE LA DE-MANDA AGREGADA NO MODIFICAN SUS-TANCIALMENTE SU PAUTA DE EVOLUCIÓN RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR.

Los indicadores parciales de seguimiento de la demanda agregada en Andalucía no presentan cambios sustanciales en su evolución en el tercer trimestre de 2005 respecto al trimestre anterior. Se mantiene el notable avance en la vertiente interna, aunque con crecimientos algo más moderados tanto en consumo como en inversión, y mejora relativamente la contribución de los componentes externos al crecimiento del PIB, ya que se aceleran las exportaciones y pierden dinamismo las importaciones.

Desde el punto de vista del consumo, y en un contexto de alta intensidad en el proceso de generación de empleo y de condiciones financieras holgadas, se observa, con carácter general, un cierta continuidad en su trayectoria positiva a lo largo del trimestre, aunque más pausada que en la primera mitad del año.

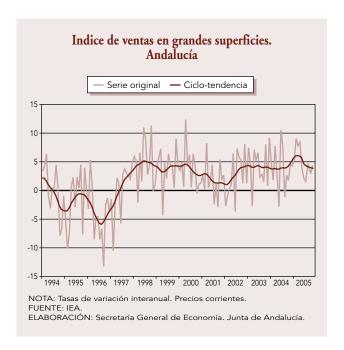
El índice de comercio al por menor se incrementa entre julio y septiembre, un 6,2% interanual, un punto menos que en el segundo trimestre, pero casi tres veces más que en el mismo período del año anterior (2,3%). Esta atenuación del ritmo de crecimiento también se aprecia en las ventas en grandes superficies comerciales de Andalucía, que aumentan un 2,8% interanual en el ter-

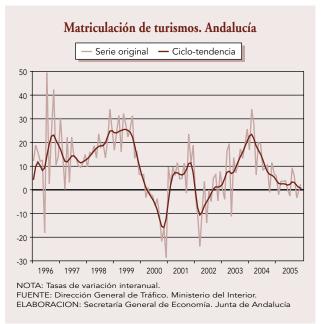
cer trimestre, dos puntos menos que el precedente. A este resultado contribuyen de manera similar la evolución de las ventas de productos alimenticios, que presentan un crecimiento sostenido respecto al trimestre anterior, y de productos no alimenticios, que registran un menor dinamismo que en los dos trimestres precedentes.

No obstante, esta relativa moderación del consumo de bienes duraderos no es generalizada, observándose un repunte de la matriculación de turismos hasta el 2,9% interanual, 0,7 puntos más que en los seis primeros meses del año, y por encima de la media nacional (2,5%). De este modo se alcanza la cifra de 65.376 turismos matriculados, la mayor en un tercer trimestre desde que se dispone información.

LA MATRICULACIÓN DE TURISMOS REPUNTA AL 2,9% INTERANUAL HASTA ALCANZAR LOS 65.376 TURISMOS MATRICULADOS, UN MÁXIMO HISTÓRICO EN UN TERCER TRIMESTRE.

Por otra parte, los indicadores de disponibilidad de bienes de consumo, muestran un comportamiento divergente. La producción interior, tras no aumentar en el segundo trimestre, cae en el tercero un 1,8% interanual. Por el contrario, las importaciones de este tipo de bienes muestran un fuerte dinamismo entre julio y agosto, incrementándose en términos reales un 35,8% interanual, favorecidos por una notable caída de los precios de las importaciones. En términos nominales,





Indicado	DRES DE E	DEMANDA.	ANDALUCÍA		
				2005	
	2003	2004	I	II	III
CONSUMO PRIVADO					
Gasto medio por persona	3,3	6,2	10,4	5,9	_
- Alimentación	4,3	0,8	10,4	2,0	_
- Resto	3,0	7,7	10,4	6,9	_
IPIAN bienes de consumo	2,5	3,3	-12,1	0,0	-1,8
Población ocupada total	4,5	5,2	6,6	7,9	7,6
Matriculación de turismos	10,1	13,3	2,2	2,2	2,9
Recaudación por IVA (1)	16,9	22,3	21,2	22,3	-30,5
Índice de comercio al por menor	4,7	4,1	5,3	7,2	6,2
Índice de ventas en grandes superficies					
- Precios corrientes	4,6	3,7	7,0	4,8	2,8
- Precios constantes	1,6	0,7	3,7	1,5	-0,5
Importación de bienes de consumo (1)	14,5	17,7	5,0	12,8	6,9
INVERSIÓN					
IPIAN bienes de equipo	4,9	-0,1	-13,5	-0,2	-3,4
Matriculación de vehículos de carga	14,1	13,5	5,5	11,4	7,2
VAB pb de la construcción (2)	7,4	7,3	7,2	7,4	6,7
Licitación Oficial (3)	15,5	22,9	31,6	54,8	-12,7
Crédito al sector privado	16,8	23,2	24,1	_	_
Importación de bienes de capital (1)	-5,0	30,9	-11,4	18,6	19,1
COMERCIO EXTERIOR					
Exportaciones (1)	8,6	17,8	2,5	14,6	19,9
Importaciones (1)	9,6	17,2	18,2	27,5	22,7
Índice de valor unitario exportaciones (1)	-0,9	3,3	4,9	-1,9	13,0
Índice de valor unitario importaciones (1)	4,4	6,8	19,2	3,2	20,6
Tipo de cambio efectivo real frente UE-15 (4)	2,5	0,9	1,4	1,5	1,4

NOTAS: Tasas de variación interanual.

Tipo de cambio efectivo real frente OCDE (4)

(1) El dato del tercer trimestre corresponde a los meses de julio y agosto.

(2) Índices de volumen encadenados referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

2,6

2,0

5,7

(3) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines.

(4) Aumentos significan una pérdida de competitividad y viceversa.

FUENTE: IEA; INE; M° Interior; M° Economía y Hacienda; SEOPAN; Banco de España; Junta de Andalucía.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

crece un 6,9% interanual, casi la mitad que entre abril y junio (13,3%).

LOS INDICADORES RELATIVOS A LA INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN SEÑALAN UN PERFIL DE DESACELERACIÓN. ■

Desde la perspectiva de la inversión, los indicadores relativos al tercer trimestre mantienen el dinamismo si bien se aprecia una desaceleración, sobre todo, en la destinada a construcción.

Las importaciones de bienes de capital mantienen un intenso crecimiento, contabilizándose entre julio y

agosto un 19,1% interanual más que en el año anterior, similar al del segundo trimestre. En términos reales el crecimiento es del 9,1% interanual, ya que los precios de las importaciones de este tipo de bienes se incrementan un 9,2% interanual, primer signo positivo desde el segundo trimestre de 2004.

2,1

0,9

Otro indicador de la inversión de bienes de equipo, como es la matriculación de vehículos de carga, registra un notable crecimiento del 7,2% interanual en el tercer trimestre, si bien, por debajo del alcanzado en el precedente (11,4%).

Frente a estos indicadores, la producción interior de bienes de equipo ahonda su tendencia decreciente registrando una caída del 3,4% interanual, tras mantenerse estable en el precedente (-0,2%).

Por otra parte, según los resultados de valor añadido generado en el sector, la inversión en construcción, si bien describe un perfil de desaceleración, mantiene el dinamismo diferencial que le caracteriza, incrementándose en Andalucía el VAB en términos reales un 6,7% interanual en el tercer trimestre, superando en siete décimas el resultado en España (6%).

En el ámbito de la demanda externa, y con información disponible para los meses de julio y agosto, se observa una aceleración en la vertiente exportadora junto a una contención de las importaciones. Las exportaciones aumentan un 19,9% interanual en este período, superando en más de 5 puntos el del segundo trimestre, mientras que las importaciones lo hacen un 22,7% interanual, 4,8 puntos menos que en el segundo trimestre.

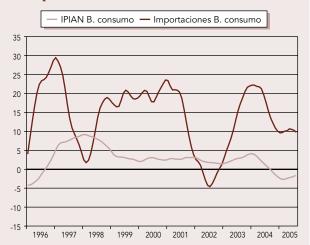
LAS EXPORTACIONES MUESTRAN, EN TÉRMINOS REALES, UN SUPERIOR DINAMISMO QUE LAS IMPORTACIONES.

Estos resultados han venido acompañados de un intenso incremento de los precios tanto de los productos importados como de los exportados, como ponen de manifiesto los índices de valor unitario del comercio exterior de Andalucía. Los precios de las importaciones se incrementan un 20,6% interanual entre julio y agosto, muy por encima del 3,2% en el segundo trimestre, mientras que los de los productos exportados aumentan un 13%, recuperándose de la caída en el anterior. En términos reales, es decir, descontando el efecto de los precios, las exportaciones presentan un superior dinamismo relativo a las importaciones (6,2% y 1,7% interanual, respectivamente).

Retomando el análisis de los flujos comerciales en términos nominales, y desagregando por secciones del arancel, el incremento de las importaciones (22,7% interanual), se ha centrado, básicamente, en "material de transporte" (286,2%), "productos del reino vegetal" (70,9%) y "productos minerales" (39,8%). En el lado opuesto, la mayor reducción se registra en "material eléctrico, aparatos de imagen y sonido" (-48,4%).

Por otra parte, la aceleración del ritmo de crecimiento de las exportaciones se ha sustentado en el notable crecimiento registrado en la rama de "material de transporte" (148,6%), que explica casi el 60% del aumento global. Junto a ello, son destacables los fuertes incrementos en las secciones de "calzado, sombrerería y flores artificiales" (135,8%), "madera, carbón vegetal y corcho" (41,2%), y, sobre todo, "productos minerales"

Disponibilidades de bienes de consumo. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia. FUENTE: IEA. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

Disponibilidades de bienes de equipo. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia. FUENTE: IEA. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

Comercio exterior. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia. FUENTE: IEA. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía. (41,1%), la segunda sección con mayor incremento en términos absolutos, concentrando la tercera parte del aumento total de exportaciones. En el lado opuesto, secciones significativas como "productos del reino vegetal" o "productos químicos", reducen sus ventas al extranjero.

Según su distribución geográfica, es significativo el fuerte incremento de las importaciones procedentes de la OPEP (33,2% interanual) y de los Nuevos Países Industrializados (47,5%). Por el contrario, las compras a la OCDE se han reducido un 8,7%, de manera prácticamente generalizada en todas las áreas que la componen salvo Oceanía (17,1% interanual) y Europa no UE-15 (24,6%) destacando, dentro de esta última, las realizadas a los nuevos países de la ampliación, que aumentan un 32% interanual.

Por lo que respecta a las exportaciones, crecen notablemente las dirigidas a la OPEP (29,3% interanual). Mientras, las ventas a la OCDE, que representan algo más de las dos terceras partes del total, muestran un moderado incremento del 4,8% interanual, condicionadas por las caídas de las exportaciones a América y Oceanía. Dentro de esta área, cabe destacar el dinamismo de las ventas a países asiáticos (14,5% interanual) y a la UE-15 (9,4%), principal adquirente de productos andaluces (53,7% del total). En el lado opuesto, se re-

ducen las ventas a los países de la ampliación (-5,6%) y a los Nuevos Países Industrializados (-17,1%).

Esta evolución mostrada por las exportaciones de Andalucía al exterior, se ha enmarcado en un contexto de ligera reducción de la competitividad-precio de la economía andaluza en el tercer trimestre, más intensa respecto a la UE-15 (-1,4% interanual) que respecto a la OCDE (-0,9% interanual), que, en cualquier caso, mejora respecto a trimestres precedentes. En concreto, la pérdida de competitividad frente a la UE-15 se explica básicamente (1,1 p.p.) por el mayor crecimiento de los precios de la economía andaluza respecto a la europea, y en menor medida (0,3 p.p.) por el diferencial de tipo de cambio con los países que no forman parte de la Eurozona. En el caso de la OCDE, dicha pérdida relativa de competitividad se ha debido exclusivamente al diferencial desfavorable de inflación de Andalucía respecto a estos países, ya que el euro se ha depreciado en los mercados internacionales.

El balance de los intercambios andaluces entre julio y agosto en términos nominales se ha saldado con un déficit de la balanza comercial de 964,9 millones de euros, un 29,1% más elevado que en el mismo período del año anterior, condicionado por el crecimiento relativamente más intenso de las importaciones respecto a las exportaciones.

Mercado de Trabajo

En un entorno de práctica ausencia de conflictividad laboral y avance de la negociación colectiva, las principales variables del mercado laboral siguen recogiendo un dinamismo diferencial en Andalucía en el tercer trimestre de 2005, manteniéndose una significativa generación de empleo acompañada de un importante recorte de la tasa de paro.

EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2005 SE MANTIENE UNA SIGNIFICATIVA GENERACIÓN DE EMPLEO EN ANDALUCÍA CON 209.800 EMPLEOS MÁS QUE HACE UN AÑO. ■

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la ocupación mantiene un notable dinamismo en Andalucía, incrementándose el empleo un 7,6% interanual en el tercer trimestre de 2005, superior al conjunto nacional (5,9%). En términos absolutos, esto se traduce en 209.800 empleos más que en el mismo período del año anterior, casi la quinta parte del empleo creado en España, siendo, junto al resultado del trimestre precedente, el más elevado desde que se dispone información de la EPA.

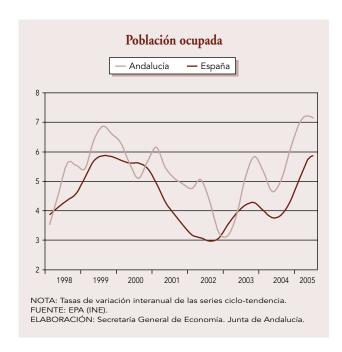
Como aspectos más destacados de esta creación de empleo en Andalucía en el tercer trimestre cabe señalar que ha sido relativamente más intensa en los sectores primario e industrial, en el colectivo femenino, en el de menos de 25 años, y en los ocupados por cuenta ajena. Asimis-

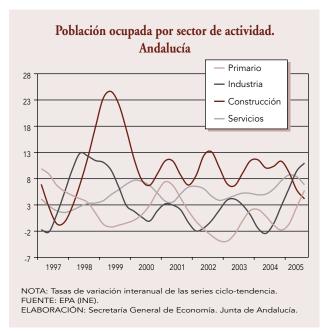
mo, dicho incremento se ha centrado exclusivamente en los trabajadores con mayor nivel de cualificación, esto es, con estudios secundarios y/o universitarios.

Diferenciando por sectores productivos, es destacable la positiva aportación de todos ellos al incremento del empleo, registrándose el mayor aumento en el primario, con un 17% interanual, lo que implica una notable aceleración del ritmo de crecimiento respecto al trimestre anterior (4%), y además, es muy superior a la media nacional (2,9%).

EL EMPLEO INDUSTRIAL INTENSIFICA SU TRAYECTORIA ASCENDENTE, INCREMENTÁNDOSE UN 14,3% INTERANUAL, Y EXPLICANDO CASI LA MITAD DEL EMPLEO GENERADO POR EL SECTOR EN ESPAÑA.

Por lo que respecta al conjunto de sectores no agrarios, mantienen un elevado crecimiento en el tercer trimestre, con un aumento del 6,8% interanual, 0,8 puntos más que la media nacional, aunque presentan, con carácter general, resultados más moderados que en el trimestre precedente, con la excepción del empleo industrial. Éste intensifica la trayectoria ascendente iniciada a finales de 2004, incrementándose un 14,3% interanual, y explicando casi la mitad del empleo generado por el sector en España.





INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA

				2005 (*)	
	2003	2004	ı	II	III
Población > 16 años	1,6	1,8	1,8	1,8	1,8
Activos	3,1	3,2	3,0	3,3	2,5
Ocupados	4,5	5,2	6,6	7,9	7,6
Agricultura	-1,6	-0,6	-10,3	4,0	17,0
Industria	3,6	-1,1	6,1	9,0	14,3
Construcción	8,0	11,3	9,4	5,1	3,3
Servicios	4,9	5,8	9,2	8,9	6,4
Parados	-2,6	-5,2	-14,6	-18,3	-21,2
Agricultura	-2,3	-4,0	-37,1	-45,0	-46,0
Industria	1,3	-9,0	-40,0	-30,2	-38,4
Construcción	-3,8	-0,1	-30,3	-36,3	-45,2
Servicios	-1,1	-0,7	-27,8	-33,5	-34,2
No Clasificados (1)	-5,2	-13,5	31,5	38,7	40,1
Tasa de Actividad ⁽²⁾	52,9	53,6	53,7	54,1	54,2
Tasa de Paro ⁽³⁾	18,6	17,1	14,2	13,8	13,5
Trab. afiliados S.S. en alta laboral (4)	3,4	5,0	2,5	4,2	4,9
Paro Registrado (4)	-2,0	-6,9	-4,3	-4,0	1,1

NOTAS: Tasas de variación interanual.

- (*) Datos sin corregir del impacto de los cambios de la EPA (cuestionario y método de entrevista).
- (1) Hasta 2004 se consideraban como no clasificables los parados que habían dejado su empleo hacía tres o más años. Desde el 1er trimestre de 2005 se consideran los que lo han dejado hace un año o más.
- (2) % sobre población>16 años.
- (3) % sobre población activa.
- (4) Datos en el último mes de cada período.

FUENTE: EPA (INE); Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mientras, el incremento de los ocupados en el sector servicios se desacelera hasta el 6,4% interanual, ligeramente por debajo de la media española (7,1%).

Junto a ello, la construcción confirma la ralentización del comportamiento expansivo que ya se observó en el trimestre anterior, y se incrementa un 3,3% interanual, la menor tasa desde principios de 1998.

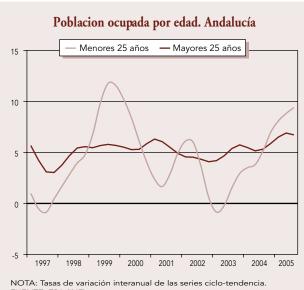
Atendiendo al sexo, y como viene siendo la tónica habitual de los últimos años, el empleo está creciendo en mayor medida en el colectivo femenino que en el masculino (10,2% y 6,2% interanual, respectivamente).

Por grupos de edad, y en sintonía con el conjunto nacional, se intensifica la trayectoria ascendente del empleo juvenil (menores de 25 años), alcanzando el 10% interanual en el tercer trimestre, superior al 8,7% en España. Junto a ello, los mayores de 25 años, mantienen un intenso crecimiento del 7,2%, 1,7 puntos por encima de la media española, si bien muestra un perfil de desaceleración debido al menor crecimiento del empleo de los mayores de 55 años (3,3%).

Según la situación profesional, el crecimiento de los ocupados por cuenta ajena casi triplica el de los que trabajan por cuenta propia (8,6% y 3,3% interanual,

respectivamente), siendo notable la expansión de los asalariados con contrato indefinido (8,5%).

EL CRECIMIENTO DEL EMPLEO INDEFINIDO SUPERA EL CRECIMIENTO MEDIO DEL EMPLEO EN ANDALUCÍA (8,5% y 7,6%, respectivamente).



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia. FUENTE: EPA (INE).

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA-ESPAÑA

Período 2004-2005

				Variaciones	interanuales	
	3° Trimest	cre 2005 (*)	Abso	lutas	Relativas (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Población > 16 años	6.339,1	36.489,6	113,7	603,0	1,8	1,7
Activos	3.438,2	20.956,1	84,8	646,1	2,5	3,2
Ocupados	2.972,8	19.191,1	209,7	1.062,0	7,6	5,9
Agricultura	253,6	992,1	36,9	27,9	17,0	2,9
Industria	334,6	3.311,0	41,8	88,0	14,3	2,7
Construcción	434,8	2.396,3	13,7	113,4	3,3	5,0
Servicios	1.949,9	12.491,7	117,5	832,8	6,4	7,1
Parados	465,4	1.765,0	-125,0	-415,9	-21,2	-19,1
Tasa de Actividad (1)	54,20	57,40	0,3	0,8	_	_
Tasa de Paro (2)	13,54	8,42	-4,1	-2,3	_	-

NOTA: Miles de personas, salvo indicación en contrario.

- (*) Datos sin corregir del impacto de los cambios de la EPA (cuestionario y método de entrevista).
- (1) % sobre población>16 años.
- (2) % sobre población activa.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Finalmente, considerando el nivel formativo alcanzado, el empleo generado en Andalucía en el tercer trimestre se ha centrado en los ocupados con mayor cualificación (estudios secundarios y/o universitarios), que se incrementan un 17% interanual, mientras que los de menor cualificación (sin estudios y/o estudios primarios) se reducen un 18,2%.

Por lo que respecta a la incorporación de activos al mercado laboral, ha pasado de crecer un 3,4% interanual en el segundo trimestre al 2,5% en el tercero, en sintonía con el comportamiento a nivel nacional. Ello no ha impedido que la tasa de actividad aumente ligeramente, hasta situarse en el 54,2%, tres décimas superior a la del mismo período del año anterior, manteniéndose el diferencial de 3,2 puntos con España.

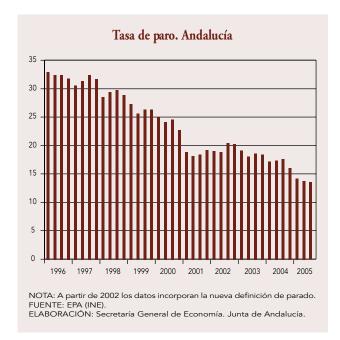
Según el sexo, sigue siendo relativamente más intensa la incorporación de población activa femenina que masculina (3% y 2,3% interanual, respectivamente). Con todo, sus respectivas tasas de actividad quedan situadas en el 41,1% y 67,9%, reduciéndose el diferencial desfavorable que mantienen en tres décimas respecto al mismo período del año anterior.

LA TASA DE PARO QUEDA SITUADA EN EL 13,5% DE LA POBLACIÓN ACTIVA, LA MENOR DESDE MEDIADOS DE 1979. ■

El crecimiento relativamente más intenso del empleo en Andalucía en el tercer trimestre, que triplica el experimentado por la incorporación de activos, ha determinado una sustancial reducción de número de parados del 21,2% interanual, 2,1 puntos superior al registrado en el conjunto nacional, de manera que en términos absolutos, la caída del paro en Andalucía explica casi la tercera parte de la experimentada en España. Este resultado ha permitido un recorte significativo de la tasa de paro hasta situarla en el 13,5% de la población activa, la menor desde mediados de 1979. Respecto al tercer trimestre de 2004, se reduce en 4,1 puntos, casi el doble de la media nacional (-2,3).



NOTA: lasas de variación interanual. A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de parado. FUENTE: EPA (INE).



A diferencia del resultado mostrado por la EPA, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM, muestran una contención de la trayectoria de reducción del desempleo a lo largo del trimestre, finalizando el mismo con una ligera subida del 1,1%, primer signo positivo desde el primer trimestre de 2003, acentuándose en noviembre este cambio de tendencia.

EN NOVIEMBRE SE CONTABILIZAN 137.376 AFILIADOS MÁS QUE EN EL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR, EL MAYOR AUMENTO EN DICHO PERÍODO DE LOS ÚLTIMOS ONCE AÑOS.

Por lo que respecta a la creación de empleo, la información más avanzada que se conoce sigue poniendo de manifiesto una favorable evolución de la misma. La afiliación de trabajadores a la Seguridad Social aumenta un 4,9% interanual en noviembre, manteniendo el mismo ritmo de crecimiento que al finalizar el tercer trimestre. En términos absolutos, se contabilizan 137.376 afiliados más, el mayor aumento en un mes de noviembre desde 1994. En este punto hay que destacar también el fuerte crecimiento de la afiliación de extranjeros, más intensa que en el conjunto nacional, que aumentan un 63,5% y 57,3% interanual, respectivamente, en parte favorecida por el proceso de normalización de trabajadores extranjeros.

EL CRECIMIENTO DE LA AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL ES MAYOR EN ANDALUCÍA QUE EN ESPAÑA.

Asimismo, los contratos registrados presentan un comportamiento expansivo, casi duplicando su ritmo de crecimiento en el tercer trimestre respecto al anterior, hasta alcanzar el 12,3% interanual, más intenso que en España (9,8%), siendo especialmente positiva en el caso de los contratos indefinidos (18,5%). En los meses posteriores, siguen manteniéndose notables incrementos, aumentando en conjunto un 7,2% interanual en noviembre, y elevándose al 26,1%, los indefinidos.

Todos estos resultados del mercado laboral andaluz se producen en un contexto caracterizado por una práctica ausencia de conflictividad laboral y una mayor incidencia tanto de la negociación colectiva como de las regulaciones de empleo respecto al año anterior.

En materia de conflictividad laboral, y con información disponible hasta el mes de agosto, es destacable la escasa repercusión de las huelgas en Andalucía en lo que va de año, habiéndose perdido 8.000 jornadas, en torno al 3% de las del conjunto nacional, y el mejor resultado desde que se disponen datos (1986). Con ello, se reducen un 90,7% interanual las jornadas perdidas respecto al mismo período del año anterior, por encima de España (-77,1%).

Respecto a la negociación colectiva, y en línea con el comportamiento nacional, aunque se reduce el número de convenios firmados, aumentan los trabajadores acogidos a los mismos. Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, entre enero y octubre se han firmado 401 convenios en Andalucía, un 16,5% interanual menos que en el mismo período del año anterior, mientras que el número de trabajadores a los que se aplican, se incrementa un 3,5%.

Finalmente, en el ámbito de la regulación de empleo, y en consonancia con la evolución en España, aunque se reduce notablemente el número de expedientes autorizados hasta el mes de julio (-44,9% interanual), los trabajadores afectados por los mismos, el 7% del total nacional, experimentan un fuerte crecimiento (60,3%), especialmente los de extinción.

Precios, Salarios y Costes

EN EL TERCER TRIMESTRE, LOS
PRECIOS REFLEJAN LAS TENSIONES
INFLACIONISTAS QUE, DE MANERA
GENERALIZADA, ESTÁN AFECTANDO
A LA ECONOMÍA INTERNACIONAL,
EXPERIMENTANDO EL IPC UN
REPUNTE.

En el tercer trimestre de 2005, los indicadores de **precios** en Andalucía reflejan las tensiones inflacionistas que, de manera generalizada, están afectando a la economía internacional.

Los precios de consumo han experimentado un importante repunte, reflejando el encarecimiento del precio del petróleo en los mercados internacionales. Posteriomente, la moderación del precio del petróleo Brent ha favorecido la desaceleración de la inflación en octubre y noviembre.

Por su parte, los precios de producción registran una mayor estabilidad, aunque aumentan en mayor medida que los de consumo. Concretamente, el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), medido en términos de serie corregida de estacionalidad y efecto calendario, crece un 4,8% interanual,

el mismo ritmo que en los dos trimestres precedentes, aunque superior al de 2004.

Este incremento de los precios de producción, de otro lado, es cuatro décimas superior al registrado en el conjunto de la economía española (4,4%), lo que se justifica por el mayor crecimiento relativo que experimentan en Andalucía los precios de los servicios y, sobre todo, de la industria. De este modo, el deflactor del Valor Añadido Bruto (VAB) de las ramas de los servicios aumenta en Andalucía un 3,8% interanual en el tercer trimestre, una décima más que en el anterior, y cuatro por encima del promedio nacional (3,4%). En la industria, el diferencial es más acusado, aumentando el deflactor del VAB un 4,8%, 1,6 puntos porcentuales más que en el conjunto de España.

No obstante, el comportamiento más inflacionista continúa correspondiendo a la construcción, con un aumento del deflactor del VAB del 9,6% interanual en el tercer trimestre, una décima más que en el anterior, aunque medio punto por debajo del resultado alcanzado en el promedio nacional (10,1%).

En el lado opuesto, el sector primario destaca con la mayor contención de los precios, aunque muestra una

INDICADORES DE PRECIOS, SALARIOS Y COSTES. ANDALUCÍA

				2005	
	2003	2004	ı	II	III
Deflactor del PIB p.m.	3,6	4,4	4,8	4,8	4,8
Primario	2,4	2,6	2,5	3,0	3,5
Industria	2,2	4,8	5,6	4,7	4,8
Construcción	8,6	9,0	9,4	9,5	9,6
Servicios	3,6	3,7	3,7	3,7	3,8
IPC (1)					
General	2,6	3,1	3,4	3,1	3,6
Sin alimentos no elaborados ni energía	2,3	2,9	2,9	2,5	2,4
Coste Laboral por trabajador y mes	4,4	2,4	1,7	2,6	-
Coste salarial	3,2	1,5	1,0	3,3	-
Otros costes (2)	7,9	5,0	3,5	0,7	_
Aumento salarial en convenio (1) (3)	3,65	3,40	3,04	3,12	3,13

NOTAS: Tasas de variación interanual.

- (1) Datos en el último mes de cada período.
- (2) Percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.
- (3) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las claúsulas de salvaguarda.

FUENTE:IEA; INE; M° de Trabajo y Asuntos Sociales.

Deflactor del Producto Interior Bruto. Tercer trimestre 2005 Andalucía España 12 3

NOTA: Tasas de variación interanual. Series corregidas de efectos estacionales y de calendario

Industria

FUENTE: IEA; INE.

Primario

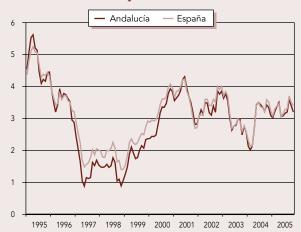
ELABORACION: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

Construcción

Servicios

PIB p.m.

Indice de precios al consumo



Nota: Tasas de variación interanual.

Flaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Inflación Subyacente(*). Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual

(*) Variación interanual del IPC sin alimentos no elaborados ni energía. FUENTE: INE; IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

progresiva tendencia de aceleración a lo largo del año, aumentando su deflactor un 3,5% interanual en el tercer trimestre, medio punto más que en el anterior, y ligeramente inferior al registrado a nivel nacional (3,6%).

EN NOVIEMBRE, LA MODERACIÓN DEL PRECIO DEL PETRÓLEO BRENT HA PERMITIDO UNA MAYOR CONTENCIÓN, SITUÁNDOSE LA TASA DE INFLACIÓN EN EL 3,2%, DOS DÉCIMAS POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL.

Desde la perspectiva de los precios de demanda, y tras la desaceleración experimentada en el segundo trimestre del año, el IPC ha experimentado un repunte durante el tercero, situándose la tasa de inflación en septiembre en el 3,6%, una décima inferior a la nacional, pero la más elevada desde principios de 2003.

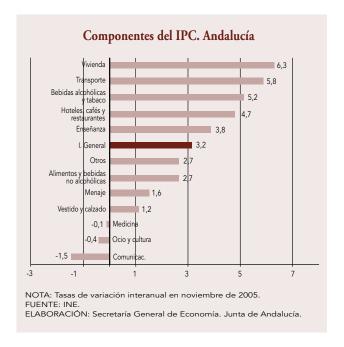
Posteriormente, los precios han iniciado una tendencia de mayor contención, registrando el IPC un incremento interanual del 3,2% en noviembre. Esto ha supuesto mejorar el diferencial favorable respecto a la media española, situándose dos décimas por debajo, y mantener el diferencial desfavorable con la Zona Euro, que se sitúa en nueve décimas.

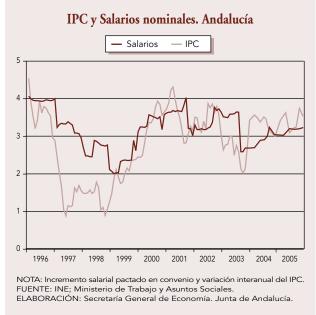
SE MANTIENE EL DIFERENCIAL DESFAVORABLE DE INFLACIÓN DE Andalucía con la Zona Euro, QUE SE SITÚA EN NUEVE DÉCIMAS.

El mejor resultado del mes de noviembre se ha visto favorecido por la moderación que el precio del petróleo ha tenido en los mercados internacionales. En noviembre, el petróleo Brent ha cotizado, por término medio a 55,3 dólares por barril, la menor cotización de los últimos cinco meses.

Esto ha permitido que el IPC de carburantes y combustibles modere su ritmo de crecimiento, aumentando un 15,7% interanual en noviembre, 4,3 décimas menos que a finales del tercer trimestre. A pesar de ello, los carburantes y combustibles aportan un punto porcentual al crecimiento del índice general en noviembre, lo que supone que explica casi una tercera parte de la tasa de inflación de Andalucía en este mes.

Si se analiza la inflación subyacente, que no tiene en consideración los precios de los bienes más volátiles, como son los alimentos no elaborados y los productos energéticos, el crecimiento de los precios es menor, en concreto del 2,7% interanual en noviembre, inferior al que se registró en el año 2004.





Analizando el comportamiento de los precios de los distintos grupos de gasto en que se divide el IPC, en el mes de noviembre destaca "vivienda" (6,3% interanual), lo que se explica, básicamente, por la subida del precio del gas. Le sigue "transporte" con un incremento del 5,8% interanual, aunque mostrando una importante tendencia de moderación respecto a los resultados del mes anterior (7,1%), debido a la mayor contención de los precios de los carburantes, como ya se ha comentado.

"Bebidas alcohólicas y tabaco" se sitúa en tercer lugar, con una tasa de inflación del 5,2%, superando asimismo el aumento del índice general de precios los componentes "hoteles, cafés y restaurantes", y "enseñanza" (4,7% y 3,8%, respectivamente).

En el lado opuesto, destaca el descenso de "comunicaciones" (-1,5%) y en menor medida, de "ocio y cultura" y "medicina" con descensos de los precios del 0,4% y 0,1% interanual, respectivamente en noviembre.

EL INCREMENTO SALARIAL PACTADO EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS EN LOS DIEZ PRIMEROS MESES DEL AÑO SE SITÚA EN EL 3,15%, DOS DÉCIMAS MÁS QUE EN EL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR.

Respecto a los **salarios**, los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales muestran a lo largo de 2005 crecimientos más elevados que en el ejercicio precedente.

Concretamente, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en Andalucía en los diez primeros meses del año se sitúa en el 3,15%, dos décimas más que en el mismo período del año anterior, y asimismo superior en dos décimas al aumento medio a nivel nacional.

Este incremento de los salarios es ligeramente inferior al experimentado por los precios, lo que implica un ligero descenso de los salarios reales , que es más acusado en el promedio de España que en Andalucía.

Sistema Bancario

Durante el tercer trimestre de 2005, y en un contexto de débil crecimiento económico en la Eurozona, el Banco Central Europeo (BCE) mantuvo estabilizado el precio oficial del dinero en el 2% en que quedó fijado en junio de 2003, apuntando todos los indicios a que permanecería en este nivel en tanto no se consolidara la recuperación económica de la zona. No obstante, en la reunión celebrada el pasado uno de diciembre, después de treinta meses de estabilidad, el BCE ha elevado el tipo de intervención en un cuarto de punto, situándose en el 2,25%, siendo esta la primera subida que se produce en los últimos cinco años.

En este contexto, los tipos de interés negociados en el mercado interbancario en España, han experimentado un mayor aumento en el tercer trimestre, situándose en septiembre el tipo medio a un año en el 2,25%, frente al 2,11% con que finalizó el primer semestre. La última información disponible, correspondiente al mes de noviembre, pone de manifiesto una continuidad de la tendencia de aumento, situándose el tipo de interés en el 2,68%, el más elevado desde principios de 2003.

EL TIPO DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS INTERBANCARIOS A UN AÑO HA PASADO DEL 2,25% A FINALES DEL TERCER TRIMESTRE AL 2,68% EN NOVIEMBRE.

Este comportamiento de los tipos de interés en España influye en la evolución de los principales agregados del

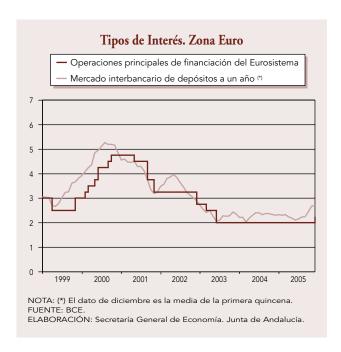
sistema bancario de Andalucía, a través de las decisiones de ahorro e inversión de los agentes económicos.

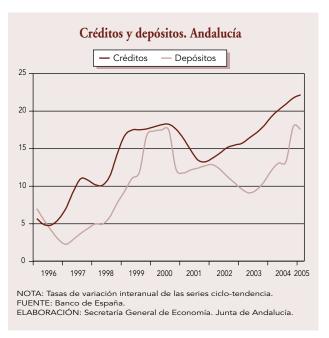
Al cierre de esta edición, la información publicada por el Banco de España de dichos agregados sólo está disponible hasta el primer trimestre de 2005, ya que se están llevando a cabo ciertas modificaciones en la información estadística para adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.

Según los datos disponibles del Banco de España, con fecha 31 de marzo de 2005, el saldo de los créditos concedidos por el sistema bancario en Andalucía supera en un 22,6% el nivel del mismo período del año anterior, la mayor subida en los diez últimos años, y casi cuatro puntos por encima del crecimiento registrado en el conjunto de la economía española (18,8%).

EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2005, LOS CRÉDITOS CONCEDIDOS POR EL SISTEMA BANCARIO AUMENTAN EN ANDALUCÍA POR ENCIMA DEL PROMEDIO NACIONAL (22,6% y 18,8%, RESPECTIVAMENTE).

Como viene siendo habitual, los créditos concedidos a empresas y economías domésticas, que representan el 95,8% del total, son los que destacan con el mayor dinamismo, con un crecimiento interanual del 24,1%





Indicado	RES DEL SISTEM	IA BANCARIO. AN	NDALUCÍA
			2005
	2003	2004	
CRÉDITOS			
Créditos Totales	17,6	21,8	22,6
Créditos al sector público	10,2	-2,1	-3,6
Créditos al sector privado	18,1	23,2	24,1
Bancos	18,1	24,4	24,2
Cajas de Ahorro	18,1	23,5	24,7
Coop. de Crédito	17,9	17,3	20,6
DEPÓSITOS			
Depósitos Totales	9,9	17,9	17,5
Depósitos al sector público	-0,2	137,4	107,3
Depósitos al sector privado	10,3	13,6	14,2
Bancos	2,8	12,4	8,9
Cajas de Ahorro	14,2	12,9	15,1
Coop. de Crédito	10,0	19,5	21,1
A la vista	16,8	13,9	13,4
De ahorro	10,8	11,0	10,6
A plazo	6,5	15,3	17,2

NOTA: Tasas de variación interanual a la finalización de cada período.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

en el primer trimestre. Frente a ello, los créditos concedidos al sector público profundizan en la trayectoria descendente observada en el año anterior, experimentando una caída del 3,6% interanual (-2,1% en 2004), y reduciéndose su peso sobre el total (4,2%).

Un análisis más detallado de los créditos al sector privado según el tipo de entidad que los concede, pone de manifiesto que el mayor incremento corresponde a las Cajas de Ahorro, con un aumento del volumen crediticio en Andalucía del 24,7% interanual, situándose en segundo lugar los Bancos (24,2% interanual), que en el año 2004 destacaron con el mayor dinamismo. Por su parte, los créditos privados concedidos por las Cooperativas de Crédito experimentan un significativo avance, con un incremento del 20,6% interanual, el más elevado en los últimos ocho años. Con todo, la mayor cuota de mercado en la concesión de créditos al sector privado sigue correspondiendo a las Cajas de Ahorro, con el 47,6% del total, seguido por los Bancos (42,6%) y, finalmente, las Cooperativas de Crédito (9,8%).

En este comportamiento global del crédito al sector privado tiene una notable incidencia la evolución del crédito hipotecario. Según los datos del INE, en el primer trimestre de 2005 se han concedido un total de 85.844 préstamos hipotecarios para fincas urbanas en Andalucía, un 11,9% más que en el mismo período del año anterior, ascendiendo el importe total de los mismos a 9.620,9 millones de euros, lo que implica un incremento interanual del 23,5%, notablemente por



encima del experimentado a nivel nacional (16,3%), aunque mostrando una trayectoria de desaceleración respecto a los resultados de los últimos meses de 2004.

Diferenciando por entidades financieras, destaca el aumento de los créditos hipotecarios concedidos por las Cajas de Ahorro, que se cifra en el 53,9% interanual en el primer trimestre de 2005, seguido por los otorgados por otras entidades, entre las que se incluyen las Cooperativas de Crédito, Cajas Rurales, Compañías de Seguros, etc, que se han incrementado un 5,9% interanual, situándose en último lugar la Banca Privada (3,4%). Con ello, en el primer trimestre de 2005, las Cajas de Ahorro han concedido el 48,8% del total de créditos hipotecarios en Andalucía, seguido de los Bancos, con el 40,3% de los mismos.

La información más actualizada, disponible hasta el mes de agosto, pone de manifiesto que en los meses siguientes los préstamos hipotecarios han aumentado a un mayor ritmo, de manera que en los ocho primeros meses del año, el importe total de los mismos se ha incrementado un 31,6% interanual, por encima del 24% en el promedio nacional.

EN LOS OCHO PRIMEROS MESES DEL AÑO, EL IMPORTE DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS CONCEDIDOS PARA FINCAS URBANAS SUPERA EN UN 31,6% EL DEL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR, FRENTE AL AUMENTO DEL 24% A NIVEL NACIONAL.

En cuanto a la evolución de los depósitos, el saldo a finales del primer trimestre supera en un 17,5% el del

mismo período del año anterior, por encima del crecimiento en el conjunto nacional (12,9%).

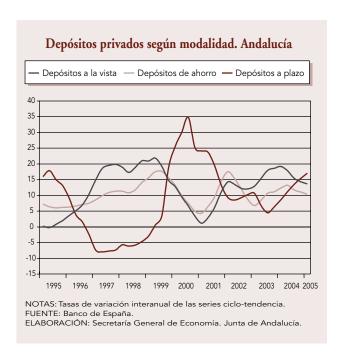
Como se viene observando desde comienzos de 2004, los depósitos del sector público muestran un mayor incremento relativo que los correspondientes al sector privado. Concretamente, el saldo de depósitos de las Administraciones Públicas duplica el nivel del primer trimestre del año anterior, mientras que el del sector privado aumenta a un ritmo del 14,2% interanual. Con todo, los depósitos del sector privado representan la mayoría, absorbiendo el 93,7% del total.

Distinguiendo por tipo de entidad, y en lo que a depósitos del sector privado se refiere, destaca el aumento registrado por los depósitos constituidos en Cooperativas de Crédito (21,1% interanual), seguidos por los realizados en Cajas de Ahorro (15,1%) y, finalmente, en la Banca Privada (8,9%).

No obstante, son las Cajas de Ahorro las que continúan destacando en captación de depósitos del sector privado, concentrando el 58,4% del total, frente al 27% de los Bancos y el 14,6% de las Cooperativas de Crédito.

LOS DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO AUMENTAN EN EL PRIMER TRIMESTRE UN 14,2% INTERANUAL, DESTACANDO POR SU MAYOR DINAMISMO LOS DEPÓSITOS A PLAZO.

Atendiendo a los tipos de depósitos, cabe resaltar la progresiva aceleración del ritmo de crecimiento que muestran los depósitos a plazo desde comienzos de





2004, registrando en el primer trimestre de 2005 un incremento interanual del 17,2%, el más elevado en los últimos tres años y medio, y ello incluso en el contexto de contención que los tipos de interés han mostrado en estos primeros meses. Este crecimiento, además, ha sido superior al experimentado por las posiciones más líquidas, con un aumento del 13,4% interanual en los depósitos a la vista y del 10,6% en los de ahorro.

Finalmente, el superior incremento relativo que han mostrado los créditos, frente a los depósitos, determina que la tasa de ahorro financiero, medida por el cociente entre depósitos y créditos, haya descendido en el primer trimestre de 2005, hasta situarse en el mínimo histórico del 65,8%, poniendo de manifiesto que los depósitos constituidos en el sistema bancario de Andalucía son insuficientes para cubrir sus necesidades crediticias.

ANEXO ESTADÍSTICO

ÍNDICE

INDICADORES TRIMESTRALES

- CUADRO 1: CUADRO GENERAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA.
- CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA.
- Cuadro 3: Principales Indicadores de la Construcción.
 Cuadro 4: Principales Indicadores del Sector Servicios.
- CUADRO 5: INDICADORES DE CONSUMO.
- Cuadro 6: Indicadores de Inversión.
- Cuadro 7: Mercado de Trabajo.
- CUADRO 8: EMPLEO POR CATEGORÍAS.
- CUADRO 9: CONVENIO Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.
- CUADRO 10: SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA.

INDICADORES MENSUALES

- Cuadro 11: Principales Indicadores de Coyuntura de Andalucía.
- CUADRO 12: PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA.
- CUADRO 13: IPIAN DIVISIÓN ENERGÍA.
- CUADRO 14: IPIAN TRANSFORMACIÓN DE METALES. MECÁNICA DE PRECISIÓN.
- CUADRO 15: IPIAN DIVISIÓN DE MINERALES NO ENERGÉTICOS Y QUÍMICOS.
- CUADRO 16: IPIAN INDUSTRIA MANUFACTURERA.
- CUADRO 17: IPIAN DESTINO ECONÓMICO.
- CUADRO 18: PRINCIPALES INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.
- CUADRO 19: PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS.
- Cuadro 20: Indicadores de Consumo.
- Cuadro 21: Indicadores de Inversión.
- Cuadro 22: Paro registrado.
- CUADRO 23: PRECIOS.

Cuadro General de la Economía Andaluza

					C	UADRO 1
	2004/02	2004/03	2004/04	2005/01	2005/02	2005/03
Consumo						
Matriculación Turismos (unidades)	68.607	63.555	65.291	65.128	70.120	65.376
IPIAN Bienes de Consumo (base 1994=100)	116,7	120,0	132,3	131,1	116,7	117,8
Inversión						
IPIAN Bienes de Inversión (base 1994=100)	169,4	142,0	179,2	148,6	169,2	137,1
Matricul. Vehículos Carga (unidades)	14.681	13.235	15.254	14.724	16.354	14.192
Cons. Aparente Cemento (mil. Tm.)	2.659,1	2.577,3	2.668,7	2.385,7	2.870,3	_
Viviendas Iniciadas (unidades)	33.801	35.224	37.359	37.826	41.636	_
Viviendas Terminadas (unidades)	29.813	28.435	30.960	30.927	33.084	_
Licitación Oficial (miles euros)	758.921	1.322.455	847.720	1.403.642	1.175.145	1.154.616
Producción						
Indice Producción Industrial (base 1994=100)	134,3	130,6	151,3	136,9	136,8	129,6
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	10.471,2	13.785,1	7.667,8	7.430,1	10.858,8	15.106,6
Transp. Aéreo Pasajeros (miles)	4.712,6	5.339,8	3.752,1	3.573,2	5.299,5	6.050,7
Transp. Mercancías Mar. (mil. Tm.)	26.290,9	26.695,4	28.158,7	26.413,6	28.363,1	_
Cons. Aparente Cemento (mil. Tm.)	2.659,1	2.577,3	2.668,7	2.385,7	2.870,3	-
Precios						
Indice Precios Consumo (base 2001=100)	110,2	109,8	111,3	110,8	113,7	113,4
IPC sin al. no elab. ni energ. (base 2001=100)	110,0	109,2	110,9	110,2	112,9	111,8
MERCADO DE TRABAJO						
Tasa de Paro (porcentaje)	17,43	17,61	16,06	14,24	13,78	13,54

FUENTE: DGT; IEA; OFICEMEN; INE; DGAC; PE; M° Vivienda; SEOPAN. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDUSTRIA

					C	UADRO 2
	2004/02	2004/03	2004/04	2005/01	2005/02	2005/03
Indice Producción Industrial (base 1994=100)	134,3	130,6	151,3	136,9	136,8	129,6
Interanual (%)	-0,1	-0,5	1,0	-7,1	1,9	-0,7
Opiniones Empresariales						
(SALDOS NETOS)						
Producción últimos tres meses	-3	4	-2	-1	6	2
Cartera de Pedidos	-3	0	-3	-16	-16	-18
Tendencia de la Producción	12	1	10	23	16	6
Nivel de Existencias	6	11	11	3	-3	11
Util. Capacidad Prod. (porcentaje)	72	75	78	79	74	73
Mercado de Trabajo						
Activos (miles de personas)	335,9	326,4	337,9	329,9	351,5	355,3
Interanual (%)	-2,0	-1,7	0,5	1,7	4,6	8,9
Ocupados (miles de personas)	298,5	292,8	309,6	310,8	325,4	334,6
Interanual (%)	-3,1	-1,4	3,3	6,1	9,0	14,3
Parados (miles de personas)	37,4	33,6	28,3	19,1	26,1	20,7
Interanual (%)	7,8	-3,4	-22,5	-39,4	-30,2	-38,4
Tasa de Paro (porcentaje)	11,13	10,29	8,38	5,79	7,43	5,83

FUENTE: INE; IEA; M° Industria, Turismo y Comercio. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Construcción

					C	UADRO
	2004/02	2004/03	2004/04	2005/01	2005/02	2005/03
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	2.659,1	2.577,3	2.668,7	2.385,7	2.870,3	_
Interanual (%)	10,0	7,2	19,6	-3,0	7,9	-
IPIAN Mat. Construcción (base 1994=100)	164,5	155,9	151,4	146,0	171,6	160,4
Interanual (%)	4,7	-0,6	2,0	-0,4	4,3	2,9
Viviendas Iniciadas (unidades)	33.801	35.224	37.359	37.826	41.636	_
Interanual (%)	-10,6	-21,4	-16,7	5,0	23,2	_
Viviendas Terminadas (unidades)	29.813	28.435	30.960	30.927	33.084	_
Interanual (%)	-13,0	-18,4	21,6	11,7	11,0	_
Licitación Oficial (miles euros)	758.921	1.322.455	847.720	1.403.642	1.175.145	1.154.616
Interanual (%)	-13,0	70,7	11,4	31,6	54,8	-12,7
Mercado de Trabajo						
Activos (miles personas)	465,9	490,1	486,1	470,2	463,1	472,6
Interanual (%)	8,1	11,3	9,4	4,1	-0,6	-3,6
Ocupados (miles personas)	401,9	421,1	427,5	429,0	422,3	434,8
Interanual (%)	7,7	9,9	13,7	9,4	5,1	3,3
Parados (miles personas)	64,0	69,0	58,6	41,2	40,8	37,8
Interanual (%)	11,1	20,2	-14,2	-30,6	-36,3	-45,2
Tasa de Paro (porcentaje)	13,7	14,1	12,1	8,8	8,8	8,0

FUENTE: INE; OFICEMEN; IEA; SEOPAN; M° Vivienda. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

SERVICIOS

					C	UADRO 4
	2004/02	2004/03	2004/04	2005/01	2005/02	2005/03
Transportes						
Aéreo Mercancías (Tm.)	2.981,1	3.358,9	3.177,1	2.857,3	3.106,7	3.076,4
Interanual (%)	-0,1	23,9	10,2	11,9	4,2	-8,4
Aéreo Pasajeros (miles personas)	4.712,6	5.339,8	3.752,1	3.573,2	5.299,5	6.050,7
Interanual (%)	4,0	7,4	8,6	11,1	12,5	13,3
Marítimo Pasajeros (miles personas)	1.170,8	3.024,1	1.149,9	1.119,2	1.193,5	_
Interanual (%)	4,3	0,0	0,3	4,9	1,9	_
Marítimo Mercancías (mil. Tm.)	26.290,9	26.695,4	28.158,7	26.413,6	28.363,1	_
Interanual (%)	5,4	6,3	8,5	7,8	7,9	-
Turismo						
Viajeros Alojados Hoteles (miles personas)	3.555,3	3.803,6	2.730,6	2.643,9	3.861,9	4.189,7
Interanual (%)	2,1	3,9	7,7	8,1	8,6	10,2
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	10.471,2	13.785,1	7.667,8	7.430,1	10.858,8	15.106,6
Interanual (%)	0,3	5,2	10,8	7,3	3,7	9,6
MERCADO DE TRABAJO						
Activos (miles personas)	1.983,1	2.049,3	2.071,2	2.031,6	2.070,6	2.092,7
Interanual (%)	4,5	5,3	6,5	5,0	4,4	2,1
Ocupados (miles personas)	1.772,3	1.832,4	1.850,3	1.875,0	1.930,4	1.949,9
Interanual (%)	4,7	5,7	7,8	9,2	8,9	6,4
Parados (miles personas)	210,8	216,9	220,9	156,6	140,2	142,8
Interanual (%)	3,1	1,5	-2,9	-27,6	-33,5	-34,2
Tasa de Paro (porcentaje)	10,6	10,6	10,7	7,7	6,8	6,8

FUENTE: DGAC; PE; INE. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSUMO

					Cı	UADRO 5
	2004/02	2004/03	2004/04	2005/01	2005/02	2005/03
IPIAN B. Consumo (base 1994=100)	116,7	120,0	132,3	131,1	116,7	117,8
Interanual (%)	1,9	0,9	-4,3	-12,1	0,0	-1,8
IPIAN Alim. Bebidas y Tabaco (base 1994=100)	121,4	130,4	143,7	146,6	121,0	129,6
Interanual (%)	1,6	-0,9	-5,6	-13,5	-0,3	-0,6
IPIAN Manufacturas consumo (base 1994=100)	116,7	120,0	132,3	131,1	116,7	117,8
Interanual (%)	2,7	6,2	-0,8	-7,9	0,7	-5,1
Matriculación Auto (unidades)	68.607	63.555	65.291	65.128	70.120	65.376
Interanual (%)	14,9	9,0	5,4	2,2	2,2	2,9
Ocupados (miles personas)	2.729,0	2.763,0	2.844,6	2.895,5	2.944,8	2.972,8
Interanual (%)	4,0	4,9	6,3	6,6	7,9	7,6
Ocupados Asalariados (miles personas)	2.228,8	2.237,3	2.314,7	2.318,8	2.395,6	2.429,8
Interanual (%)	2,6	2,7	5,0	4,9	7,5	8,6
Precios Consumo (base 2001=100)	110,2	109,8	111,3	110,8	113,7	113,4
Interanual (%)	3,2	3,3	3,3	3,2	3,2	3,3
Opiniones Empresariales (B. consumo) (Saldos Netos)						
Cartera de Pedidos	-4	4	-6	-20	-7	-2
Tendencia de la Producción	19	-4	21	41	28	-4
Producción últimos 3 meses	27	14	-4	5	37	15
Nivel de Existencias	4	1	0	4	2	1
Utilización Capacidad Prod. (porcentaje)	72	75	78	79	74	73

FUENTE: INE; DGT; IEA; Mº Industria, Turismo y Comercio. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Inversión

					· ·	UADRO
	2004/02	2004/03	2004/04	2005/01	2005/02	2005/03
IPIAN B. EQUIPO (base 1994=100)	169,4	142,0	179,2	148,6	169,2	137,1
Interanual (%)	-4,7	-1,2	-0,2	-13,5	-0,2	-3,4
IPIAN Mat. Transporte (base 1994=100)	147,2	123,3	147,8	130,8	143,0	117,3
Interanual (%)	-11,0	-9,5	-4,4	-16,5	-2,9	-4,9
IPIAN Maquinaria (base 1994=100)	206,3	165,8	228,7	172,6	200,0	151,7
Interanual (%)	0,0	10,1	6,3	-15,5	-3,0	-8,5
Matriculación Vehículos Carga (unidades)	14.681	13.235	15.254	14.724	16.354	14.192
Interanual (%)	16,3	11,1	12,7	5,5	11,4	7,2
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	2.659,1	2.577,3	2.668,7	2.385,7	2.870,3	-
Interanual (%)	10,0	7,2	19,6	-3,0	7,9	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	33.801	35.224	37.359	37.826	41.636	-
Interanual (%)	-10,6	-21,4	-16,7	5,0	23,2	-
Viviendas Terminadas (unidades)	29.813	28.435	30.960	30.927	33.084	-
Interanual (%)	-13,0	-18,4	21,6	11,7	11,0	-
Licitación Oficial (miles euros)	758.921	1.322.455	847.720	1.403.642	1.175.145	1.154.616
Interanual (%)	-13,0	70,7	11,4	31,6	54,8	-12,7
Opiniones Empresariales (B. Equipo) (Saldos Netos)						
Cartera de Pedidos	-47	-64	-45	-47	-62	-40
Tendencia de la Producción	20	11	-1	26	8	4
Producción últimos 3 meses	-57	-7	-7	-21	-43	-5
Nivel de Existencias	20	38	48	27	-10	31
Utilización Capacidad Prod. (porcentaje)	62	50	72	68	61	69

FUENTE: IEA; OFICEMEN; SEOPAN; DGT; M° Vivienda; M° Industria, Turismo y Comercio. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

MERCADO DE TRABAJO

(miles de personas)

						UADRO
	2004/02	2004/03	2004/04	2005/01	2005/02	2005/03
Población Activa						
Total Activos	3.304,9	3.353,4	3.389,0	3.376,2	3.415,6	3.438,2
Interanual (%)	3,1	3,5	3,3	3,0	3,3	2,
Agricultura	378,1	350,6	367,1	346,2	333,6	325,
Interanual (%)	1,2	-2,7	-6,9	-17,1	-11,8	-7,0
Industria	335,9	326,4	337,9	329,9	351,5	355,
Interanual (%)	-2,0	-1,7	0,5	1,7	4,6	8,
Construcción	465,9	490,1	486,1	470,2	463,1	472,
Interanual (%)	8,1	11,3	9,4	4,1	-0,6	-3,
Servicios	1.983,1	2.049,3	2.071,2	2.031,6	2.070,6	2.092,
Interanual (%)	4,5	5,3	6,5	5,0	4,4	2,
Población Ocupada						
Total	2.729,0	2.763,0	2.844,6	2.895,5	2.944,8	2.972,
Interanual (%)	4,0	4,9	6,3	6,6	7,9	7,
Agricultura	256,4	216,7	257,1	280,8	266,7	253,
Interanual (%)	2,5	-2,2	-9,2	-10,3	4,0	17,
Industria	298,5	292,8	309,6	310,8	325,4	334,
Interanual (%)	-3,1	-1,4	3,3	6,1	9,0	14,
Construcción	401,9	421,1	427,5	429,0	422,3	434,
Interanual (%)	7,7	9,9	13,7	9,4	5,1	3,
Servicios	1.772,3	1.832,4	1.850,3	1.875,0	1.930,4	1.949,
Interanual (%)	4,7	5,7	7,8	9,2	8,9	6,
No Agrario	2.472,6	2.546,3	2.587,5	2.614,7	2.678,1	2.719,
Interanual (%)	4,1	5,5	8,2	8,8	8,3	6,
Población Desocupada						
Total Desocupados	575,9	590,4	544,4	480,7	470,8	465,
Interanual (%)	-1,0	-2,2	-9,9	-14,6	-18,2	-21,
Agricultura	121,7	133,9	110,0	65,4	66,9	72,
Interanual (%)	-1,5	-3,5	-1,0	-37,4	-45,0	-46,
Industria	37,4	33,6	28,3	19,1	26,1	20,
Interanual (%)	7,8	-3,4	-22,5	-39,4	-30,2	-38,
Construcción	64,0	69,0	58,6	41,2	40,8	37,
Interanual (%)	11,1	20,2	-14,2	-30,6	-36,3	-45,
Servicios	210,8	216,9	220,9	156,6	140,2	142,
Interanual (%)	3,1	1,5	-2,9	-27,6	-33,5	-34,
PRO MEMORIA						
Tasa de Paro (porcentaje)	17,4	17,6	16,1	14,2	13,8	13,

FUENTE: EPA (INE). ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

EMPLEO POR CATEGORÍAS

(miles de personas)

					C	UADRO
	2004/02	2004/03	2004/04	2005/01	2005/02	2005/03
Situación Profesional						
Total Ocupados	2.729,0	2.763,0	2.844,6	2.895,5	2.944,8	2.972,8
Interanual (%)	4,0	4,9	6,3	6,6	7,9	7,6
Asalariados	2.228,8	2.237,3	2.314,7	2.318,8	2.395,6	2.429,8
Interanual (%)	2,6	2,7	5,0	4,9	7,5	8,6
No Asalariados	500,3	525,7	529,9	576,7	549,2	543,0
Interanual (%)	10,6	15,0	12,2	14,0	9,8	3,3
EMPLEO POR SEXOS						
Hombres	1.766,8	1.792,5	1.824,6	1.839,1	1.858,7	1.903,6
Interanual (%)	3,3	3,8	5,6	4,7	5,2	6,2
Mujeres	962,2	970,5	1.020,0	1.056,4	1.086,1	1.069,2
Interanual (%)	5,2	6,9	7,6	10,1	12,9	10,2
Según Edades						
> 25 años	2.391,3	2.398,7	2.486,4	2.525,5	2.578,2	2.572,1
Interanual (%)	4,5	4,8	6,1	6,3	7,8	7,2
< 25 años	337,7	364,3	358,2	370,1	366,6	400,7
Interanual (%)	0,4	5,5	7,9	8,6	8,6	10,0
Tasas de Ocupación (porcentajes)						
Total Sectores	82,6	82,4	83,9	85,8	86,2	86,5
Agricultura	67,8	61,8	70,0	81,1	79,9	77,8
Industria	88,9	89,7	91,6	94,2	92,6	94,2
Construcción	86,3	85,9	87,9	91,2	91,2	92,0
Servicios	89,4	89,4	89,3	92,3	93,2	93,2
No agraria	84,5	84,8	85,6	86,3	86,9	87,4

FUENTE: EPA (INE). ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONVENIOS Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

					C	UADRO 9
	2004/02	2004/03	2004/04	2005/01	2005/02	2005/03
CONVENIOS FIRMADOS						
Unidades	42,0	100,0	169,0	306,0	55,0	30,0
Interanual (%)	-56,7	61,3	-40,1	-2,9	31,0	-70,0
Trabajadores Afectados						
Miles personas	3,9	228,5	500,7	570,5	75,8	25,1
Dif. Interanual	-229,3	116,4	73,7	151,6	71,8	-203,3
EXPED. REGULACIÓN EMPLEO						
Unidades	146,0	83,0	160,0	75,0	109,0	_
Interanual (%)	-4,6	3,8	70,2	-58,1	-25,3	_
Trabajadores Afectados						
Personas	679,0	487,0	1.150,0	1.812,0	750,0	-
Dif. Interanual	-321,0	-304,0	-708,0	1.150,0	71,0	

FUENTE: M° de Trabajo y Asuntos Sociales.

SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA

(millones de Euros)

				CUADRO 1
	2004/02	2004/03	2004/04	2005/01
Crédito de inst. financieras	114.733,7	118.735,4	125.312,0	133.072,0
Interanual (%)	20,1	20,7	21,8	22,6
Dep. Sistema Bancario	78.814,7	78.728,1	84.939,5	87.583,0
Interanual (%)	13,4	13,1	17,9	17,5
Crédito según Destino				
Crédito al Sector Privado	108.757,2	112.760,5	119.789,1	127.418,0
Interanual (%)	20,6	21,3	23,2	24,1
Crédito al Sector Público	5.976,6	5.974,9	5.523,0	5.654,0
Interanual (%)	11,7	9,3	-2,1	-3,0
Banca Privada				
Crédito	46.229,2	48.206,5	50.821,2	54.322,0
Interanual (%)	23,6	23,7	24,4	24,2
Depósitos	21.127,4	21.113,9	21.534,4	22.203,
Interanual (%)	12,2	12,6	12,4	8,9
Oficinas	1.680,0	1.695,0	1.698,0	1.704,0
Interanual (%)	1,9	2,4	1,6	1,4
Cajas de Ahorro				
Crédito	51.869,1	53.661,3	57.183,5	60.678,0
Interanual (%)	19,3	21,3	23,5	24,
Depósitos	44.121,3	43.906,6	46.056,3	47.898,0
Interanual (%)	14,4	13,2	12,9	15,
Oficinas	3.157,0	3.189,0	3.234,0	3.276,0
Interanual (%)	3,5	3,9	3,8	4,
Cooperativas				
Crédito	10.658,9	10.892,6	11.784,3	12.418,0
Interanual (%)	14,9	12,2	17,3	20,0
Depósitos	10.290,0	10.423,8	11.459,4	11.965,0
Interanual (%)	11,6	12,7	19,5	21,
Oficinas	1.019,0	1.026,0	1.037,0	1.043,
Interanual (%)	1,9	2,1	2,5	2,
Depósitos Sector Privado				
Depósitos vista	19.560,5	19.355,5	19.759,2	20.626,
Interanual (%)	18,2	14,9	13,9	13,
Depósitos Ahorro	23.576,8	23.435,0	24.389,7	24.583,0
Interanual (%)	12,5	11,2	11,0	10,0
Depósitos plazo	32.401,4	32.653,7	34.901,1	36.856,0
Interanual (%)	11,3	13,2	15,3	17,2

FUENTE: Banco de España. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRINCIPALES INDICADORES DE COYUNTURA. ANDALUCÍA

						CU	ADRO 11
	2005/05	2005/06	2005/07	2005/08	2005/09	2004/10	2005/11
Consumo							
Matriculación Turismos (unidades)	22.442,0	25.335,0	26.862,0	19.393,0	19.121,0	19.577,0	21.718,0
IPIAN Bienes de Consumo (base 1994=100)	112,6	125,0	127,3	107,8	118,2	120,9	-
Inversión							
IPIAN Bienes de Inversión (base 1994=100)	173,6	164,1	170,0	81,8	159,6	160,4	-
Matricul. Vehiculos Carga (unidades)	5.146,0	5.653,0	5.574,0	4.165,0	4.453,0	4.669,0	5.452,0
Viviendas Iniciadas (unidades)	13.754,0	16.224,0	_	_	_	_	_
Viviendas Terminadas (unidades)	10.583,0	12.161,0	_	_	_	_	_
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	939,2	950,3	888,1	924,2	-	-	-
Producción							
Indice Producción Industrial (base 1994=100)	135,2	141,0	142,2	110,5	136,2	151,6	-
Consumo Aparente de Cemento (mil. Tm.)	939,2	950,3	888,1	924,2	_	_	_
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	3.789,9	3.871,5	4.915,4	5.654,3	4.536,9	3.655,1	_
Transp. Aéreo Pasajeros (mil. personas)	1.840,4	1.856,1	2.053,9	2.058,6	1.938,2	_	_
Transp. Mercancías Mar. (mil. Tm.)	9.349,2	10.278,7	10.312,1	9.369,0	-	-	-
Precios							
Indice Precios Consumo (base 2001=100)	113,7	113,9	112,9	113,4	114,1	115,0	_
IPC sin al. no elab. ni energ. (base 2001=100)	113,0	113,1	111,5	111,7	112,2	113,4	-
MERCADO DE TRABAJO							
Afiliados SS. (miles personas)	2.919,1	2.923,5	2.953,9	2.920,9	2.926,1	2.944,5	2.966,9
Paro Registrado (miles personas)	430,1	434,9	449,3	452,6	463,7	477,1	485,4

FUENTE: DGT; IEA; OFICEMEN; INE; DGAC; PE; M° Trabajo y Asuntos Sociales, INEM; M° Vivienda; M° Fomento. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA INDUSTRIA

						CU	ADRO 12
	2005/05	2005/06	2005/07	2005/08	2005/09	2004/10	2005/11
Indice Producción Industrial (base 1994=100)	135,2	141,0	142,2	110,5	136,2	151,6	_
Interanual (%)	2,2	-1,7	-2,5	-0,1	0,7	1,5	-
Paro Industria (miles personas)	44,7	44,8	46,1	46,8	46,3	46,8	47,2
Interanual (%)	-7,6	-6,2	-2,6	-4,0	-2,4	0,7	2,2
Opiniones Empresariales (Saldos Netos)							
Producción últimos 3 meses	9,2	6,9	22,7	-3,5	-14,5	-0,3	_
Cartera de Pedidos	-13,2	-15,0	-7,7	19,8	-27,7	-15,8	_
Tendencia de la Producción	12,8	13,5	8,0	13,4	23,9	3,7	_
Nivel de Existencias	-5,0	2,6	4,6	-6,9	22,4	1,1	

FUENTE: IEA; INEM; Mº Industria, Turismo y Comercio. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. DIVISIÓN ENERGÍA

(Base 1994=100)

					Cu	JADRO 13
	2005/05	2005/06	2005/07	2005/08	2005/09	2005/10
ENERGÍA	144,5	166,9	162,2	141,6	147,6	142,7
Interanual (%)	16,8	18,0	-3,2	-6,0	5,0	-0,9
Extracción combustibles sólidos	117,3	144,8	120,1	53,8	125,3	80,7
Interanual (%)	43,0	51,3	40,5	74,7	35,3	0,2
Refino de Petróleo	108,1	125,9	125,0	125,3	128,4	126,6
Interanual (%)	-15,1	3,2	-5,9	3,5	11,7	23,8
Prod. Energ. Elect. y Gas	161,3	185,5	180,0	152,0	156,8	152,1
Interanual (%)	30,4	22,3	-3,1	-9,5	2,1	-7,5
PRO MEMORIA						
Indice General	135,2	141,0	142,2	110,5	136,2	151,6
Interanual (%)	2,2	-1,7	-2,5	-0,1	0,7	1,5

FUENTE: IEA.

IPIAN. TRANSFORMACIÓN METALES. MECÁNICA PRECISIÓN

(Base 1994=100)

					Cu	JADRO 1
	2005/05	2005/06	2005/07	2005/08	2005/09	2005/10
TRANSF. METALES. MECAN. de PRECISIÓN	169,5	161,2	168,4	82,4	154,4	155,1
Interanual (%)	1,1	-13,1	-3,0	-1,6	-5,3	-3,3
Fabr. Productos Metálicos	136,7	139,1	154,9	109,4	128,8	123,4
Interanual (%)	4,4	18,0	9,4	8,5	13,3	3,0
Maquin. y Equip. Mecánico	140,8	129,1	160,2	99,5	112,0	130,0
Interanual (%)	-11,8	5,3	29,4	7,0	-2,3	38,7
Máquinas Oficina y Ordenad.	63,6	25,4	60,7	29,7	69,8	62,5
Interanual (%)	26,7	-15,9	20,2	-1,3	45,4	46,7
Maquinaria y mat. eléctrico	368,8	343,2	365,9	77,4	318,5	297,5
Interanual (%)	47,8	-16,6	32,9	18,5	10,7	15,8
Material Electrónico	34,3	23,6	48,3	6,9	30,3	27,7
Interanual (%)	-82,3	-85,1	-78,1	-83,6	-84,3	-88,2
Vehículos Automóviles	176,2	180,9	164,2	58,6	163,6	169,9
Interanual (%)	3,5	-5,7	-5,7	-31,2	-1,3	8,4
Construcción Naval	38,7	38,1	40,0	27,3	38,0	39,4
Interanual (%)	-39,3	-29,6	-19,7	-16,3	-17,7	-16,3
Const. Otro Material Tranporte	255,5	230,9	218,0	159,3	242,2	258,7
Interanual (%)	0,7	-16,6	-18,5	12,4	-7,7	-1,4
Pro Memoria						
Indice General	135,2	141,0	142,2	110,5	136,2	151,6
Interanual (%)	2,2	-1,7	-2,5	-0,1	0,7	1,5

FUENTE: IEA.

IPIAN. DIVISIÓN MINERALES NO ENERG. Y QUÍMICAS

(Base 1994=100)

					Cu	JADRO 1
	2005/05	2005/06	2005/07	2005/08	2005/09	2005/10
MINER. NO ENERGET. Y QUÍMICAS	151,6	149,7	146,3	139,6	144,5	141,8
Interanual (%)	1,3	2,9	-1,3	6,1	-0,5	0,9
Extracc. Miner. Metálicos	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2
Interanual (%)	-66,7	-66,7	-66,7	-71,4	-83,3	-66,7
Primer Transform. de Metales	162,1	146,3	148,2	146,8	151,1	140,7
Interanual (%)	1,9	2,0	-3,3	0,3	1,4	-2,9
Extr. Minerales no Metál. ni Enegét.	101,2	123,1	108,5	94,1	100,1	79,0
Interanual (%)	-4,3	1,9	-5,4	19,1	11,2	-3,1
Industria Miner. no Metálicos	158,5	159,8	155,6	130,7	149,5	144,8
Interanual (%)	3,7	4,8	2,4	1,2	2,5	0,4
Industria Química	163,8	164,7	159,4	171,3	160,1	167,5
Interanual (%)	-1,3	1,4	-3,7	14,4	-5,7	4,4
Pro Memoria						
Indice General	135,2	141,0	142,2	110,5	136,2	151,6
Interanual (%)	2,2	-1,7	-2,5	-0,1	0,7	1,5

FUENTE: IEA.

IPIAN. INDUSTRIA MANUFACTURERA

(Base 1994=100)

					Cu	JADRO 1
	2005/05	2005/06	2005/07	2005/08	2005/09	2005/10
INDUSTRIA MANUFACTURERA	108,9	120,6	122,5	103,0	120,7	156,5
Interanual (%)	-0,9	-1,8	-2,7	-0,9	3,9	4,9
Alimentación	97,1	97,7	93,6	102,9	109,3	118,2
Interanual (%)	-6,3	0,8	-1,5	6,7	-0,8	6,0
Azúcar, bebidas y Tabaco	135,0	165,4	181,2	148,2	138,2	133,9
Interanual (%)	6,6	-3,9	-3,0	-6,9	5,5	2,4
Industria Textil	0,6	0,6	0,7	0,0	227,8	1.370,3
Interanual (%)	-82,4	-68,4	-65,0	_	119,7	19,2
Industria del Cuero	30,7	73,6	63,4	82,6	82,1	59,8
Interanual (%)	-52,8	7,4	-24,0	-8,9	-14,1	-53,2
Calzado, Vestido y otras confecc.	76,8	87,6	79,8	28,7	80,8	78,
Interanual (%)	-2,0	1,2	-9,2	-22,8	-2,7	0,0
Madera y Corcho	133,9	145,5	130,3	58,5	108,1	113,9
Interanual (%)	-6,5	-2,1	-7,7	-12,3	-2,5	-11,
Papel, Artes Gráficas y edición	115,1	103,4	114,3	104,7	111,6	114,0
Interanual (%)	-1,5	-9,9	13,3	17,0	-0,3	2,1
Caucho y Plásticos	121,6	139,7	139,0	135,7	149,5	146,6
Interanual (%)	7,1	13,5	-3,6	11,0	-3,0	-7,0
Otras Ind. Manufactureras	116,9	134,7	126,1	57,1	150,9	167,6
Interanual (%)	2,8	-0,6	-11,6	-15,5	-6,8	0,0
Pro Memoria						
Indice General	135,2	141,0	142,2	110,5	136,2	151,6
Interanual (%)	2,2	-1,7	-2,5	-0,1	0,7	1,5

IPIAN. DESTINO ECONÓMICO

(Base 1994=100)

					Ct	JADRO 1
	2005/05	2005/06	2005/07	2005/08	2005/09	2005/10
INDICE GENERAL	135,2	141,0	142,2	110,5	136,2	151,6
Interanual (%)	2,2	-1,7	-2,5	-0,1	0,7	1,5
BIENES DE CONSUMO	112,6	125,0	127,3	107,8	118,2	120,9
Interanual (%)	1,0	-2,0	-3,9	-1,6	0,2	1,5
Alimentos, Bebidas y Tabaco	116,4	131,6	137,5	126,4	124,8	127,9
Interanual (%)	0,9	-2,1	-2,3	-1,4	2,0	4,2
Otras Manufacturas de Consumo	105,0	111,8	106,7	70,1	104,7	106,9
Interanual (%)	1,3	-1,8	-7,7	-2,1	-4,2	-4,6
BIENES INTERMEDIOS	139,5	146,1	143,7	129,0	143,5	180,8
Interanual (%)	3,7	7,0	-1,3	1,7	5,1	3,2
Energía	144,5	166,9	162,2	141,6	147,6	142,7
Interanual (%)	16,8	18,0	-3,2	-6,0	5,0	-0,9
Materiales para la Construcción	172,3	173,8	167,0	148,1	166,1	151,2
Interanual (%)	2,1	4,6	0,2	4,7	4,0	-3,0
Minerales no energ. Ind. química	136,6	132,5	132,8	136,4	133,1	134,5
Interanual (%)	-2,4	0,3	-1,9	8,3	-3,1	3,1
Otras Ind. Intermedias	103,5	105,6	107,3	81,8	129,0	327,6
Interanual (%)	-6,1	-0,5	2,0	4,9	20,9	9,2
BIENES DE INVERSIÓN	173,6	164,1	170,0	81,8	159,6	160,4
Interanual (%)	1,5	-13,2	-2,4	-1,4	-5,4	-1,7
Estruct. Metal. y Calderería	144,6	145,5	157,3	118,8	146,5	139,2
Interanual (%)	8,6	37,9	20,8	13,6	19,1	19,7
Mat. Transporte (no turismos ni motoc.)	150,3	140,8	134,3	79,6	137,9	150,8
Interanual (%)	-3,0	-13,8	-13,0	4,6	-1,1	5,7
Maquin. y otros B. Equipo	203,5	190,1	203,6	69,4	182,1	176,4
Interanual (%)	2,6	-21,3	-1,7	-13,4	-13,3	-10,7

FUENTE: IEA.

Indicadores de la Construcción

						Cu	ADRO 18
	2005/05	2005/06	2005/07	2005/08	2005/09	2005/10	2005/11
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	939,2	950,3	888,1	924,2	_	_	_
Interanual (%)	3,6	2,7	-0,5	23,2	_	_	_
IPIAN Mat. Construcción (base 1994=100)	172,3	173,8	167,0	148,1	166,1	151,2	_
Interanual (%)	2,1	4,6	0,2	4,7	4,0	-3,0	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	13.754,0	16.224,0	_	_	_	_	_
Interanual (%)	24,1	31,4	_	_	_	_	_
Viviendas Terminadas (unidades)	10.583,0	12.161,0	_	_	_	_	_
Interanual (%)	-3,2	34,6	-	-	-	_	-
Paro Construcción (miles personas)	57,1	55,8	58,6	60,0	58,3	59,4	60,5
Interanual (%)	-4,6	-5,4	-2,2	-5,1	-4,0	-1,6	-0,2

FUENTE: IEA; OFICEMEN; M° Vivienda; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE SERVICIOS

						Cu	ADRO 19
	2005/05	2005/06	2005/07	2005/08	2005/09	2005/10	2005/11
Transportes							
Aéreo Mercancías (Tm.)	969,2	1.023,6	1.126,0	1.000,1	950,3	_	-
Interanual (%)	-0,5	7,1	0,8	-1,5	-22,5	_	_
Aéreo Pasajeros (miles personas)	1.840,4	1.856,1	2.053,9	2.058,6	1.938,22	_	_
Interanual (%)	12,6	15,7	15,4	11,2	13,4	_	_
Marítimo Pasajeros (miles personas)	397,4	405,9	1.110,1	1.365,9	_	_	_
Interanual (%)	9,3	7,9	7,2	-1,0	_	_	_
Marítimo Mercancías (mil. Tm.)	9.349,2	10.278,7	10.312,1	9.369,0	_	_	_
Interanual (%)	4,8	15,3	14,9	7,2	-	-	-
Turismo							
Viajeros Alojados Hoteles (mil. personas)	1.358,9	1.260,4	1.313,1	1.477,9	1.398,7	1.249,8	_
Interanual (%)	15,2	8,1	11,1	10,1	9,4	5,9	_
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	3.789,9	3.871,5	4.915,4	5.654,3	4.536,9	3.655,1	_
Interanual (%)	12,1	6,3	11,0	9,0	8,8	6,1	-
MERCADO DE TRABAJO							
Parados servicios (miles personas)	235,8	237,3	245,5	245,6	252,7	262,1	269,2
Interanual (%)	-6,0	-5,3	-1,4	-2,5	-1,7	0,0	1,7

FUENTE: INE; DGAC; PE; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSUMO

	Ct							
	2005/05	2005/06	2005/07	2005/08	2005/09	2005/10	2005/11	
IPIAN B. CONSUMO (base 1994=100)	112,6	125,0	127,3	107,8	118,2	120,9	_	
Interanual (%)	1,0	-2,0	-3,9	-1,6	0,2	1,5	_	
IPIAN Alim., Beb. y Tabaco (base 1994=100)	116,4	131,6	137,5	126,4	124,8	127,9	_	
Interanual (%)	0,9	-2,1	-2,3	-1,4	2,0	4,2	-	
IPIAN Manufac. de Consumo (base 1994=100)	105,0	111,8	106,7	70,1	104,7	106,9	-	
Interanual (%)	1,3	-1,8	-7,7	-2,1	-4,2	-4,6	_	
MATRICULACIÓN AUTO (unidades)	22.442	25.335	26.862	19.393	19.121	19.577	21.718	
Interanual (%)	3,6	-0,1	-2,7	9,1	5,3	-5,7	1,2	
Precios Consumo (base 2001=100)	113,7	113,9	112,9	113,4	114,1	115,0	_	
Interanual (%)	3,1	3,1	3,2	3,2	3,6	3,4	_	
Opiniones Empresariales (B. consumo) (Saldo:	s Netos)							
Cartera de Pedidos	-10	2	23	-7	-22	-6	_	
Tendencia de la Producción	36	20	-15	-15	18	3	-	
Producción últimos 3 meses	38	39	20	17	8	0	_	
Nivel de Existencias	2	3	2	1	1	-2	_	

FUENTE: DGT; IEA; Mº Industria, Turismo y Comercio; INE. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA INVERSIÓN

						Cu	ADRO 2
	2005/05	2005/06	2005/07	2005/08	2005/09	2005/10	2005/11
IPIAN B. Equipo (base 1994=100)	173,6	164,1	170,0	81,8	159,6	160,4	_
Interanual (%)	1,5	-13,2	-2,4	-1,4	-5,4	-1,7	_
IPIAN Mat. Transporte (base 1994=100)	150,3	140,8	134,3	79,6	137,9	150,8	_
Interanual (%)	-3,0	-13,8	-13,0	4,6	-1,1	5,7	-
IPIAN Maquinaria (base 1994=100)	203,5	190,1	203,6	69,4	182,1	176,4	-
Interanual (%)	2,6	-21,3	-1,7	-13,4	-13,3	-10,7	-
Matriculación Vehículos Carga (unidades)	5.146	5.653	5.574	4.165	4.453	4.669	5.452
Interanual (%)	4,6	13,4	9,2	3,5	8,5	-6,4	32
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	939,2	950,3	888,1	924,2	_	_	_
Interanual (%)	3,6	2,7	-0,5	23,2	_	_	_
Viviendas Iniciadas (unidades)	13.754	16.224	_	_	_	_	_
Interanual (%)	24,1	31,4	_	_	_	_	_
Viviendas Terminadas (unidades)	10.583	12.161	_	_	_	_	_
Interanual (%)	-3,2	34,6	-	-	-	-	-
Opiniones Empresariales (B. Equipo) (Saldo	s Netos)						
Cartera de Pedidos	-70	-61	-53	-2	-65	-59	_
Tendencia de la Producción	-22	42	67	-2	59	0	_
Producción últimos 3 meses	-22	-61	50	0	-65	7	-
Nivel de Existencias	0	0	0	0	93	7	_

FUENTE: IEA; OFICEMEN; DGT; M° Vivienda; M° Industria, Turismo y Comercio. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PARO REGISTRADO

(Miles de personas)

							ADRO 2
	2005/05	2005/06	2005/07	2005/08	2005/09	2005/10	2005/11
PARO REGISTRADO	430,1	434,9	449,3	452,6	463,7	477,1	485,4
Interanual (%)	-5,3	-4,0	-0,2	-0,7	1,0	3,3	4,5
Dif. Interanual	-23,9	-18,2	-1,0	-3,2	4,8	15,1	20,9
Dif. Mensual	-9,0	4,8	14,4	3,3	11,0	13,4	8,3
AGROPECUARIO	23,4	25,0	25,7	26,3	27,3	28,3	29,3
Interanual (%)	23,6	27,7	30,4	35,2	45,2	53,5	56,
Dif. Interanual	4,5	5,4	6,0	6,9	8,5	9,9	10,
Dif. Mensual	2,1	1,6	0,7	0,6	1,0	1,1	1,0
INDUSTRIA	44,7	44,8	46,1	46,8	46,3	46,8	47,
Interanual (%)	-7,6	-6,2	-2,6	-4,0	-2,4	0,7	2,2
Dif. Interanual	-3,7	-3,0	-1,2	-1,9	-1,1	0,3	1,
Dif. Mensual	-1,0	0,2	1,3	0,7	-0,5	0,5	0,
SERVICIOS	235,8	237,3	245,5	245,6	252,7	262,1	269,
Interanual (%)	-6,0	-5,3	-1,4	-2,5	-1,7	0,0	1,
Dif. Interanual	-15,1	-13,2	-3,6	-6,3	-4,5	-0,1	4,
Dif. Mensual	-10,6	1,5	8,2	0,1	7,1	9,4	7,
CONSTRUCCIÓN	57,1	55,8	58,6	60,0	58,3	59,4	60,
Interanual (%)	-4,6	-5,4	-2,2	-5,1	-4,0	-1,6	-0,
Dif. Interanual	-2,7	-3,2	-1,3	-3,3	-2,4	-1,0	-0,
Dif. Mensual	-3,4	-1,3	2,8	1,4	-1,7	1,1	1,
SIN EMPLEO ANTERIOR	69,2	72,0	73,4	73,9	79,1	80,5	79,
Interanual (%)	-9,0	-5,6	-1,2	2,0	5,8	8,0	6,
Dif. Interanual	-6,8	-4,3	-0,9	1,4	4,3	6,0	4,
Dif. Mensual	3,8	2,8	1,3	0,6	5,2	1,4	-1,
Paro por Edades							
PARO <25 Años	60,4	62,1	62,8	63,2	68,8	73,3	75,
Interanual (%)	-6,9	-5,6	-2,9	-2,2	2,4	8,9	12,
Dif. Interanual	-4,5	-3,7	-1,9	-1,4	1,6	6,0	8,
Dif. Mensual	0,3	1,7	0,8	0,4	5,6	4,5	2,
PARO >25 Años	369,7	372,8	386,4	389,4	394,9	403,7	409,7
Interanual (%)	-5,0	-3,8	0,2	-0,4	0,8	2,3	3,
Dif. Interanual	-19,5	-14,5	0,9	-1,8	3,2	9,1	12,
Dif. Mensual	-9,4	3,1	13,6	3,0	5,5	8,9	5,

FUENTE: INEM. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRECIOS

(Base 2001=100)

					Cu	JADRO 2
	2005/05	2005/06	2005/07	2005/08	2005/09	2005/10
ÍNDICE PRECIOS CONSUMO	113,7	113,9	112,9	113,4	114,1	115,0
Interanual (%)	3,1	3,1	3,2	3,2	3,6	3,4
Desagregación por Componentes						
Alimentos y bebidas no alcoh.	116,8	116,7	116,6	116,8	116,8	116,9
Interanual (%)	3,4	3,1	2,6	2,3	2,5	2,7
Bebidas alcohólicas y tabaco	120,9	121,5	121,5	121,4	122,3	122,4
Interanual (%)	4,7	4,4	4,4	4,2	5,0	5,2
Vestido y calzado	119,4	118,5	104,1	103,8	107,5	116,6
Interanual (%)	0,5	0,4	0,6	0,4	0,7	1,2
Vivienda	113,8	114,1	114,6	115,4	115,7	116,3
Interanual (%)	5,7	5,7	5,7	6,3	6,3	6,4
Menaje	106,6	106,9	105,6	105,7	106,1	106,6
Interanual (%)	1,9	2,0	1,5	1,6	1,7	1,6
Medicina	104,4	104,6	104,5	104,6	104,5	104,4
Interanual (%)	0,5	0,6	0,4	0,3	0,3	0,0
Transporte	112,9	113,8	115,8	117,1	119,6	118,6
Interanual (%)	4,3	5,0	6,8	7,0	9,1	7,1
Comunicaciones	92,2	92,2	92,0	92,0	91,9	91,8
Interanual (%)	-2,0	-1,9	-1,9	-1,9	-1,8	-1,9
Ocio y Cultura	100,4	100,9	101,7	102,6	101,5	101,2
Interanual (%)	-1,1	-1,1	-0,7	-0,9	-1,1	-0,8
Enseñanza	118,0	118,1	118,1	118,1	119,1	121,8
Interanual (%)	4,0	4,1	4,0	3,9	3,6	4,0
Hoteles, cafés y restaur.	120,7	121,2	122,1	123,1	122,6	122,6
Interanual (%)	4,9	4,9	4,6	4,5	4,8	4,9
Otros	112,4	112,3	112,2	112,2	112,4	112,7
Interanual (%)	2,8	2,8	2,7	2,7	2,7	2,8
GRUPOS ESPECIALES						
Sin al. no elab. ni prod. energ.	113,0	113,1	111,5	111,7	112,2	113,4
Interanual (%)	2,6	2,5	2,5	2,4	2,4	2,6
Sin pdtos. energéticos	113,8	113,9	112,4	112,7	113,1	114,2
Interanual (%)	2,8	2,6	2,4	2,3	2,5	2,7
Alimentos sin elaboración	122,5	122,1	121,6	122,2	122,5	122,1
Interanual (%)	4,0	3,5	2,1	2,2	3,3	3,5
Bienes industriales	109,6	109,7	106,8	107,4	109,2	111,2
Interanual (%)	2,0	2,2	2,9	3,1	4,0	3,4
Servicios sin alquileres	116,1	116,6	117,2	117,9	117,6	117,7
Interanual (%)	3,9	3,9	3,8	3,7	3,8	3,8

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Pulso Legislativo-Económico

En el presente apartado se ofrece una referencia a las normativas de la Unión Europea, de la Administración General del Estado y de la Junta de Andalucía, de carácter económico y con incidencia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con ello, los usuarios obtendrán una visión de conjunto más completa de la situación económica de Andalucía.

El comentario de las principales normas de carácter económico, así como los anexos, están referidos a las publicaciones de los Diarios Oficiales o Boletines desde el 16 de septiembre de 2005 al 30 de noviembre de 2005. ■

1. Unión Europea

En este apartado se ofrece un comentario de las principales normas y documentos de contenido económico adoptados por las diferentes instancias comunitarias y publicados, en el Diario Oficial de la Unión Europea o bajo forma de Comunicaciones de la Comisión, en el período comprendido entre el 16 de septiembre y el 30 de noviembre de 2005, que se encuadra en la duración de la Presidencia británica de la UE (julio a diciembre de 2005).

Antes de realizar este comentario, no puede dejarse de lado un hecho ocurrido en el período contemplado en el ámbito de los asuntos institucionales y que puede tener implicaciones relevantes para el futuro papel de la UE como actor internacional. Se trata de la apertura de negociaciones con Turquía para la posible adhesión de este país a la Unión Europea. En la reunión del Consejo e Asuntos Generales, celebrada el día 3 de octubre en Luxemburgo, se llegó, tras más de cuatro años de espera, a un acuerdo sobre este asunto. Para las negociaciones que se inician ahora se prevé un período de duración de hasta diez años, debido a la complejidad económica, social, cultural y geopolítica de esta adhesión que, además, requiere superar el problema del reconocimiento de Chipre por parte de Turquía.

Entre el conjunto de las materias contempladas en el Anexo Legislativos, este comentario se refiere a ocho de estas materias porque en ellas la actividad de la Unión Europea ha sido especialmente intensa y/o novedosa en el citado período: 1) agricultura, 2) desarrollo rural, 3) energía, 4) estadística, 5) medio ambiente, 6) mercado de trabajo y relaciones laborales, 7) política económica y monetaria y 8) tejido empresarial.

AGRICULTURA

En esta materia se aprobaron durante el período señalado varias disposiciones normativas, Entre éstas pueden destacarse, por referirse a determinados cultivos tradicionales de la agricultura andaluza, seis Reglamentos y dos Decisiones:

 el Reglamento (CE) nº 1579/2005 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2005, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1555/96, por lo que respecta a los volúmenes que activan la imposición de derechos adicionales a los tomates,

- el Reglamento (CE) nº 1679/2005 del Consejo, de 6 de octubre de 2005, que modifica el Reglamento (CEE) nº 2075/92 por el que se establece la organización común de mercados en el sector del tabaco crudo,
- la Decisión de la Comisión, de 10 de octubre de 2005, por la que se fijan para el ejercicio financiero 2005 las asignaciones financieras definitivas a los Estados miembros, para un determinado número de hectáreas, con vistas a la reestructuración y reconversión de viñedos en virtud del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo (notificada con el número C (2005) 3737),
- la Decisión de la Comisión, de 10 de octubre de 2005, por la que se fijan para el ejercicio financiero 2005 las asignaciones financieras definitivas a los Estados miembros, para un determinado número de hectáreas, con vistas a la reestructuración y reconversión de viñedos en virtud del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo (notificada con el número C (2005) 3738),
- el Reglamento (CE) nº 1665/2005 de la Comisión, de 12 de octubre de 2005, que modifica el Reglamento (CE) nº 314/2002, por el que se establecen disposiciones de aplicación del régimen de cuotas en el sector del azúcar,
- el Reglamento (CE) nº 1686/2005 de la Comisión, de 14 de octubre de 2005, por el que se fijan, para la campaña de comercialización 2004/2005, los importes de las cotizaciones por producción y el coeficiente de la cotización complementaria en el sector del azúcar,
- el Reglamento (CE) nº 1711/2005 de la Comisión, de 19 de octubre de 2005, por el que se fijan los rendimientos de aceitunas y aceite de la campaña 2004/5, y
- el Reglamento (CE) nº 1795/2005 de la Comisión, de 28 de octubre de 2005, que modifica el Reglamento (CE) nº 2366/98 por el que se establecen disposiciones de aplicación del régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas de comercialización 1998/99 a 2004/05.

El hecho sobresaliente acontecido en el período contemplado fue la aprobación de la Organización Común de Mercado (OCM) del azúcar. El día 24 de noviembre el Consejo de Ministros de Agricultura alcanzó un acuerdo general sobre las tres propuestas de Reglamento para la reforma de esta OCM.

Los elementos claves del acuerdo son:

- Un recorte del 36% en los precios del azúcar blanco, desde la campaña de comercialización 2006/2007 (desde 631,9 €/t hasta 404,5 €/t). Este recorte se llevará a cabo en 4 años (de 2006/2007 a 2009/2010).
- Una compensación a la renta de los agricultores por encima del 64% sobre el recorte de precios. Esta ayuda se incluirá en el régimen de Pago Único y estará ligado a la consecución de unos condicionantes medioambientales y de gestión de tierras.

- El desacoplamiento del pago al 100%. Sin embargo, se establecerá una ayuda temporal acoplada correspondiente a un 30% adicional a la compensación de renta a los agricultores durante un periodo de transición de hasta 5 años para los Estados miembros que reduzcan sus cuotas en más de un 50%. Esta ayuda se sumará a la compensación del 64% del pago desacoplado.
- El reemplazamiento del precio de intervención por un precio de referencia. Durante el periodo de transición de 4 años (de 2006/2007 a 2009/2010) el precio de intervención se establece en el 80% del precio de referencia del año siguiente para un máximo de 600 000 t de azúcar blanco al año.
- La creación de un sistema de almacenamiento privado, en caso de que el precio del mercado disminuya por debajo del precio de referencia.

Por otra parte, cabe destacar la Comunicación, adoptada por la Comisión el día 19 de octubre, titulada "Simplificar y legislar mejor en el marco de la política agrícola común" (COM 2005, nº 509). La Comunicación insiste en la necesidad de disminuir la burocracia en el sector agrícola mediante el establecimiento de reglas más transparentes y más fáciles de comprender. La simplificación, que según la Comisión ha de ser compatible con los grandes objetivos políticos (protección medioambiental, seguridad alimentaria, cohesión y salvaguardia de los intereses financieros de la Comunidad), contribuirá a disminuir las obligaciones administrativas y los costes que pesan sobre agricultores y administraciones, garantizando de este modo a los ciudadanos europeos una buena utilización del dinero público.

Teniendo presente la importancia de la producción de aceite de oliva dentro de la economía andaluza, resulta de interés la Comunicación que la Comisión aprobó el día 30 de septiembre y en la que se recoge la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Convenio internacional del aceite de oliva y las aceitunas de mesa, 2005 (COM 2005, nº 463). Los objetivos generales de este Convenio se refieren a la cooperación técnica internacional, la normalización del comercio internacional de los productos oleícolas, la expansión de los intercambios internacionales y la promoción de los productos oleícolas. ■

DESARROLLO RURAL

En esta materia el hecho sobresaliente en el ámbito normativo fue la publicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Este Reglamento fija las reglas de juego y condiciones financieras de la política de desarrollo rural de la UE en el período 2007-2013.

Los tres elementos esenciales del Reglamento son:

- Una mayor flexibilidad en los porcentajes mínimos de financiación por ejes, de forma que los respectivos ejes quedan en cuanto a sus porcentajes de participación en el total del presupuesto del FEADER en un 10% (eje 1: acciones encaminadas a aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura), un 25% (eje 2: mejora del medio ambiente del medio rural mediante ayudas a la gestión de las tierras) y un 10%

(eje 3: mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la actividad económica).

- La eliminación del 3% de reserva de fondos del denominado enfoque Leader, la línea de financiación horizontal que contempla el reglamento para estrategias locales de desarrollo rural. Como porcentaje mínimo para esta línea se ha determinado un porcentaje mínimo del 7%.
- La ampliación de los criterios de subvencionabilidad sobre el tamaño de las empresas, de forma que las empresas que tengan menos de 750 empleados o un volumen de negocio inferior a 200 millones de euros, se beneficiarán de la mitad de la ayuda.

Por otra parte, en esta materia es también de interés el Informe Especial nº 3/2005 del Tribunal de Cuentas sobre el control del gasto agroambiental en el marco de la política de desarrollo rural. Este informe, publicado el día 11 de noviembre en el Diario Oficial de la Unión Europea, pone de manifiesto las dificultades de control de las ayudas agroambientales cuyos destinatarios son aquellos agricultores que por la vía contractual se comprometen a realizar una gestión de sus fincas con prácticas agro-ganaderas respetuosas con el medio ambiente y la conservación del paisaje.

El informe señala que la Comisión sólo controló parcialmente la verificabilidad de las medidas agroambientales antes de aprobar los planes de desarrollo rural, y que no comprobó lo suficiente el correcto funcionamiento de los sistemas de control agroambiental en los Estados miembros. Asimismo, se critica que en los Estados miembros a veces los controles se han llevado a cabo fuera del periodo acordado y que muchas medidas resultan difíciles de controlar, porque su verificación sólo se basa en la declaración de los beneficiarios. Por ello, se recomienda que la Comisión, el Consejo y el Parlamento deberían estudiar la posibilidad, para el nuevo período de programación que se inicia en 2007, de aplicar el principio según el cual en caso de que una medida no pueda ser controlada, ésta no se pueda beneficiar de fondos públicos.

ENERGÍA

Durante el período señalado se aprobó en esta materia el Reglamento (CE) nº 1775/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de septiembre de 2005, sobre las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural.

El objetivo de este Reglamento es establecer normas no discriminatorias sobre las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural, teniendo en cuenta el carácter específico de los mercados nacionales y regionales, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del mercado interior del gas. Este objetivo incluirá la fijación de principios armonizados para las tarifas de acceso a la red, o las metodologías para el cálculo de las mismas, el establecimiento de servicios de acceso de terceros, y de los principios armonizados de asignación de la capacidad y de gestión de la congestión, el establecimiento de requisitos de transparencia, normas y tarifas de balance, y facilitar el comercio de capacidad.

Asimismo, los Estados miembros podrán crear un órgano o entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE al objeto de

que desempeñe una o varias funciones normalmente atribuidas al gestor de red de transporte, que quedará sujeto a los requisitos del Reglamento.

Por otra parte, la Comisión aprobó en esta materia las siguientes dos Comunicaciones:

- La Comunicación sobre la Posición común adoptada por el Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la eficiencia del uso final de la energía y los servicios energéticos, adoptada el día 26 de septiembre (COM 2005, nº 455), y
- la Comunicación, aprobada el día 15 de noviembre, que recoge el Informe sobre el progreso en la creación del mercado interior del gas y de la electricidad (COM 2005, nº 568).

La principal conclusión del Informe sobre el progreso en la creación del mercado interior del gas y de la electricidad es que, si bien el periodo inicial de apertura de los mercados de la energía hasta la fecha ha sido en gran parte un éxito y, por ejemplo, los precios de la electricidad ahora son inferiores en términos reales a los de 1997 a pesar de los recientes repuntes en los precios del petróleo, gas y carbón, es necesario seguir actuando para garantizar que la industria y los ciudadanos obtienen todos los beneficios derivados de la apertura del mercado. Como carencia más importante y persistente el informe destaca la falta de integración entre mercados nacionales. Concretamente, se observa la falta de convergencia de precios en toda la UE y el escaso comercio transfronterizo. Esto se debe, por lo general, a la existencia de obstáculos para el acceso, al uso inadecuado de las infraestructuras existentes y - en el caso de la electricidad - a la insuficiente interconexión entre muchos Estados miembros, que produce congestión. Además, muchos mercados nacionales muestran un alto grado de concentración del sector, lo que impide el desarrollo de una competencia efectiva.

En suma, el informe revela que, en términos económicos, los mercados de la electricidad y el gas en la UE siguen siendo nacionales en cuanto a su alcance económico. Frente a este panorama la Comunicación considera como principal acción inmediata que se necesita la aplicación total, completa y efectiva de las segundas Directivas del gas y la electricidad. Asimismo, advierte de que ha resultado especialmente perjudicial el hecho de que la mayor parte de los Estados miembros hayan incorporado con retraso en sus legislaciones nacionales las nuevas Directivas y que, incluso, alguno todavía no lo haya hecho.

ESTADÍSTICA

ntre la normativa aprobada en esta materia destacan:

- el Reglamento (CE) nº 1552/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, sobre estadísticas relativas a la formación profesional en las empresas, y
- el Reglamento (CE) nº 1553/2005 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 7 de septiembre de 2005, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1177/2003 relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC).

Además, cabe señalar que la Comisión presentó en esta materia las siguientes dos Comunicaciones:

- la Comunicación, adoptada el día 14 de septiembre, relativa a las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional (COM 2005, nº 375), y
- la Comunicación relativa a la conveniencia de establecer normas europeas para niveles más detallados de la nomenclatura NUTS, aprobada el día 6 de octubre (COM 2005, nº 473).

La Comunicación respecto a la nomenclatura de unidades territoriales estadísticas (NUTS) se refiere al Reglamento (CE) nº 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por el que se regula la nomenclatura NUTS y en el que se había contemplado la posibilidad (art.2.5 del Reglamento) de que en cada Estado miembro podría haber más niveles de detalle jerarquizado, establecidos por el Estado miembro, que subdividan el nivel NUTS 3 en otros niveles (4 y 5). Atendiendo el requerimiento fijado en este Reglamento de presentar en un plazo de dos años a partir de su entrada en vigor una Comunicación sobre este tema, la Comisión concluye en la Comunicación señalada que actualmente no debe introducirse ningún nivel suplementario de desglose regional en el Reglamento NUTS. La introducción de un nivel regional suplementario traería consigo un aumento considerable de la carga de trabajo, tanto para los Estados miembros como para la Comisión. Por tanto, los esfuerzos de los servicios deben centrarse en la información estadística disponible a los niveles NUTS existentes, a fin de consolidarla en la UE ampliada, mejorar su calidad y obtener datos regionales suplementarios cuando se precise para fines políticos.

MEDIO AMBIENTE

En esta materia se aprobaron por parte de la Comisión las siguientes cinco Comunicaciones:

- La Comunicación titulada "Estrategia temática sobre la contaminación atmosférica", adoptada el día 21 de septiembre (COM 2005, nº 446),
- la Comunicación sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre calidad del aire ambiente y una atmósfera más limpia en Europa, aprobada en la misma fecha (COM 2005, nº 447),
- la Comunicación que se refiere a la reducción del impacto de la aviación sobre el cambio climático, presentada el día 27 de septiembre (COM 2005, nº 459),
- la Comunicación titulada "La mejora de la legislación y las estrategias temáticas en el ámbito del medio ambiente", adoptada el día 28 de septiembre (COM 2005, nº 446), y
- el Informe de la Comisión sobre la aplicación de la directiva 96/61/ CE relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación, presentado el día 3 de noviembre (COM 2005, nº 540),

En la Comunicación del día 27 de septiembre la Comisión expresa una advertencia sobre el impacto cada vez más fuerte de la aviación sobre el cambio climático. Aunque la participación de la aviación en las emisiones globales de gases de efecto invernadero es, a juicio de la Comisión, aún modesta (alrededor del 3 %), su rápido crecimiento socava los avances logrados en otros sectores. De mantenerse el actual crecimiento, las emisiones de los vuelos internacionales que despegan de aeropuertos de la UE en 2012 representarán un aumento del 150 % respecto a las de 1990. Este crecimiento de las emisiones de la aviación internacional de la UE neutralizaría más de la cuarta parte de las reducciones a que obliga el compromiso adquirido por la Comunidad en el Protocolo de Kioto. Y a más largo plazo, de continuar las tendencias actuales, las emisiones de la aviación se convertirán en un importante contribuyente a las emisiones. Por otra parte, hasta ahora, las medidas establecidas a nivel internacional, regional y nacional para atenuar el cambio climático no han requerido una contribución sustancial del sector de la aviación. Teniendo en cuenta el probable crecimiento futuro del tráfico aéreo, nuevas medidas políticas son necesarias para evitar que esto lleve al crecimiento continuo en su impacto climático.

En este sentido, la Comisión considera que el camino a seguir, desde un punto de vista económico y medioambiental, radica en la inclusión del impacto climático del sector de la aviación en el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión (RCCDE). Es probable que el comercio de derechos de emisión siga siendo un componente básico de cualquier estrategia futura para combatir el cambio climático, y el RCCDE ayudará a estimular el desarrollo de un mercado del carbono verdaderamente internacional, capaz de aprovechar el potencial de reducciones de emisión de todo el planeta.

Para preparar la adopción de las decisiones necesarias, la Comisión creará un grupo de trabajo sobre aviación dentro del Programa Europeo sobre el Cambio Climático con el encargo de estudiar la forma de incluir la aviación en el RCCDE. Asimismo, invita al Consejo y al Parlamento Europeo a considerar las recomendaciones políticas y prácticas de la presente Comunicación, incluidas las cuestiones de calendario, con objeto de preparar una futura decisión legislativa.

MERCADO DE Trabajo Y Relaciones Laborales

n el ámbito normativo destacan en esta materia:

- la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconcimiento de cualificaciones profesionales, y
- la Decisión nº 1554/2005/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, por el que se modifica la Decisión 2001/51/CE del Consejo, por la que se establece un programa de acción comunitario sobre la estrategia comunitaria en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y la Decisión nº 848/2004/CE, por la que se establece un programa de acción comunitaria para la promoción de las organizaciones que trabajan a escala europea en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres.

Por otra parte, la Comisión aprobó el día 12 de octubre la Comunicación titulada "Más investigación e innovación – invertir en el crecimiento y el

empleo: Un enfoque común" (COM 2005, nº 488). Respecto a esta Comunicación el Consejo de la Unión Europea emitió el día 21 de noviembre sus conclusiones.

En sus conclusiones el Consejo resalta la importancia de impulsar la Estrategia de Lisboa y el papel clave que juegan la investigación y la innovación para conseguir un crecimiento y empleo sostenibles a largo plazo. Asimismo apoya este enfoque integrado para la investigación y la innovación presentado por la Comisión. El Consejo reconoce la necesidad de un enfoque coherente a nivel europeo y nacional de estas políticas. Es importante el potencial tanto del 7º Programa Marco para Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (7PM), como del Programa para la Competitividad y la Innovación (CIP) a través de recursos públicos y privados. Es necesario igualmente mejorar el acceso de las empresas a la financiación, sobre todo de las PYMES.

Asimismo, las conclusiones prestan atención a las intenciones de la Comisión en lo que se refiere a la promoción de un uso óptimo de los incentivos fiscales para la I+D, al desarrollo de un sistema de información sobre las políticas de investigación nacionales (ERAWATCH), a la elaboración de un manual para el mejor uso de la contratación pública para estimular el desarrollo de nuevas tecnologías así como al análisis de los Programas Nacionales de Reforma y la promoción de la creación de un nuevo premio europeo a la innovación.

Por otra parte, el Consejo invita a la Comisión y los Estados miembros a tomar medidas en los siguientes ámbitos:

- Eliminación de los obstáculos en la regulación de las nuevas tecnologías y la innovación.
- Potenciación de la información y de los servicios de apoyo a la propiedad intelectual y mejorar la accesibilidad y eficiencia del sistema europeo de patentes.
- Nuevas formas para desarrollar el potencial de la filantropía como fuente de financiación para la investigación.
- Puesta en práctica de iniciativas que estimulen la investigación y la innovación como parte de los Programas de Reforma Nacionales.
- Utilización de los Fondos Estructurales para la financiación de la I+D en las regiones. ■

POLÍTICA ECONÓMICA Y MONETARIA

Entre las disposiciones normativas aprobadas en esta materia durante el período mencionado cabe señalar:

- el Reglamento (CE) nº 1777/2005 del Consejo, de 17 de octubre de 2005, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 77/388/CEE relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, y
- la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa a la revisión de las perspectivas financieras 2000-2006.

Por otra parte, y en relación a la puesta en práctica de la Estrategia de Lisboa, son relevantes:

- la Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo relativa a la movilización del capital inelectual de Europa: crear las condiciones necesarias para que las universidades puedan contribuir plenamente a la estrategia de Lisboa, y
- las Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo sobre el papel del desarrollo de las cualificaciones y las competencias en la consecución de los objetivos de Lisboa.

Pero el hecho más destacable en esta materia lo constituye la publicación de las Previsiones económicas de otoño de la Comisión para 2005-2007.

Este documento de la Comisión prevé que la actividad económica de la UE crecerá un 1,5% en 2005, para acelerarse en 2006 (2,1%) y seguir acelerando hasta el 2,4% en 2007. Las cifras correspondientes para la zona del euro son el 1,3%, el 1,9% y el 2,1%. El principal impulso provendrá de la demanda interna, particularmente de la inversión privada, como consecuencia de un notable restablecimiento de la confianza de los agentes económicos desde mediados de 2005. Asimismo, se prevé que en el horizonte temporal de la previsión en la UE se crearán seis millones de puestos de trabajo, lo que contribuiría a reducir el desempleo, de un máximo del 9,0% a final de 2004 al 8,7% en 2005 y al 8,1% en 2007. La inflación de la UE aumentará ligeramente este año, hasta el 2,3%, como consecuencia de la subida de los precios del petróleo, para reducirse al 1,8% en 2007.

De forma sintética, los elementos principales del documento son:

- La aceleración de la inversión

Esta evolución se explica por la restauración de la confianza económica en el segundo semestre de 2005, que ha puesto fin al periodo poco favorable observado desde el cuarto trimestre de 2004, resultante de la fuerte subida de los precios del petróleo, la desaceleración del crecimiento de la economía mundial y la debilidad de la demanda interna de la economía europea. Se espera una expansión de la inversión total superior al 3% en 2006 y 2007.

La disminución continua del desempleo

Tras haber aumentado en los últimos años al 9,0% en la UE y al 8,9% en la zona del euro, se estima que la tasa de desempleo disminuirá cerca de un punto porcentual en ambas zonas, para alcanzar el 8,1% en 2007. Se prevé que la UE creará seis millones de puestos de trabajo entre 2005 y 2007, de los cuales 4,5 millones se crearían en la zona del euro (1,4 millones corresponderían a 2005). Se espera que las mejores condiciones del mercado de trabajo refuercen la confianza de los consumidores y contribuyan, así, a la recuperación gradual del consumo privado.

- Inflación

Como consecuencia de la subida de los precios del petróleo, para este año se prevé una inflación del 2,3% como media tanto en la UE como en la zona del euro, antes de disminuir al 2,2% en 2006 (en ambas zonas). Otro punto aún más importante es que la inflación básica (que excluye los precios de la energía y de los alimentos no transformados) se mantiene a un bajo nivel y hasta la fecha no muestra efectos indirectos derivados de la subida de los precios del petróleo.

- Evolución Internacional

La recuperación del crecimiento en la UE está respaldada por unas perspectivas brillantes de la economía mundial. Para este año y el próximo se prevé un crecimiento de la economía mundial del 4,3%, antes de disminuir ligeramente en 2007. En 2004, el crecimiento fue del 5%, lo que representa la mayor tasa registrada desde principios de los años setenta. Aunque disminuirá un tanto, el crecimiento en Asia se mantendrá en torno al 7%-7,2% durante el periodo contemplado por la previsión.

- Evolución interna

A nivel interno, y haciendo referencia a los riesgos de sobreestimación, el consumo privado podría aumentar de forma más acentuada. Sin embargo, unos precios del petróleo elevados, el mantenimiento de una débil confianza de los consumidores y las bajas expectativas de crecimiento también podrían afectar a la recuperación.

TEJIDO EMPRESARIAL

En el período contemplado se aprobó en esta materia la Decisión nº 1776/2005/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de septiembre de 2005, por la que se modifica la Decisión 2000/819/CE del Consejo relativa al programa plurianual en favor de la empresa y el espíritu empresarial, en particular para las pequeñas y medianas empresas (PYME) (2001-2005).

La Decisión del Consejo supone garantizar la continuidad del apoyo comunitario a favor de la empresa y el espíritu empresarial, en particular para las PYMES, mediante la ampliación por un año (hasta el 31 de diciembre de 2006) del período de vigencia del citado programa plurianual y el incremento del importe de referencia financiera en 88.500.000 Euros (de 450 a 538,5 millones de Euros).

En relación con la puesta en práctica del Programa Comunitario de Lisboa, centrado en acciones comunes para el crecimiento y el empleo (COM 2005, nº 330), la Comisión presentó el día 10 de noviembre una Comunicación que perfila un nuevo marco para las políticas a nivel comunitario y de los Estados a favor de las PYMES. La Comisión insiste en la necesidad de establecer políticas que se adapten a las necesidades de las PYMES y les ayuden a desarrollar su potencial. En este sentido, en su Comunicación, la Comunicación recoge el principio de prioridad para las pequeñas empresas ("think small first") y propone un conjunto de nuevas medidas destinadas a reforzar la capacidad de las PYMES para afrontar los retos de la compe-

tencia y las imperfecciones del mercado, tales como su acceso limitado a la financiación, a la investigación, o a la innovación.

Las acciones propuestas por la Comisión se estructuran en cinco ejes:

- 1) Promover el espíritu de empresa y las capacidades.
- 2) Mejorar el acceso de las PYMES a los mercados.
- 3) Simplificar la legislación.
- 4) Mejorar el potencial de crecimiento de las PYMES.
- 5) Reforzar el diálogo y los procedimientos de consulta con las PYMES.

Por otra parte, otra de las prioridades de la Comunicación es el desarrollo de acciones para fomentar el espíritu de empresa y promocionar la imagen de las PYMES. A tal respecto, la Comisión ha creado los Premios europeos de empresas ("European Enterprise Awards").

2. Administración General del Estado

En este apartado se hace referencia a las normas más relevantes en el ámbito de la Administración Central, publicadas en el Boletín Oficial del Estado, en el período que va desde el 16 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2005.

AGRICULTURA Y PESCA

En este sector destaca la aprobación de la Ley 18/2005, de 30 de septiembre, por la que se deroga la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, por la que se establecen las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias.

La competencia estatal para promulgar esta Ley deriva del artículo 149.1.18^a, de la Constitución Española, según el cual el Estado es competente para establecer las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas. Dichas bases operan únicamente como límite para las Comunidades Autónomas, que gozan de competencia exclusiva sobre las Cámaras Agrarias, en virtud de la que la Constitución les reconoce sobre agricultura y ganadería (artículo 148.1.7^a. de la Constitución), competencia que todas han asumido a través de sus Estatutos de Autonomía.

En consecuencia, la Ley de derogación se dirige a eliminar la regulación estatal, pero no implica la supresión de las Cámaras, cuestión que corresponde al marco de decisión de las Comunidades Autónomas, que serán las que adopten la decisión sobre su supresión o mantenimiento, su régimen jurídico y, en su caso, la disolución y liquidación de acuerdo con los procesos regulados en la norma autonómica correspondiente.

Por otra parte, la Ley establece como funciones propias de las Cámaras Agrarias la de actuar como órganos consultivos de las Administraciones

Públicas, la administración de sus recursos propios y de su patrimonio y aquellas que la Administración Pública competente pueda delegarles y, además, prohíbe que las Cámaras asuman "funciones de representación, reivindicación y negociación en defensa de intereses profesionales y socioeconómicos de los agricultores y ganaderos", cuestiones que corresponden a las organizaciones profesionales constituidas libremente.

Asimismo, entre las bases que regula la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, existen algunas que vienen constriñendo la capacidad de las Comunidades Autónomas para regular las Cámaras Agrarias en la forma que mejor se adecuen y puedan servir a los intereses del sector agrario en sus respectivos territorios.

De todo ellos deriva que las Comunidades Autónomas hayan solicitado la eliminación de las bases estatales, para que cada una adopte las decisiones que considere más convenientes.

La Ley mantiene, finalmente, la representatividad derivada de las últimas elecciones a las Cámaras Agrarias como medida transitoria hasta que se establezca un nuevo mecanismo de medición de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias.

Por otra parte, es destacable el Real Decreto 1084/2005, de 16 de septiembre, de ordenación de la avicultura de carne, que establece las normas de ordenación de las explotaciones avícolas para producción de carne, incluidas las condiciones mínimas de ubicación, infraestructura zootécnica e higiénico-sanitaria, de manejo y de registro, conforme a la normativa vigente en materia de higiene, sanidad animal, identificación y registro, bienestar de los animales y protección del medio ambiente.

Este real decreto será de aplicación a las explotaciones en las que se críen o mantengan aves de corral para producción de carne directamente o como reproductoras para la producción de carne.

ECONOMÍA GENERAL

En este apartado se hace referencia a la Ley 20/2005, de 14 de noviembre, sobre la creación del Registro de Contratos de Seguros de cobertura de fallecimiento, de carácter público, dependiente del Ministerio de Justicia, en el que deben inscribirse los contratos de seguro de cobertura de vida que se celebren en España.

El Registro tiene por finalidad suministrar la información necesaria para que pueda conocerse por los posibles interesados, con la mayor brevedad posible, si una persona fallecida tenía contratado un seguro para caso de fallecimiento, así como la entidad aseguradora con la que lo hubiese suscrito, a fin de permitir a los posibles beneficiarios dirigirse a ésta para constatar si figuran como tales y, en su caso reclamar en la entidad aseguradora la prestación derivada del contrato.

La obligación de comunicación de los datos al Registro recae plenamente sobre las entidades aseguradoras, constituyendo infracción administrativa el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley.

El Registro, que actúa únicamente a solicitud de la persona interesada, se limita a comunicar la condición de persona asegurada del fallecido, así

como a señalar la existencia de los contratos y las entidades aseguradoras con que se hubieran suscrito dichos contratos.

Quedan excluidos del ámbito del Registro:

- a) Los seguros que instrumenten compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios regulados en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre.
- b) Los seguros en los que, en caso de fallecimiento del asegurado, coincidan el tomador y el beneficiario.
- c) Los contratos suscritos por mutualidades de previsión social que actúen como instrumento de previsión social empresarial, mutualidades de profesionales colegiados y mutualidades cuyo objeto exclusivo sea otorgar prestaciones o subsidios de docencia o educación.

Asimismo, conviene destacar la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de reformas para el impulso a la productividad, que regula una serie de materias cuyo contenido esencial lo constituyen las reformas de carácter liberalizador en los mercados de bienes y servicios que persigan, a través del impulso a la competencia efectiva, estimular el aumento de la productividad.

Concretamente, se avanza en la reforma de los mercados energéticos, donde se adoptan medidas para fomentar un comportamiento más eficiente de los agentes y profundizar en una liberalización ordenada del sector.

Respecto al sector eléctrico, con el objetivo de impulsar el cumplimiento del Plan de Fomento de las Energías Renovables en España 2000-2010, se adoptan medidas destinadas a fomentar el desarrollo de la biomasa, permitiendo la combustión de esta materia prima en las instalaciones del régimen ordinario.

Por otra parte, para reforzar la estabilidad y consistencia de este sistema, es preciso constituir una nueva entidad pública empresarial que sustituya a la actual Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., y disponga de recursos suficientes para dotar el Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

En el sector de Hidrocarburos, se adoptan medidas adicionales para mejorar el régimen de comercialización de carburantes en las cooperativas agrícolas. Se adoptan también una serie de medidas complementarias que permitirán mejorar el funcionamiento del mercado de los hidrocarburos gaseosos.

Asimismo, se reforma la regulación del sistema de distribución del mercado de tabacos, con el objeto de posibilitar una competencia efectiva que impulse mejoras de productividad compatibles con las necesarias medidas de previsión y control del tabaquismo y con las exigencias derivadas de los compromisos internacionales en esta materia.

Adicionalmente, se introducen reformas para la mejora del funcionamiento de la Administración. Esto es, se emprenden una serie de mejoras de los trámites administrativos que afectan tanto a ciudadanos como a empresas. Así, se establecen fórmulas para hacer compatibles las ventajas de rapidez

y sencillez que conlleva el uso de denominación social establecida para la constitución de la Sociedad Limitada Nueva Empresa, con la utilización, en su caso, a posteriori, de otras denominaciones sociales más atractivas para la actividad comercial de las empresas. Además se exceptúan del pago de aranceles notariales y registrales los cambios de denominación de este tipo de sociedades que se realicen en el plazo de tres meses desde su constitución o desde la entrada en vigor de esta Ley. Se introducen reformas que tienen por finalidad esencial acomodar el sistema de seguridad jurídica preventiva a las exigencias de una economía moderna, con especial incidencia en su agilidad y utilización efectiva de las técnicas informáticas, electrónicas y telemáticas.

Además, hay que señalar la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladoras de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, que propone dotar a estas entidades de un marco jurídico más flexible y moderno que impulse el desarrollo de éstas, tan relevantes en la provisión de financiación a empresas involucradas con las actividades de I+D+i.

La reforma que se aborda en el régimen del capital-riesgo con esta nueva Ley se centra en algunos aspectos que se consideran esenciales, respetando el esquema básico recogido en la Ley 1/1999, de 5 de enero, de dos modalidades de entidades, las sociedades y los fondos (administrados por sociedades gestoras).

Asimismo, se ha optado por una regulación amplia, que integra aquellos elementos que sean imprescindibles para que no sea necesario el desarrollo reglamentario de esta norma.

La reforma tiene por objeto proporcionar un impulso directo al aumento de la productividad económica, a través de la renovación del marco jurídico en el que se desarrollan su actividad las entidades de capital-riesgo.

La reforma se inspira en los siguientes pilares: agilización del régimen administrativo de las entidades capital-riesgo, flexibilización de las reglas de inversión e introducción de figuras de la operativa aceptada en la práctica de la industria del capital-riesgo de los países más avanzados.

Con el fin de flexibilizar el régimen administrativo de estas entidades se introducen medidas como la distinción entre las entidades de régimen común y régimen simplificado en función de la apertura de las entidades que implica un trato administrativo diferenciado. En esta misma línea se flexibiliza el régimen de los plazos y se mejora el régimen del silencio administrativo para los procedimientos de autorización de constitución y los de modificación de sus estatutos y reglamentos de gestión de estas entidades.

Junto a ello, la reforma busca también aportar flexibilidad a la actividad mediante la introducción de figuras financieras. Por otro lado, se permite la posibilidad de que las entidades de capital-riesgo tomen participaciones de empresas no financieras que coticen en el primer mercado con la finalidad de excluirlas de la cotización. Asimismo, se ofrece la posibilidad de que estas entidades inviertan en otras entidades de capital-riesgo dentro de unos límites. Junto a lo anterior, y con el mismo objetivo de reducir el riesgo, se introducen figuras de diversificación de la inversión como son los fondos y sociedades que fundamentalmente inviertan en entidades de capital-riesgo.

EMPRESAS

En este apartado hay que hacer referencia a la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España. El Reglamento (CE) n.º 2157/2001 del Consejo, de 8 de octubre de 2001, por el que se aprueba el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea, impone, en su artículo 68, a los Estados miembros de la Unión Europea la obligación de adoptar todas aquellas disposiciones que sean precisas para garantizar la efectividad de las normas de aplicación directa que en él se contienen. Esta Ley tiene como objeto cumplir este específico mandato respecto de las sociedades europeas que se domicilien en España.

La sociedad anónima europea es una nueva forma social que se añade al catálogo de las reconocidas en los respectivos ordenamientos jurídicos, ampliando así la libertad de establecimiento en el territorio de la Unión Europea. Ésta deberá fijar su domicilio en España cuando su administración central se halle dentro del territorio español.

El Reglamento es expresión de un complejo equilibrio de intereses de muy distinto signo, cuya concreción normativa se impone al legislador nacional. Pero, por razón de esa integración con el Derecho de las sociedades anónimas, el régimen jurídico aplicable será un régimen mixto, en el que coexisten normas comunitarias y normas nacionales.

La Ley tiene, pues, un alcance muy limitado. Tan sólo pretende la adición de un nuevo capítulo al texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, a fin de ofrecer aquellas precisiones indispensables que exige el Reglamento para la plena operatividad de la normativa, incorporando, además, los mecanismos de tutela de los intereses particulares de socios y de acreedores y los mecanismos de tutela y de interés público que se han juzgado más adecuados en la fase actual de la progresiva construcción de la Unión Europea.

El régimen de la sociedad anónima europea domiciliada en España se completará con la Ley que regule la implicación de los trabajadores en la sociedad europea.

HACIENDA

En este apartado se debe mencionar la Ley 22/2005, de 18 de noviembre, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas comunitarias en materia de fiscalidad de productos energéticos y electricidad y del régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de estados miembros diferentes, y se regula el régimen fiscal de las aportaciones transfronterizas a fondos de pensiones en el ámbito de la Unión Europea.

Así, se transponen las siguientes directivas:

- a) La Directiva 2003/92/CE del Consejo, de 7 de octubre de 2003, por la que se modifica la Directiva 77/388/CEE, en lo referente a las normas relativas al lugar de entrega del gas y la electricidad.
- b) La Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad.

c) La Directiva 2003/123/CE del Consejo, de 22 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Directiva 90/ 435/CEE, relativa al régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes.

La creciente liberalización del sector del gas y la electricidad, destinada a completar el mercado interior comunitario de ambos productos, ha puesto de manifiesto la necesidad de revisar las reglas comunitarias conforme a las cuales se ha venido determinando hasta ahora la tributación en el Impuesto sobre el Valor Añadido de estos suministros. Así, la aprobación de la Directiva 2003/92/CE hace necesaria la modificación de aquellos preceptos de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, que determinan dicha tributación.

La consecución de un auténtico mercado interior de gas y electricidad, en el cual la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido no suponga obstáculo alguno, obliga a la localización de las entregas de gas y electricidad a revendedores en el lugar en el que estos tengan la sede de su actividad, establecimiento permanente o, en defecto de los anteriores, el lugar de su domicilio, siempre que sean dichos lugares aquellos desde los que se ha contratado el suministro.

En cuanto a las modificaciones en el Impuesto sobre Hidrocarburos, la mayor parte de ellas se refiere al nuevo encaje formal en la estructura del impuesto de los biocarburantes y biocombustibles y del gas natural, pero sin que la tributación efectiva actual se modifique. No obstante, se procede a la reducción del tipo impositivo del gas licuado de petróleo (GLP) utilizado como carburante de uso general y a la fijación de un tipo cero para el gas natural utilizado como combustible o como carburante en motores estacionarios.

Respecto al Impuesto sobre la Electricidad, siendo su actual estructura conforme con las previsiones de la Directiva 2003/96/CE, la única novedad que se introduce es la fijación de un importe mínimo de percepción, fijado en euros por megavatio-hora (MWh), que se corresponde con el nivel impositivo mínimo que fija la Directiva.

Y se crea un nuevo Impuesto Especial sobre el Carbón que, con arreglo a las posibilidades de no sujeción o de exención que la propia Directiva 2003/96/CE ofrece, no ha de representar, con carácter general, una carga tributaria efectiva para el carbón que se consume en España.

Por otro lado, la Directiva 2003/123/CE establece que el pago de beneficios distribuidos a un establecimiento permanente de una sociedad matriz y la percepción de dichos beneficios por este establecimiento deben dar lugar al mismo trato que rige entre una sociedad filial y su sociedad matriz. Aquí debe incluirse el caso en que una sociedad matriz y su sociedad filial estén situadas en el mismo Estado miembro y el establecimiento permanente esté situado en otro, salvo que se encuentre ubicado en un país o territorio calificado como paraíso fiscal.

En consecuencia, se efectúan modificaciones en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, concretamente, en su artículo 14, apartados 1.h) y 2.

En cuanto al régimen fiscal de las aportaciones transfronterizas a fondos de pensiones en el ámbito de la Unión Europea, se toma como referencia la Directiva 2003/41/CE, relativa a las actividades y la supervisión de fondos de pensiones de empleo y resulta preciso efectuar una serie de modificaciones en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, y en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, para posibilitar que las aportaciones transfronterizas a fondos de pensiones del segundo pilar puedan ser deducibles en la imposición personal en las mismas condiciones y circunstancias que si se hicieran a instituciones domiciliadas en España.

Además es destacable la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad, cuyo objetivo es primar determinadas actividades, limitando las tasas aplicables por actuaciones en los mercados de valores, estimulando la oferta de alquiler de viviendas e intensificando los apoyos al uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en las pequeñas y medianas empresas.

Concretamente, se introducen diversas modificaciones en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades, añadiendo un nuevo tipo de instituciones de inversión colectiva de carácter inmobiliario que podrán desarrollar la actividad de promoción inmobiliaria de viviendas para destinarlas al arrendamiento. A esta modalidad se le aplicará un tipo de gravamen del 1% del Impuesto sobre Sociedades.

Además, se modifica la deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, para incluir en el concepto de innovación tecnológica a los muestrarios textiles y se incrementa en cinco puntos el porcentaje aplicable a la deducción para el fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación, que pasa del 10% al 15%.

En cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido, la existencia de la exención prevista para los servicios públicos postales da lugar a que servicios idénticos prestados por operadores privados queden excluidos de dicha exención. Para corregir esta asimetría y las distorsiones que ello comporta, se limita la exención a partir del 1 de enero de 2006 a las prestaciones de servicios y las entregas de bienes accesorias que constituyan el servicio postal universal y estén reservadas al operador al que se encomienda su prestación de acuerdo con la Ley 24/1998, de 13 de julio, del servicio postal universal y de liberalización de los servicios postales. Por otra parte, se suprime el tipo del 4% aplicable a las viviendas adquiridas por las entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas.

Se modifica el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, ampliando la exención y la bonificación previstas para las instituciones de inversión colectiva inmobiliarias a aquellas instituciones entre cuyas actividades se encuentre la promoción de inmuebles para su arrendamiento, en consonancia con el nuevo régimen en el Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, se pretende estimular la competitividad del sector financiero, en este aspecto la reforma implica una reducción sustancial de las tasas cobradas por ciertos conceptos, bien porque reduce la cuantía de los límites ya existentes, bien porque introduce límites en casos en los que no se preveía límite alguno.

MEDIO AMBIENTE

Entre la normativa aprobada en materia de medio ambiente destaca el Real Decreto 1315/2005, de 4 de noviembre, por el que se establecen las bases de los sistemas de seguimiento y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero en las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La Ley 1/2005, de 9 de marzo determina que reglamentariamente se establecerán las bases del sistema de seguimiento de emisiones y las obligaciones de suministro de información. El desarrollo reglamentario deberá ser compatible con la normativa comunitaria y tener presente los requerimientos de viabilidad técnica y económica en cada sector incluido en el ámbito de aplicación de la ley.

Por ello, se hace preciso desarrollar las normas básicas que han de regir tanto la aplicación de las directrices de seguimiento como la verificación de los informes sobre emisiones que los titulares de las instalaciones autorizadas deben remitir al órgano autonómico competente con carácter anual, los requisitos mínimos que han de cumplir quienes lleven a cabo tareas de verificación y los sistemas y las condiciones de acreditación de los verificadores.

TRABAJO Y RELACIONES Laborales

En este ámbito hay que señalar el Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.

Este Real Decreto tiene por objeto, en el marco de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, establecer las disposiciones mínimas para la protección de los trabajadores frente a los riesgos para su seguridad y su salud derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.

La norma determina en su articulado el objeto y el ámbito de aplicación referido a las actividades en las que los trabajadores estén o puedan estar expuestos a riesgos derivados de vibraciones mecánicas como consecuencia de su trabajo; incluye lo que, a los efectos del Real Decreto, debe entenderse por vibración transmitida al sistema mano-brazo y vibración transmitida al cuerpo entero; especifica los valores límite de exposición diaria y los valores de exposición diaria que dan lugar a una acción, tanto para la vibración transmitida al sistema mano-brazo como para la vibración transmitida al cuerpo entero, así como la posibilidad, que la directiva también otorga, de excepcionar determinadas circunstancias y el procedimiento que debe seguirse para ello;

Además, esta norma prevé diversas especificaciones relativas a la determinación y evaluación de los riesgos, y establece, en primer lugar, la obligación de que el empresario efectúe una evaluación de los niveles de vibraciones mecánicas a que estén expuestos los trabajadores, que incluirá, en caso

necesario, una medición; regula las disposiciones encaminadas a evitar o a reducir la exposición.

También incluye la obligación de que el empresario establezca y ejecute un programa de medidas técnicas y/o de organización, además de un listado de los factores que, especialmente, deben ser tomados en consideración; especifica que los trabajadores no deberán estar expuestos en ningún caso a valores superiores al valor límite de exposición e introduce la excepción otorgada por la directiva, de manera que determinadas disposiciones no serán de aplicación en los sectores de la navegación marítima y aérea en lo que respecta a las vibraciones transmitidas al cuerpo entero en determinadas condiciones y con una serie de garantías adicionales;

Asimismo, recoge dos de los derechos básicos en materia preventiva, como son la necesidad de formación de los trabajadores y la información a estos, así como la forma de ejercer los trabajadores su derecho a ser consultados y a participar en los aspectos relacionados con la prevención;

Establece disposiciones relativas a la vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos por exposición a vibraciones mecánicas, teniendo en cuenta que su objetivo es la prevención y el diagnóstico precoz de cualquier daño para la salud como consecuencia de la exposición a vibraciones mecánicas y que los resultados de la vigilancia deberán tenerse en cuenta al aplicar medidas preventivas en un lugar de trabajo concreto.

Por otra parte, hay que señalar el Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social.

Este real decreto constituye el desarrollo reglamentario de las prestaciones familiares de la Seguridad Social, consecuente a su nueva regulación; se recoge, por un lado, lo dispuesto en el Real Decreto 356/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de prestaciones por hijo a cargo, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, y el Real Decreto 1368/2000, de 19 de julio, de desarrollo de las prestaciones económicas de pago único por nacimiento de tercer o sucesivos hijos y por parto múltiple. Por otro, recoge las novedades introducidas por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, así como la compatibilidad de la pensión de orfandad con la asignación económica por hijo a cargo minusválido mayor de 18 años, de acuerdo con la modificación efectuada en este sentido por la Ley 8/2005, de 6 de junio, para compatibilizar las pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva con el trabajo remunerado.

Además se aborda en este real decreto la regulación de determinadas mejoras en el ámbito de la protección, consistentes, básicamente, en la atemperación de las causas de extinción de la pensión de orfandad por incapacidad del huérfano. Asimismo, colmando una importante laguna en este ámbito, se prevé la posibilidad de que el otro progenitor perciba las prestaciones de maternidad en caso de fallecimiento de la madre durante el parto o posteriormente.

Como norma obligada tras la promulgación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, se establece el alcance del beneficio otorgado a las trabajadoras víctimas de dichas situaciones, consistente en considerar cotizados los pe-

ríodos en los que deban cesar en su actividad o suspender su contrato de trabajo para hacer efectiva su protección.

Se ha procedido también a la adaptación terminológica de los artículos correspondientes que contienen referencias explícitas al sexo de los padres, utilizando las expresiones «progenitores» y «adoptantes», en cumplimiento de la modificación efectuada por la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.

TRANSPORTES

En este apartado hay que señalar el Real Decreto 1202/2005, de 10 de octubre, sobre el transporte de mercancías perecederas y los vehículos especiales utilizados en estos transportes.

El Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en estos transportes (ATP), hecho en Ginebra el 1 de septiembre de 1970 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre de 1976, establece las medidas tendentes a asegurar la mejora de las condiciones de conservación y calidad de las mercancías perecederas durante su transporte, en especial en el transcurso de los intercambios internacionales.

Este real decreto tiene por finalidad que la regulación contenida en dicho acuerdo internacional sea también de estricta aplicación al transporte en el territorio nacional.

3. Junta de Andalucía

En el presente apartado se hace referencia a las principales normas de carácter económico publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde el día 16 de septiembre de 2005 hasta el 30 de noviembre de 2005. ■

AGRICULTURA

Destaca en este periodo, la publicación de la Orden de 15 de noviembre de 2005, por la que se desarrolla el Decreto 281/2002, de 12 de noviembre, por el que se regula el régimen de autorización y control de los depósitos de efluentes líquidos o de lodos procedentes de actividades industriales, mineras y agrarias, en lo relativo a las actividades de las industrias agroalimentarias. Estableciendo los requisitos que han de ser exigidos en el proyecto de construcción, explotación, abandono y clausura del depósito.

El referido Decreto se dicta con objeto de completar la regulación existente en la Comunidad Autónoma de Andalucía destinada a prevenir y controlar los riesgos de posibles incidentes en los depósitos de efluentes líquidos o de lodos de las actividades descritas, con respecto a las personas, flora, fauna, bienes o al medio ambiente en general.

Durante este periodo se publicaron varias órdenes por las que se regulan y convocan ayudas en materias relacionadas con la agricultura. Asimismo hay que resaltar también la publicación de Órdenes por las que se

aprueba o modifica el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para diferentes tipos de industrias agroalimentarias.

COMERCIO

En este sector, mencionar la publicación de la Orden de 27 de septiembre de 2005, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía. Además, se recogen Resoluciones de la Dirección General de Comercio, por las que se hace pública la concesión de licencias y ayudas en materia comercial.

COOPERACIÓN Internacional

Resaltar la Orden de 15 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación, investigación y apoyo relativas a la cooperación internacional para el desarrollo, y se realiza su convocatoria para el año 2005.

La Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de cooperación internacional para el desarrollo, articula como un instrumento de esta política el fomento de la investigación y la formación sobre la realidad de los países en vías de desarrollo y sobre la cooperación internacional para el desarrollo. El programa de becas de formación se considera un instrumento valioso para la promoción de la cooperación internacional desde Andalucía, a través de la formación de profesionales. Adaptándose su regulación a la nueva normativa que rige la materia, así como a la nueva estructura de la Consejería de la Presidencia y de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.

CORPORACIONES LOCALES

Mediante el Decreto 185/2005, de 30 de agosto, se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales. Tras la entrada en vigor de la Ley 7/1993, de 27 de julio de Demarcación Municipal de Andalucía, se hace patente la necesidad de aprobar el presente Reglamento con el objeto de desarrollar y completar las previsiones contenidas en la misma, en el ejercicio de las competencias en materia de régimen local atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Ley 7/1993 reguló las modificaciones de los términos municipales y la creación de las Entidades Locales Autónomas que dentro de un Municipio vendrían a llenar la necesidad de descentralización administrativa con el fin de acercar la gestión de determinados servicios a la vecindad.

El Registro Andaluz de Entidades Locales, que figura como Anexo al presente Decreto, es el instrumento oficial y público de constancia de la existencia de las entidades locales radicadas dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de los datos más relevantes de la conformación física y jurídica de aquéllas.

ECONOMÍA Y ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL

En este ámbito merece especial atención la Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Presidencia, por la que se da publicidad al Reglamento del Parlamento de Andalucía. El Pleno del Parlamento de Andalucía ha aprobado un nuevo reglamento que introduce una serie de innovaciones respecto de los anteriores que afectan básicamente a tres aspectos: Primero, al estatuto de los Diputados, cuya posición institucional y parlamentaria

se ve reforzada al mismo tiempo que se instauran controles destinados a poner de manifiesto su dedicación a las tareas de la Cámara. Segundo, al control de la acción del Ejecutivo, que se incrementa al establecerse nuevos mecanismos parlamentarios o modificar otros ya existentes con el objeto de fortalecer dicho control en particular por los Diputados y Grupos parlamentarios llamados por el electorado a ejercer la oposición política al Gobierno. Tercero y último, al propio funcionamiento de la Cámara y sus órganos, ya que se mejoran o agilizan determinados procedimientos de acuerdo con lo que la práctica parlamentaria llevada a cabo hasta ahora venía requiriendo.

Además, es este periodo se publicó el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley de Andalucía 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Según el cual, la Comisión acuerda iniciar las negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas sobre las disposiciones adicionales segunda, tercera y cuarta de la Ley de Andalucía 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y designar un grupo de trabajo para proponer a la Comisión Bilateral de Cooperación la solución que proceda.

Por último se menciona el Decreto 231/2005, de 25 de octubre, por el que se modifica el Decreto 176/2005, de 26 de julio, que desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, que con el objeto de completar el contenido del citado Decreto, es necesario modificar su artículo 5. ■

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

En el sector resalta especialmente la publicación de la Orden de 28 de octubre de 2005, por la que se convocan proyectos educativos de centro para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la educación (centros TIC). Esta Orden viene recogiendo cada año la política desarrollada desde la Consejería de Educación para favorecer el acceso, a dichas tecnologías, en igualdad de condiciones para toda la población, la apuesta por el software libre y el apoyo al desarrollo docente que demanda nuevos perfiles personales y profesionales que suponen un desafío constante y creciente hacia el concepto de «aprendizaje durante toda la vida». Con la presente, se convocan proyectos educativos de centro para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la educación y se regula el procedimiento para su selección en el curso 2006- 2007.

FINANZAS

En este apartado se hace referencia a diversas Resoluciones de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por las que se convocan y publican los resultados de las subastas de Pagarés, Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. ■

INDUSTRIA, Energía y minas

Mediante el Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía, PORMIAN, cuya elaboración y aprobación se realizará conforme a las determinaciones y disposiciones establecidas en el presente Acuerdo. El PORMIAN, en su consideración de Plan con incidencia en la Ordenación del Territorio, se constituirá en el instrumento planificador que orientará estratégicamente las actividades de investigación y explotación de los recursos minerales en el territorio de Andalucía de acuerdo con la planificación económica general y con los intereses sociales y económicos, tanto sectoriales como generales, de forma coordinada y compatible con la planificación existente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sus aspectos culturales, territoriales, urbanísticos y medioambientales y en el marco de la normativa europea, nacional y autonómica.

INVESTIGACIÓN Y Desarrollo Tecnológico

estaca en este apartado el Decreto 199/2005, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 142/2002, de 7 de mayo, por el que se crea y regula el registro de establecimientos de cría, suministradores y usuarios de animales de experimentación y otros fines científicos. Con la creación, por Ley 1/2003, de 10 de abril, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, que asume las funciones de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera y los cambios producidos a raíz de la entrada en vigor del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, con la adscripción del Instituto a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se aconseja modificar el Decreto 142/2002 de forma que sigan residiendo en la Consejería de Agricultura y Pesca las competencias que dicho Decreto contempla, atribuyendo a la Dirección General de la Producción Agraria la competencia de las autorizaciones previstas en el artículo 8, así como la Presidencia del Comité Andaluz de Experimentación Animal. Asimismo, al objeto de adecuar y facilitar el cumplimiento de la obligación de anotación de datos y control de los establecimientos, se sustituye el libro oficial, al que se refiere el artículo 5 del Decreto 142/2002, por un libro de registro.

Por otra parte, señalar la Orden de 20 de octubre de 2005, por la que se convocan los Premios Andalucía de Investigación en sus distintas modalidades. La investigación científica y técnica es un recurso esencial para que las sociedades modernas puedan lograr mayor desarrollo económico y más bienestar social. Por ello, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha decidido convocar estos premios de investigación, destinados a reconocer y estimular la actividad de los investigadores e investigadoras que más hayan destacado en el desempeño de la actividad científica, así como a los organismos, instituciones o empresas que se hayan distinguido por su compromiso con el fomento de la investigación científica.

MEDIO AMBIENTE

En este epígrafe se comenta la publicación de varios Decretos:

En primer lugar está el Decreto 187/2005, de 30 de agosto, por el que se declaran Monumentos Naturales de Andalucía la Encina de los Perros y el Acebuche de El Espinillo. La declaración de estos Monumentos Natu-

rales implica su inclusión en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía así como la inscripción en su Registro, de acuerdo con el Decreto 95/2003, de 8 de abril, por el que se regula la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y su Registro.

En segundo lugar está el Decreto 204/2005, de 27 de septiembre, por el que se declaran las zonas sensibles y normales en las aguas de transición y costeras y de las cuencas hidrográficas intracomunitarias gestionadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente Decreto tiene por objeto la revisión de las declaraciones de zonas sensibles y menos sensibles en las aguas del litoral y de las cuencas hidrográficas intracomunitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía efectuadas por el Decreto 54/1999, de 2 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, a efectos del tratamiento aplicable a las aguas residuales de las aglomeraciones urbanas.

En tercer lugar está el Decreto 241/2005, de 2 de noviembre, por el que se crean las Direcciones Provinciales de la Agencia Andaluza del Agua y se establecen sus Funciones, de conformidad con la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias Administrativas y Financieras según la cual se crea en cada provincia de Andalucía una Dirección Provincial como órganos territoriales de la Agencia Andaluza del Agua que dependerán orgánicamente de la presidencia de la misma y desarrollarán sus funciones en el ámbito territorial correspondiente a cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cuarto lugar están el Decreto 191/2005, de 6 de septiembre, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra María-Los Vélez ; y el Decreto 192/2005, de 6 de septiembre, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate. Debido a que los avances tecnológicos permiten disponer de nuevos productos cartográficos que ofrecen una visión más actualizada de la realidad territorial y de los diferentes elementos que la constituyen, y con la finalidad de contribuir a la seguridad jurídica en cuanto a la delimitación territorial del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate, con estos decretos se definen literaria y gráficamente los límites de los citados espacios.

Por último, está el Real Decreto 955/2005, de 29 de julio, sobre ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 1096/1984, de 4 de abril, en materia de conservación de la naturaleza. Este dispone que se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, por el que se concreta la ampliación de medios en materia de conservación de la naturaleza que deben ser objeto de traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía, adoptado por el Pleno de dicha Comisión en su sesión del día 9 de junio de 2005 y que se transcribe como Anexo de este Real Decreto. En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía los bienes, personal y créditos presupuestarios correspondientes en los términos que resultan del propio acuerdo y de las relaciones anexas.

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

En este ámbito merece especial atención el Decreto 237/2005, de 2 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, respecto de los puestos adscritos a personal funcionario y personal laboral. Con este Decreto, y debido al Acuerdo entre la Administración de la Junta de Andalucía y las Organizaciones Sindicales sobre mejoras en las condiciones de trabajo y en la prestación de los servicios públicos en la Administración General de la Junta de Andalucía, de 24 de octubre de 2003, se hace una primera revisión de la valoración de aquellos puestos de trabajo cuya modificación se entiende prioritaria.

Respecto al personal funcionario, se contempla la revisión de los puestos de Administrativos y de Auxiliares Administrativos de los centros docentes adecuándolos a las funciones y responsabilidades que asumen, se reordenan los puestos de trabajo de algunos colectivos sometidos a jornadas especiales, y se actualizan las cuantías de los complementos específicos de otros, cuyas funciones se considera que exigían su revisión. Se introduce, asimismo, una homogeneización general de los importes de los complementos específicos mediante la supresión de aquellas variables cuya diferencia cuantitativa no justificaban su mantenimiento.

Respecto del personal laboral se adecuan las cuantías de los complementos de puesto de trabajo de determinados puestos para homogeneizarlos con los de características homólogas, revisándose también los de diversas categorías cuya reordenación se ha entendido prioritaria, actualizándose además de forma genérica la valoración de los factores de especial responsabilidad y especial dificultad técnica.

Asimismo, conviene destacar el Decreto 245/2005, de 8 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

OBRAS PÚBLICAS Y Transportes

Resaltar el Decreto 203/2005, de 27 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 58/1998, de 17 de marzo, sobre la designación por la Comunidad Autónoma de Andalucía de los Órganos de Gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general enclavados en Andalucía, debido a la creación de las Autoridades Portuarias de Motril y de Almería mediante el Real Decreto 940/2005, de 1 de agosto, previendo la entrada en funcionamiento de sus órganos de gobierno y administración en sustitución de la Autoridad Portuaria de Almería- Motril, quedando extinguida está el día 1 de octubre de 2005. Del resultado de la creación de las nuevas Autoridades Portuarias se hace necesario regular la composición de sus respectivos Consejos de Administración, por lo que se introducen modificaciones en el Decreto 58/ 1998, de 17 de marzo, para recoger la redacción del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, y del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril.

PESCA

En este apartado merece especial atención la Orden de 14 de octubre de 2005, por la que se modifica la de 26 de julio de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora estructural y modernización

del sector pesquero andaluz. La experiencia puesta en marcha de planes de gestión de las pesquerías del Golfo de Cádiz y mediterráneo en las que faena la flota pesquera andaluza ha puesto de manifiesto la insuficiencia de las ayudas a favor de los tripulantes afectados por las medidas de paralización temporal de la flota. En consecuencia, es preciso adecuar las primas a los tripulantes que vayan a interrumpir su trabajo en la pesca por la aplicación de dichos planes, para que contribuyan más eficazmente a paliar las consecuencias socioeconómicas de las paradas de la flota.

Se menciona también, en relación con lo expuesto anteriormente, la Resolución de 7 de octubre de 2005, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba el Plan de Gestión para la pesquería de arrastre en el Golfo de Cádiz.

PRECIOS

a Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades que le atribuye el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 mayo, ha dictado diversas resoluciones por las que se revisan las tarifas de transporte urbano colectivo, taxis y agua potable en diversos municipios andaluces. ■

PRESUPUESTOS

Se ha de comentar la Orden de 11 de octubre de 2005, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2005, que presenta una regulación similar a la de ejercicios precedentes. Se concretan las fechas límite y, en su caso, las operaciones y procedimientos a realizar, correspondientes a cada una de las actuaciones que se regulan para el cierre del ejercicio presupuestario en vigor, así como para el traspaso al ejercicio siguiente.

No obstante, se introducen algunas novedades en la regulación de las operaciones de cierre, con el fin de adecuarlas a nuevos procedimientos implantados.

En primer lugar se integran las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario en el Sistema Unificado de Recursos que ha supuesto, de un lado, la supresión de la remisión de los modelos para determinar el importe de las indemnizaciones y compensaciones, y por otro, la rendición de la relación nominal de deudores a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda a través de dicho sistema.

Por otro lado, se contempla, respecto a anteriores ejercicios, un nuevo supuesto de tramitación específica referido a las líneas de subvenciones en las que la Intervención General haya autorizado la fiscalización por muestreo, en el que se refleja un plazo excepcional de entrada, tramitación y contabilización de las propuestas de documentos contables «AD» correspondientes a los expedientes seleccionados que hayan de constituir la muestra.

Finalmente, en la tramitación de las modificaciones presupuestarias, se posibilita la ampliación de los plazos de tramitación de los documentos contables por acuerdo de la Dirección General de Presupuestos, oída la Intervención General, a propuesta razonada del órgano gestor correspondiente.

TURISMO

En este epígrafe destaca la resolución de 17 de octubre de 2005, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones para Asociaciones Turísticas de ámbito regional supraprovincial que contribuyan al fortalecimiento del tejido empresarial turístico andaluz para el ejercicio 2006 según el procedimiento general regulado en la Orden de 25 de febrero de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para Asociaciaciones Turísticas de ámbito regional o supraprovincial que contribuyan al fortalecimiento del tejido empresarial turístico andaluz y demás normativa de aplicación.

URBANISMO Y VIVIENDA

Mediante la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo se define el régimen jurídico de determinadas actuaciones públicas en materia de vivienda protegida y suelo con la finalidad de facilitar el acceso de las vecinas y los vecinos de Andalucía a una vivienda digna y adecuada, de acuerdo con el artículo 47 de la Constitución, estableciendo medidas específicas para la producción de suelo con destino a vivienda protegida y otros fines de interés social, y para el control y prevención del fraude en materia de vivienda protegida y suelo.

Además, en este ámbito conviene destacar el Decreto 218/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía. Regulación que se dicta en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 16.a) de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, según el cual las Administraciones Públicas de Andalucía adoptarán medidas eficaces dirigidas a «facilitar a los consumidores toda clase de información sobre materias o aspectos que les afecten o interesen directamente y, de modo particular, sobre la construcción de viviendas», y supone un esfuerzo de clarificación del alcance de los deberes de información de aquellos sujetos que en el marco de una actividad empresarial o profesional, aunque sea de mera intermediación, realizan la oferta, promoción o publicidad para la venta o arrendamiento de viviendas.

ANEXO LEGISLATIVO

1. UNIÓN EUROPEA

NORMA	DOUE	FECHA	NORMA	DOUE	FECHA
AGRICULTURA			paña de comercialización 2004/05, los importes de las cotizaciones por		
SERIE L REGLAMENTO (CE) nº 1567/2005			producción y el coeficiente de la cotización complementaria en el sector del azúcar.	L 271	15-10-05
del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2093/91 sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.	L 252	28-09-05	DECISIÓN de la Comisión, de 10 de octubre de 2005, por la que se fijan para el ejercicio financiero 2005 las asignaciones financieras definitivas a los Estados miembros, para un determinado número de hectáreas, con vistas a la		
REGLAMENTO (CE) nº 1579/2005 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2005, que modifica el Reglamento (CE) nº 1555/96, por lo que respecta			reestructuración y reconversión de viñedos en virtud del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo.	L 271	15-10-05
a los volúmenes que activan la imposición de derechos adicionales a los tomates.	L 254	30-09-05	DECISIÓN de la Comisión, de 10 de octubre de 2005, por la que se fijan asignaciones financieras indicativas a los Estados miembros, para un deter-		
REGLAMENTO (CE) nº 1607/2005 de la Comisión, de 30 de septiembre de 2005, por el que se modifica el Re- glamento (CE) nº 296/96, relativo a los datos que deberán transmitir los			minado número de hectáreas, con vistas a la reestructuración y reconversión de viñedos en virtud del Reglamento (CE) n o 1493/1999 del Consejo, para la campaña 2005/06.	L 271	15-10-05
Estados miembros y la contabilización mensual de los gastos financiados con cargo a la sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación de Garantía Agrícola (FEOGA).	L 256	01-10-05	REGLAMENTO (CE) nº 1711/2005 de la Comisión, de 19 de octubre de 2005, por el que se fijan los rendimientos de aceitunas y aceite de la campaña 2004/05.	L 274	20-10-05
REGLAMENTO (CE) nº 166/2005 de la Comisión, de 12 de octubre de 2005, que modifica el Reglamento (CE) nº 314/2002, por el que se establecen disposiciones de aplicación del régimen de cuotas en el sector del azúcar.	L 268	13-10-05	REGLAMENTO (CE) nº 1795/2005 de la Comisión, de 28 de octubre de 2005, que modifica el Reglamento (CE) nº 2366/98, por el que se esta- blecen disposiciones de aplicación del		
REGLAMENTO (CE) nº 1679/2005 del Consejo, de 6 de octubre de 2005, que modifica el Reglamento (CEE) nº	L 200	13-10-07	régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas de comercialización 1998/99 a 2004/05.	L 288	29-10-05
2075/92 por el que se establece la organización común de mercados en el sector del tabaco crudo.	L 271	15-10-05	SERIE C RESOLUCIÓN legislativa del Parla-		
REGLAMENTO (CE) nº 1686/2005 de la Comisión, de 14 de octubre de 2005, por el que se fijan, para la cam-			mento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1782/2003, por el que se establecen disposiciones		

NORMA	DOUE	FECHA	NORMA	DOUE	FECHA
comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, y el Reglamento (CE) nº 1788/2003, por el que se establece una tasa en el sector de la leche y de los pro-			DECISIÓN de la Comisión, de 22 de julio de 2005, por la que se conceden excepciones a algunos Estados miembros respecto de las estadísticas 2004 y 2006 con arreglo al Reglamento (CE) nº 1450/2004.	L 264	08-10-05
ductos lácteos. DESARROLLO RURAL	C 266 F	E 15-09-05	DECISIÓN de la Comisión, de 22 de julio de 2005, por la que se conceden excepciones a algunos Estados miembros responsts de las estadósticas que		
SERIE L			bros respecto de las estadísticas que deberán elaborarse para los años de re- ferencia 2003, 2004 y 2005 con arreglo		
REGLAMENTO (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de			al Reglamento (CE) nº 753/2004.	L 264	08-10-05
2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrí-			INDUSTRIA		
cola de Desarrollo Rural (FEADER).	L 277	21-10-05	SERIE L		
RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº			DECISIÓN de la Comisión, de 20 de octubre de 2004, relativa a la ayuda estatal C 38/03 concedida por España en concepto de nuevas ayudas de reestructuración a los astilleros públicos españoles.	L 240	16-09-05
1257/1999 del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).	C 266 F	E 15-09-05	SERIE C DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre: Los distritos		
ENERGÍA			industriales europeos y las nuevas redes del conocimiento.	C 255	14-10-05
REGLAMENTO (CE) 1775/2005 del Parlamento Europeo y del Conse- jo, de 28 de septiembre de 2005, sobre las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural.	L 289	03-11-05	DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo.	C 255	14-10-05
ESTADÍSTICAS			MEDIO AMBIENTE		
SERIE L			SERIE C		
REGLAMENTO (CE) nº 1552/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, sobre es- tadísticas relativas a la formación profe- sional en las empresas.	L 255	30-09-05	DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE +).	C 231	20-09-05
REGLAMENTO (CE) 1553/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1177/2003 relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condi-			RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre los resultados de la Conferencia de Buenos Aires sobre el Cambio Climático. DICTAMEN del Comité Económico	C 247 E	06-10-05
ciones de vida (EUSILC).	L 255	30-09-05	y Social Europeo sobre la Propuesta de		

NORMA	DOUE	FECHA	NORMA	DOUE	FECHA
Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE+).	C 255	14-10-05	de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa comunitario de fomento del empleo y la solidaridad social – PRO-	C 255	14 10 05
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes y			GRESS. DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/88/CE relativa a deter-	C 255	14-10-05
por el que se modifican las Directivas 91/689/CEE y 96/61/CE del Consejo.	C 255	14-10-05	minados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo.	C 267	27-10-05
MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES			POLÍTICA ECONÓMICA Y MONETARIA		
SERIE L			SERIE L		
DECISIÓN nº 1554/2005/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, que modifica la Decisión 2001/51/CE del Consejo,			DECISIÓN del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa a la revisión de las perspectivas financieras 2000-2006.	L 269	14-10-05
por la que se establece un programa de acción comunitario sobre la estrategia comunitaria en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y la Decisión nº 848/2004/CE, por la que se establece un programa de acción comunitario para la promoción de las organizacio-			REGLAMENTO (CE) nº 1777/2005 del Consejo, de 17 de octubre de 2005, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 77/388/ CEE relativa al sistema común del im- puesto sobre el valor añadido.	L 288	29-10-05
nes que trabajan a escala europea en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres.	L 255	30-09-05	SERIE C		
DIRECTIVA 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al recono-			DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema: Priori- dades del mercado único para el perío- do 2005-2010.	C 255	14-10-05
cimiento de cualificaciones profesiona- les.	L 255	30-09-05	DICTAMEN del Comité Económico		
SERIE C			y Social Europeo sobre El papel del desarrollo sostenible en el marco de las próximas perspectivas financiera.	C 267	27-10-05
DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/88/CE relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo.	C 231	20-09-05	RESOLUCIÓN del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo relativa a la movilización del capital intelectual de Europa: crear las condiciones necesarias para que las universidades puedan contribuir plena-		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema: La con- tribución de la sociedad civil a la pre-	6355	14 10 05	mente a la estrategia de Lisboa. CONCLUSIONES del Consejo y de	C 292	24-11-05
vención del trabajo no declarado. DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta	C 255	14-10-05	los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo sobre el papel del desarrollo de las cualificaciones y las		

NORMA	DOUE	FECHA	NORMA	DOUE	FECHA
competencias en la consecución de los objetivos de Lisboa. POLÍTICA REGIONAL	C 292	24-11-05	DECISIÓN de la Comisión, de 24 de octubre de 2005, por la que se establece un grupo de expertos en comercio electrónico.	L 282	26-10-05
SERIE C			SERIE C		
DICTAMEN del Comité de las Regiones de 13 de abril de 2005 sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.	C 231	20-09-05	DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comuni- cación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Eco- nómico y Social Europeo; Mejorar la confianza en los mercados electrónicos		
DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se crea el Fondo de Cohesión.	C 231	20-09-05	entre empresas. DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de	C 255	14-10-05
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen disposiciones generales sobre el Fondo Europeo de Desarrollo			Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo. TEJIDO EMPRESARIAL	C 255	14-10-05
Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión.	C 255	14-10-05	SERIE L		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se crea el Fondo de Cohesión DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de	C 267	27-10-05	DECISIÓN n 1776/2005 CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de septiembre de 2005, por la que se modifica la Decisión 200/819/CE del Consejo relativa al programa plurianual a favor de la empresa y el espíritu empresarial, en particular para las pequeñas y media-		
Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.	C 267	27-10-05	nas empresas (PYME) (2001-2005). SERIE C	L 289	03-11-05
SALUD Y CONSUMO			DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comuni-		
SERIE C			cación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Eco-		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema: La gran distribución, tendencias y repercusiones para el agricultor y el consumidor.	C 255	14-10-05	nómico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre fomento de las cooperativas en Europa.	C234	22-09-05
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	-		DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la De-		
SERIE L			cisión 2000/819/CE del Consejo relativa al Programa plurianual a favor de		
RECOMENDACIÓN de la Comisión, de 19 de septiembre de 2005, relativa a la separación contable y los sistemas de contabilidad de costes den-			la empresa y el espíritu empresarial, en particular para las pequeñas y medianas empresas (PYME) (2001- 2005).	C234	22-09-09
tro del marco regulador de las comuni- caciones electrónicas.	L 266	11-10-05	DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre: Los distritos		

NORMA	DOUE	FECHA	NORMA	DOUE	FECHA
industriales europeos y las nuevas redes del conocimiento.	C 255	14-10-05	TURISMO SERIE C		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema Instrumentos de información y evaluación de la responsabilidad social de las empresas en una economía globalizada.	C 286	17-09-05	DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema: La po- lítica turística en la UE ampliada.	C225	14-10-05

2. Administración General del Estado

NORMA	ВОЕ	FECHA	NORMA	ВОЕ	FECHA
AGRICULTURA Y PESCA LEY 18/2005, de 30 de septiembre, por la que se deroga la Ley 23/1986, de			ORDEN APA/3378/2005, de 28 de octubre, por la que se regula la concesión de ayudas «de minimis» al sector pesquero.	259	29-10-05
24 de diciembre, por la que se establecen las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias.	235	01-10-05	ORDEN APA/3383/2005, de 26 de octubre, por la que se determinan para la campaña de comercialización 2005-		
REAL DECRETO 1084/2005, de 16 de septiembre, de ordenación de la avicultura de carne.	233	29-09-05	2006, las cuotas de producción de azúcar e isoglucosa.	260	31-10-05
REAL DECRETO 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación			ORDEN APA/3553/2005, de 15 de noviembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar.	275	17-11-05
y otros fines científicos.	252	21-10-05	CONSUMO	_,,	1, 11 05
REAL DECRETO 1200/2005, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas al sector equino.	255	25-10-05	REAL DECRETO 1262/2005, de 21 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 118/2003, de 31 de		
REAL DECRETO 1312/2005, de 4 de noviembre, por el que se establece el Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías			enero, por el que se aprueba la lista de sustancias permitidas para la fabrica- ción de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con los alimentos y se regulan determinadas		
espongiformes transmisibles en ovino, y la normativa básica de las subvencio-			condiciones de ensayo.	253	22-10-05
nes para su desarrollo. ORDEN APA/3127/2005, de 23 de	278	21-11-05	REAL DECRETO 1225/2005, de 13 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de		
septiembre, por la que se modifica el Reglamento de Inscripción de Varieda- des de Especies Hortícolas.	243	11-10-05	las subvenciones a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.	257	27-10-05
ORDEN APA/3335/2005, de 26 de octubre, por la que se establecen medidas específicas de protección en rela-			ORDEN SCO/3105/2005, de 4 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades sin fines de lucro y de		
ción con la lengua azul.	258	28-10-05	ámbito nacional destinadas a promover		

NORMA	ВОЕ	FECHA	NORMA	ВОЕ	FECHA
el asociacionismo de consumo y la realización de actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores. ORDEN APA/3334/2005, de 13 de	240	07-10-05	relativas a los deberes de información de los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos, incluidos los gases licuados del petróleo, y de gas na- tural, así como a las facultades de ins-		
octubre, por la que se hace pública, para el ejercicio 2005, la convocato- ria de ayudas destinadas a potenciar la creación, funcionamiento y desarro-			pección de la corporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos. RESOLUCIÓN de 16 de septiembre	255	25-10-05
llo de las estructuras de los productos agroalimentarios protegidos con signos de calidad diferenciada.	257	27-10-05	de 2005, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos,		
ECONOMÍA GENERAL			de los gases licuados del petróleo por canalización.	224	19-09-05
LEY 20/2005, de 14 de noviembre, sobre la creación del Registro de Contratos de Seguros de cobertura de fallecimiento. LEY 24/2005, de 18 de noviembre, de	273	15-11-05	RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para		
reformas para el impulso a la productividad.	277	19-11-05	uso como materia prima. RESOLUCIÓN de 13 de octubre de	234	30-09-05
LEY 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capitalriesgo y sus sociedades gestoras.	282	25-11-05	2005, de la Dirección General de Po- lítica Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios		
REAL DECRETO 1332/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 5/2005, de 22 de abril, de super-			máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	248	17-10-05
visión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero.	280	23-11-05	RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2005, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios		
REAL DECRETO 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio,			máximos de venta de gas natural para uso como materia prima.	260	31-10-05
del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado. EMPRESAS	280	23-11-05	RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios		
LEY 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España.	273	15-11-05	máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	272	14-11-05
ENERGÍA	2/3	1)-11-0)	RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección General de		
ORDEN ITC/3126/2005, de 5 de octubre, por la que se aprueban las normas de gestión técnica del sistema	2/2	11 10 05	Política Energética y Minas, por la que se aprueba el Plan de Actuación Inver- nal 2005-2006, para la operación del sistema gasista.	286	30-11-05
gasista. ORDEN ITC/3283/2005, de 11 de octubre, por la que se aprueban normas	243	11-10-05	RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que		

NORMA	ВОЕ	FECHA	NORMA	ВОЕ	FECHA
se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima.	286	30-11-05	ORDEN TAS/3501/2005, de 7 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de		
HACIENDA LEY 22/2005, de 18 de noviembre, por la que se incorporan al ordenamiento			subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales. TRANSPORTES	270	11-11-05
jurídico español diversas directivas co- munitarias en materia de fiscalidad de productos energéticos y electricidad y del régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de estados miembros diferentes, y se regula el ré- gimen fiscal de las aportaciones trans- fronterizas a fondos de pensiones en el ámbito de la Unión Europea.	277	19-11-05	REAL DECRETO 1202/2005, de 10 de octubre, sobre el transporte de mercancías perecederas y los vehículos especiales utilizados en estos transportes. RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2005, de la Dirección General de Transportes por Carretera por la que se	252	21-10-05
LEY 23/2005, de 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad. MEDIO AMBIENTE	277	19-11-05	dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de octu- bre de 2005, por el que se desarrollan y aplican distintas medidas relativas al sector del transporte por carretera, que se adoptaron en el Acuerdo de Consejo		
REAL DECRETO 1315/2005, de 4 de noviembre, por el que se establecen las bases de los sistemas de seguimiento y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero en las instalaciones			de Ministros de 24 de junio de 2005, para la mejora de las condiciones de transparencia y de competencia en el sector. VIVIENDA Y SUELO	253	22-10-05
incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.	268	09-11-05	RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2005, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo va-		
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			riable destinados a la adquisición de vivienda.	228	23-09-05
ORDEN EHA/3636/2005, de 11 de noviembre, por la que se crea el registro telemático del Ministerio de Economía y Hacienda. TRABAJO Y RELACIONES	281	24-11-05	RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2005, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivien-		
LABORALES			da.	252	21-10-05
REAL DECRETO 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.	265	05-11-05	RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2005, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 13 de octubre de 2005, por el que se fija el tipo de interés efectivo anual inicial aplicable a los présemos convenidos que se con-		
REAL DECRETO 1335/2005, de 11 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social.	279	22-11-05	los préstamos convenidos que se concedan en el ámbito del programa 2005, del Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.	258	28-10-05

NORMA	ВОЕ	FECHA	NORMA	ВОЕ	FECHA
RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2005, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos			los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	280	23-11-05

3. JUNTA DE ANDALUCÍA

NORMA	BOJA	FECHA	NORMA	BOJA	FECHA
AGRICULTURA CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 23 de junio de 2005, por la que se desarrollan los requisitos de aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la política agrícola común			ORDEN de 13 de octubre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, destinadas al fomento de la celebración de ferias, concursos y exposiciones agroganaderas en Andalucía. ORDEN de 17 de octubre de 2005,	212	31-10-05
(BOJA núm. 133, de 11.7.2005) ORDEN de 12 de septiembre de 2005, por la que se establecen medidas para paliar los daños producidos por la sequía en la ganadería ecológica.	182 183	16-09-05 19-09-05	por la que se regulan y convocan ayudas para la asistencia técnica de las almazaras y las empresas de transformación de aceitunas de mesa con el fin de contribuir a la mejora del medio ambiente y al almuerzo de la calidad de la productión del production del pro		
ORDEN de 14 de septiembre de 2005, por la que se regulan y convocan ayudas para la instalación y gestión de laboratorios de análisis de características del aceite de oliva virgen, en el marco			ción del aceite de oliva y de aceitunas de mesa, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva y de Aceitunas de Mesa para la campaña 2005/2006.	212	31-10-05
del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva y de aceitunas de mesa para la campaña 2005/2006. RESOLUCIÓN de 31 de agosto de	189	27-09-05	ORDEN de 24 de octubre de 2005, por la que se modifica la de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos		
2005, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se establecen para la Co- munidad Autónoma de Andalucía los rendimientos comarcales representati- vos que realmente deberán obtenerse en la utilización de tierras retiradas de			agrarios y sus transformados. CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 22 de julio de 2005, por la que se establecen las normas reguladoras de las subvenciones de la Junta de Andalucía a la contratación de segu-	212	31-10-05
la producción con vista a la obtención de materias primas destinadas a usos no alimentarios y cultivos energéticos, para la campaña 2005/2006.	194	04-10-05	ros agrarios (BOJA núm. 150, de 3 de agosto de 2005). ORDEN de 8 de noviembre de 2005,	212	31-10-05
CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 22 de junio de 2005, por la que se dictan normas para la renovación de los Consejos Reguladores de las			por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para industrias de elabora- ción de arroz.	222	14-11-05
Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía (BOJA núm. 131, de 7.7.2005).	197	07-10-05	CORRECCIÓN DE ERRATA a la Orden de 17 de octubre de 2005, por la que se regulan y convocan ayudas para		

NORMA	BOJA	FECHA	NORMA	BOJA	FECHA
la asistencia técnica de las almazaras y las empresas de transformación de aceitunas de mesa con el fin de contribuir a la mejora del medio ambiente y al aumento de la calidad de la producción del aceite de oliva y de aceitunas de mesa, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva y de Aceitunas de Mesa para la campaña 2005/2006 (BOJA núm. 212, de 31.10.2005).	222	14-11-05	doras para la concesión de becas de formación, investigación y apoyo relativas a la cooperación internacional para el desarrollo, y se realiza su convocatoria para el año 2005. CORPORACIONES LOCALES DECRETO 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de	190	28-09-05
ORDEN de 8 de noviembre de 2005, por la que se modifica el Reglamento		14-11-0)	Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales.	187	23-09-05
Específico de Producción Integrada de Andalucía para industrias de elabora- ción y obtención de vinos, aprobado por Orden que se cita.	226	18-11-05	ORDEN de 21 de septiembre de 2005, por la que se regula y convoca para el ejercicio 2005, la concesión de subvenciones a préstamos concertados por las		
ORDEN de 15 de noviembre de 2005, por la que se desarrolla el Decreto 281/2002, de 12 de noviembre, por el que se regula el régimen de autorización y control de los depósitos de efluentes líquidos o de lodos procedentes de actividades industriales, mineras y agrarias, en lo relativo a las actividades de las in-			ORDEN de 21 de octubre de 2005, por la que se abre convocatoria extraordinaria y excepcional de solicitud de ayudas a la cofinanciación de proyectos de interés social promovidos por Entidades Locales, reguladas por la Orden de 4 de julio de 2002.	191211	29-09-05 28-10-05
dustrias agroalimentarias. COMERCIO	230	24-11-05	ORDEN de 27 de octubre de 2005, por la que se prorroga la vigencia de la		
RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orien-			de 27 de octubre de 2003, que regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo. CORRECCIÓN de errores del Decre-	217	07-11-05
ración Comercial. RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial, correspondiente al ejercicio 2005.	182	16-09-05 20-10-05	to 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales (BOJA núm. 187, de 23.9.2005). ECONOMÍA Y ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL.	220	10-11-05
ORDEN de 27 de septiembre de 2005, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.	206	21-10-05	ACUERDO de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley de Andalucía 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autó-	105	14.00.05
COOPERACIÓN INTERNACIONAL ORDEN de 15 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases regula-			noma de Andalucía. ORDEN de 20 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones	182	16-09-05

NORMA	BOJA	FECHA	NORMA	BOJA	FECHA
a las Organizaciones no Gubernamen- tales de Desarrollo que realicen proyec- tos de sensibilización y de educación			tas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 9 de agosto de 2005.	194	04-10-05
para el desarrollo. RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2005, de la Presidencia, por la que se da publicidad al Reglamento del Par-	188	26-09-05	RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de		
lamento de Andalucía.	198	10-10-05	Andalucía de 23 de agosto de 2005.	194	04-10-05
DECRETO 231/2005, de 25 de octubre, por el que se modifica el Decreto 176/2005, de 26 de julio, que desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Car-			RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 8 de septiembre de 2005.	194	04-10-05
gos Públicos.	210	27-10-05	ACUERDO de 5 de octubre de 2005, sobre InformAnual de la Cámara de		
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN			Cuentas 7-05/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General,		
REAL DECRETO 956/2005, de 29 de julio, sobre ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía			Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2003.	208	25-10-05
por el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, en materia de educación (personal del Instituto de Educación Secundaria «General Alamán»).	188	26-09-05	DECRETO 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez	211	20 10 05
REAL DECRETO 957/2005, de 29 de julio, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios en materia educativa, de empleo y formación profesional			mil y veinte mil habitantes. DECRETO 230/2005, de 25 de octubre, por el que se dispone la emisión de Deuda Pública Anotada de la Jun-	211	28-10-05
ocupacional encomendados al Instituto Social de la Marina.	188	26-09-05	ta de Andalucía por importe de ciento cincuenta millones (150.000.000) de euros.	212	31-10-05
ORDEN de 28 de octubre de 2005, por la que se convocan proyectos educativos de centro para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la educación (centros TIC).	223	15-11-05	RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de		
ORDEN de 28 de octubre de 2005, por la que se convoca en la Comunidad			Andalucía de 11 de octubre de 2005.	215	04-11-05
Autónoma de Andalucía el programa educativo Escuelas Viajeras para el año 2006.	223	15-11-05	ORDEN de 2 de noviembre de 2005, por la que se concretan determinadas condiciones de la Emisión de Deu- da Pública Anotada de la Junta de		
FINANZAS			Andalucía, por importe de 150.000.000 de euros, acordada mediante el Decreto		
RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subas-			230/2005, de 25 de octubre. RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Te-	217	07-11-05

NORMA	BOJA	FECHA	NORMA	BOJA	FECHA
sorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.	218	08-11-05	cargo al III Plan Andaluz de Investiga- ción ayudas a las Universidades y Cen- tros de Investigación de Andalucía para realizar acciones coordinadas de los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Andalucía.	230	24-11-05
RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 25 de octubre de 2005.	234	30-11-05	ORDEN de 20 de octubre de 2005, por la que se modifica la de 13 de mayo de 2003, por la que se convocan con cargo al III Plan Andaluz de Investiga- ción ayudas a las Universidades y Cen- tros de Investigación de Andalucía para		
RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subas-			apoyar a los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico andaluces en su actividad interanual.	230	24-11-05
tas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 8 de noviembre de 2005.	234	30-11-05	ORDEN de 20 de octubre de 2005, por la que se convocan los Premios Andalucía de Investigación en sus dis-	220	2/11.05
RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la			tintas modalidades. MEDIO AMBIENTE ORDEN de 15 de septiembre de 2005,	230	24-11-05
Junta de Andalucía celebrada el 10 de noviembre de 2005.	234	30-11-05	por la que se aprueba el Plan de Acción Medioambiental para el Campo de Gi- braltar.	187	23-09-05
ACUERDO de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan			DECRETO 187/2005, de 30 de agosto, por el que se declaran Monumentos Naturales de Andalucía la Encina de los Perros y el Acebuche de El Espinillo.	187	23-09-05
de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía. INVESTIGACIÓN Y	229	23-11-05	REAL DECRETO 955/2005, de 29 de julio, sobre ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la		
DECRETO 199/2005, de 20 de sep-			Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 1096/1984, de 4 de abril, en materia de conservación de		
tiembre, por el que se modifica el Decreto 142/2002, de 7 de mayo, por el que se crea y regula el registro de establecimientos de cría, suministradores			la naturaleza. DECRETO 204/2005, de 27 de septiembre, por el que se declaran las zo-	188	26-09-05
y usuarios de animales de experimentación y otros fines científicos.	189	27-09-05	nas sensibles y normales en las aguas de transición y costeras y de las cuencas hidrográficas intracomunitarias gestio-		
RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, de concesión de subvenciones del Programa de Innovación Tec-			nadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía. DECRETO 241/2005, de 2 de noviem-	208	25-10-05
nológica (Grupo II) a las Entidades Locales que se citan, en el año 2005.	194	04-10-05	bre, por el que se crean las Direcciones Provinciales de la Agencia Andaluza del Agua y se establecen sus Funciones.	219	09-11-05
ORDEN de 20 de octubre de 2005, por la que se modifica la de 20 de julio de 2002, por la que se convocan con			ORDEN de 10 de octubre de 2005, por la que se establecen las bases regulado-		

NORMA	BOJA	FECHA	NORMA	BOJA	FECHA
ras para la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental en la empresa. DECRETO 191/2005, de 6 de sep-	219	09-11-05	luz de la Mujer a Ayuntamientos, Man- comunidades de Municipios y Consor- cios para el desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM).	225	17-11-05
tiembre, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Natura- les y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.	223	15-11-05	OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE		
DECRETO 192/2005, de 6 de septiembre, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate.	223	15-11-05	DECRETO 203/2005, de 27 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 58/1998, de 17 de marzo, sobre la designación por la Comunidad Autónoma de Andalucía de los Organos de Gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general enclavados en Andalucía.	192	30-09-05
ORDEN de 2 de noviembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada y se convocan para el año 2005.	227	21-11-05	ORDEN de 9 de noviembre de 2005, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por la Consejería. PESCA	234	30-11-05
MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES CORRECCIÓN DE ERRORES a la Resolución de 10 de diciembre de			ORDEN de 14 de octubre de 2005, por la que se modifica la de 26 de julio de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora estructural y modernización del sector pesquero andaluz.	208	25-10-05
2004, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito territorial de Andalucía para el año 2005 (BOJA núm. 248, de 22.12.2004). DECRETO 237/2005, de 2 de no-	184	21-09-05	RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2005, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba el Plan de Gestión para la pesquería de arrastre en el Golfo de Cádiz.	217	07-11-05
viembre, por el que se modifica parcial- mente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Jun- ta de Andalucía, respecto de los puestos adscritos a personal funcionario y per- sonal laboral.	219	09-11-05	ORDEN de 15 de noviembre de 2005, por la que se dispone el ejercicio por la Inspección pesquera de funciones ex- traordinarias de inspección en los ám- bitos correspondientes a la ordenación		
DECRETO 245/2005, de 8 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de			de la comercialización de los productos de la pesca en destino. PRECIOS	230	24-11-05
Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.	221	11-11-05	RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Bormujos (Sevilla). (PP. 4186/2005). PRESUPUESTOS	233	29-11-05
ORDEN de 3 de noviembre de 2005, por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Anda-			ORDEN de 11 de octubre de 2005, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2005.	201	14-10-05

NORMA	BOJA	FECHA	NORMA	BOJA	FECHA
TURISMO RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se amplía el plazo de resolución de los procedimientos de concesión de las subvenciones en materia de infraestructura turística a Entidades Privadas, convocadas mediante Orden que se cita.	208	25-10-05	RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2005, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones para Asociaciones Turísticas de ámbito regional supraprovincial que contribuyan al fortalecimiento del tejido empresarial turístico andaluz. URBANISMO Y VIVIENDA	226	18-11-05
RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se amplía el plazo de resolución de los procedimientos de concesión de las subvenciones en materia de infraestructura turística a Entidades Locales, convocadas mediante Orden que se cita.	208	25-10-05	DECRETO 218/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía. LEY 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.	217	07-11-05